



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SEV**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ

**SEB**  
SUBSECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN BÁSICA

**CEAM**  
COORDINACIÓN ESTATAL DE  
ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL



POR AMOR A  
**VERACRUZ**

# Estrategia Estatal de Formación Continua de Educación Básica 2025



### Directorio

**Norma Rocío Nahle García**

Gobernadora del Estado de Veracruz

**Claudia Tello Espinosa**

Secretaria de Educación de Veracruz

**Maritza Ramírez Aguilar**

Subsecretaria de Educación Básica

**Jorge Valente Melgarejo Salcido**

Coordinador Estatal de Actualización Magisterial

Coordinador Local del PRODEP

### Redacción

**Rosa Aurora Lezama Parada**

Jefa de Departamento Técnico

**Pedro Abdiel Fernández Cerezo**

Jefe de Departamento Operativo

**Enrique Constantino Portilla**

Jefe de Oficina Académica

**Lucía Aparicio Borjas**

Jefa de Oficina de Gestión Educativa

**Clotilde Miriam Azcoitia Landa**

Jefa de Oficina de Inscripción a Cursos Nacionales

**Gabriela Gamboa Lara**

Jefa de Oficina de Acreditación

**Abigail Chávez Mata**

Jefa de Oficina de Seguimiento, Evaluación e Investigación Educativa

**Carlos Alberto del Angel Riveroll**

Jefe de Oficina de Divulgación Educativa y Programas Especiales

### Diseño Gráfico

Ignacio Aguirre Isozorbe



COORDINACIÓN ESTATAL DE  
ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL

CLAVE 30FUE0001W

## INDICE

Introducción .....	4
Marco Normativo .....	6
Objetivo General:.....	8
La estructura operativa del Sistema Educativo Veracruzano desde las figuras educativas.....	24
Los contextos de vulnerabilidad en el Sistema Educativo Veracruzano. ....	25
El Enfoque situado de la formación continua.....	28
Las líneas temáticas prioritarias de la ENFC 2025 y las necesidades de formación en Veracruz .....	30
Situación de la formación continua en la entidad .....	34
Seguimiento a Consejos Técnicos Escolares .....	78
Operación del Comité Estatal de Formación Continua de Veracruz.....	80
Estrategia de difusión, inscripción y emisión de constancias .....	83
Evaluación interna y aspectos de mejora .....	89
Acciones para brindar acompañamiento pedagógico y monitoreo de la formación.....	91
Instalación de mesas de ayuda .....	96
<b>Contraloría Social y Transparencia del PRODEP .....</b>	<b>97</b>
Anexo 1. Instrumento de balance.....	99
Anexo 2. Ficha Operativa .....	100
Anexo 3. Instrumento de valoración para vertientes de participación y/o instancias formadoras.....	101
Centros Regionales de Actualización Magisterial .....	102

## Introducción

La Formación Continua busca potencializar las capacidades de las maestras y maestros, reconociéndolas como personas críticas que construyen relaciones pedagógicas con sus pares, estudiantes, familias y comunidad, que impulsan el reconocimiento a la diversidad cultural, étnica, social, de género, ambiental y territorial donde se encuentran, y con ello contribuyen a la transformación de su vida cotidiana y contexto, para la construcción de una sociedad más democrática y participativa.

Por lo anterior, la entidad Veracruzana responde a las necesidades educativas que son una prioridad para brindar un servicio de excelencia que coadyuve al desarrollo armónico e integral, que propicie el máximo logro de los aprendizajes en las niñas, niños y adolescentes. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta en su Artículo Tercero Constitucional en su párrafo primero, cuarto y quinto, en el que se refiere a que toda persona tiene derecho a la educación, así como la consideración de que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social.

Del mismo modo, la Nueva Escuela Mexicana busca la equidad, una educación de excelencia y la mejora continua en la educación, generando las condiciones de una enseñanza contextualizada. Las autoridades en la entidad tienen la tarea de garantizar el acceso a maestras y maestros desde las diferentes funciones que desempeñan mediante el Sistema Integral de Formación Capacitación y de Actualización (SIFCA) en el cual tendrán un derecho de acceder a una propuesta de formación, actualización y capacitación de las maestras y los maestros, donde se enfatiza en la educación integral y para la vida, a fin de formar a mujeres y hombres como ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de la vida y que sean un aporte para el desarrollo de la sociedad, con habilidades para adaptarse a los diferentes contextos.

Maestras y maestros pueden acceder a las Acciones e Intervenciones Formativas, participando así en procesos de formación continua que propician el Desarrollo Profesional Docente, entendiéndolo como el proceso formación que se da a lo largo del trayecto profesional, el cual está integrado por diversas experiencias formativas donde, el docente asume su participación activa, mediante la reflexión individual y colectiva de manera permanente, en las demandas de su contexto; que se ve influenciado por factores personales, institucionales y sociales, por ello, se atiende a las prioridades y necesidades de formación enfocadas al mejoramiento de su práctica, tomando en cuenta los contextos donde se desempeñan.

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2025, tiene como objetivo central, establecer las directrices para la regulación y la operación de la formación continua dirigida a las maestras y maestros de educación básica, desde las diferentes funciones que desempeñan, tomando en consideración los principios y fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana, con la finalidad de favorecer el desarrollo profesional y la transformación de su práctica desde los diferentes contextos coadyuvando a la mejora de la práctica educativa, al fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo profesional de las maestras y los maestros, no sólo como profesionales de la educación, sino como seres humanos con el potencial de transformar las realidades de sus estudiantes y sus comunidades.

Inicialmente se pone de conocimiento la situación de la formación continua en el Estado, tomando en consideración los programas de formación continua realizados durante el año fiscal 2024 y con los cuales se brindó atención a los grupos de vulnerabilidad, los cuales se mencionan en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025 (ENFC).

La identificación de necesidades de formación, se llevó a cabo a través de un trabajo colaborativo con los enlaces para formación continua de los diferentes niveles pertenecientes a educación básica, considerando las diez líneas temáticas prioritarias, las cuales tienen concordancia con las prioridades establecidas para avanzar en el proceso de apropiación e implementación del Plan de Estudio 2022 y de la Nueva Escuela Mexicana, así como en la selección de aquellas acciones e intervenciones formativas que responden a las necesidades educativas identificadas desde otros referentes.

La Estrategia Estatal de Formación Continua para el presente año fiscal, en su conformación cuenta con información acerca del marco normativo, los objetivos, la estructura operativa del Sistema Veracruzano desde las diferentes figuras educativas, así como los contextos de vulnerabilidad, el enfoque situado de la formación continua, atención a las diez líneas temáticas prioritarias y las necesidades de formación y situación de la formación continua en la entidad, así mismo, el seguimiento que se brinda a través de los Consejos Técnicos Escolares, la operación del Comité Estatal de Formación Continua de Veracruz, la estrategia de difusión, inscripción y emisión de constancias, las acciones para brindar acompañamiento pedagógico y monitoreo de la información, mesa de ayuda, contraloría social y transparencia del PRODEP y finalmente anexos.

## Marco Normativo

La presente Estrategia considera los siguientes referentes para generar las condiciones en la puesta en marcha de las diferentes acciones e intervenciones formativas en la entidad Veracruzana.

El Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado- Federación, Ciudad de México y Municipios impartirá y garantizará la educación inicial, primaria y secundaria.

Así mismo, establece que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho a acceder a un Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización (SIFCA), retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional”.

Con respecto a la Ley General de Educación (LGE), se presta atención al cumplimiento del Artículo 28, Párrafo 1; Artículo 90, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX; Artículo 92 y Artículo 113, fracción VIII, relativos a la revalorización del magisterio como agentes de transformación social a partir del fortalecimiento de su desarrollo y profesionalización.

De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse con congruencia al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 por parte del Gobierno de México, es por ello, que en el eje de Desarrollo con bienestar y humanismo en la República educadora, humanista y científica se menciona el dar continuidad a la Nueva Escuela Mexicana.

Por otro lado, el Plan Veracruzano en sus cien días de compromiso por parte de la Gobernadora del Estado de Veracruz, tiene su fundamento en el marco de la Ley de Planeación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 12, fracción I, inciso e) enuncia la existencia de los programas prioritarios como un instrumento del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, en el mismo sentido, el Artículo 14, fracción II establece que corresponde a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, elaborar y ejecutar, entre otros, los programas prioritarios y especiales.

En este Plan Veracruzano se da prioridad el brindar tutorías especializadas para elevar el nivel académico de los estudiantes además de izar bandera blanca en municipios alfabetizados.

Con respecto a la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, el

Artículo 6 en su fracción II hace referencia la mejora continua de la educación que implica el desarrollo y fortalecimiento permanente del Sistema Nacional para el incremento del logro académico de los alumnos, asimismo, en el Artículo 12 señala que el Estado garantizará lo necesario para que el personal en la Federación, en las entidades federativas y municipios, tengan opciones de formación continua, capacitación y actualización, cuyos contenidos serán elaborados con perspectiva de género enfoque en derechos humanos, además de tomar en cuenta los contextos locales y regionales de la prestación de los servicios educativos, así como de las condiciones de vulnerabilidad, mientras que en el Artículo 14, Fracción II, hace referencia a la formación continua, la actualización, de conocimientos en las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología e innovación y otras que contribuyan a la superación docente en las maestras y maestros en servicio.

En su Artículo 16 del mismo documento, se menciona que la oferta de formación, capacitación y actualización deberá:

- I. Centrarse en la mejora continua de las maestras para fortalecer el aprendizaje de las niñas, niños adolescentes y jóvenes;
- II. Fortalecer el desempeño académico de los educandos, a partir de una oferta amplia de métodos pedagógicos.
- III. Favorecer la equidad educativa;
- IV. Propiciar la excelencia de la educación que imparta el Estado;
- V. Ser gratuita, diversa y de excelencia, en función de las necesidades de desarrollo del personal, para su mejor desempeño profesional,
- VI. Ser pertinente con las necesidades del docente, de la escuela, de su zona escolar y de su entidad federativa;
- VII. Responder, en su dimensional regional o local, a los requerimientos que el personal solicite para su desarrollo profesional docente,
- VIII. Incorporar perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos;
- IX. Propiciar un marco de inclusión educativa,
- X. Atender los resultados de las evaluaciones diagnósticas que apliquen las autoridades educativas.

Con base a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM). se dará cumplimiento a lo dispuesto en los Artículo 3, fracciones I, II, III, IV, VI y VIII; Artículo 13; Artículo 15, fracción II y III; Artículo 17, fracciones I, II y V referente a la mejora de la práctica profesional de los docentes a través del fortalecimiento de sus experiencias, conocimientos y capacidades con ofertas de formación idóneas, pertinentes y congruentes.

### Objetivo General:

Impulsar el desarrollo profesional docente, mediante la implementación de acciones e intervenciones formativas, que atiendan las necesidades de formación continua de las diferentes figuras educativas en Veracruz, fortaleciendo sus capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y de gestión, que coadyuven positivamente a su desempeño en el aula, escuela, comunidad, para contribuir a la mejora de los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes.

### Objetivos específicos:

- Brindar programas de formación acordes a la función que desempeñan las diferentes figuras educativas, con equidad y excelencia, para contribuir a la mejora continua de la educación, así como al desarrollo profesional docente y a la transformación de su práctica educativa.
- Promover relaciones pedagógicas que impulsen la reflexión y acción colegiada sobre las prácticas educativas en las aulas, en la escuela y con la comunidad, ofreciendo acciones de formación dentro del marco de los elementos articuladores, recuperando las necesidades propias de cada contexto.



## Detección de necesidades de formación Continua

Garantizar un servicio educativo con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva, así como incidir en una cultura educativa en la que prevalezca la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad es la principal premisa de la política educativa de la actual administración gubernamental; la concreción de este propósito atiende a un marco normativo si bien amplio, focalizado en los principios y características bajo las cuales se ejerce el derecho a la educación en Veracruz.

La comprensión conceptos y elementos, así como el desarrollo de procesos, que inciden directamente en la implementación eficaz del modelo educativo vigente en el aula, va más allá de la mera revisión teórica sugerida en la correspondiente etapa de apropiación; implica momentos sucesivos de comprensión, implementación, evaluación y ajuste que a la luz de los aprendizajes logrados por el alumnado y en el marco de la autonomía profesional, se espera sean re-contextualizados sobre la base de la dialogicidad del colectivo, a fin de promover mejoras profesionales tanto en los procesos de acompañamiento de la figuras de Supervisión, Dirección y Apoyo, como en la práctica docente.

Desde sus funciones sustantivas la Secretaría de Educación pública mediante la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos es de acuerdo a lo precisado en la ley reglamentaria *“la instancia encargada de normar y orientar la formación hacia el desarrollo profesional de las y los docentes de educación básica en el país, a fin de impulsar la mejora continua de su práctica profesional que les permita hacer frente a los retos nacionales y globales que se presentan en el ámbito educativo.”*

En correspondencia, la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) mediante la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial (CEAM), regula y opera en la Entidad los procesos de formación continua dirigida a maestras y maestros de Educación Básica en servicio, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la DGFCD en la Estrategia Nacional de Formación 2025 y el marco de principios y fundamentos de la NEM.

La orientación de las decisiones en materia de formación estatal tiene como antecedente un proceso de documentación, revisión, análisis y sistematización de diversas fuentes de información, que permiten identificar diversas situaciones que problematizan la función educativa y la práctica en el aula y desde las cuales se

establecen necesidades de formación focalizadas que deben atender diversas condiciones de gestión y operatividad.

El proceso valorativo considera fuentes de diversa naturaleza que independiente de su formato aportan información fidedigna que permite una contextualización de las necesidades de formación en términos cualitativos y cuantitativos.

## 2.1 Características del Servicio Educativo en la Entidad.

En cifras absolutas, el sistema educativo veracruzano atiende durante el ciclo escolar 2024-2025 a 2,022,797 alumnas y alumnos, mediante 136,762 Maestras y Maestros en 25,338 escuelas, organizadas en cuatro subsistemas.

En relación a la Educación Básica, la SEV tiene una estructura operativa organizada en niveles o categorías, con dos fuentes de sostenimiento (federalizada y estatal), cuya composición, de acuerdo a los datos emitidos por la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE) para el inicio del ciclo escolar 2024-2025, es la siguiente:

Nivel Educativo	Escuelas	Figuras educativas	Grupos	Mujeres	Hombres	Total
Educación Inicial	1,568	1,756	1,942	9,652	10,074	19,726
Educación Especial	342	2,090	762	7,953	15,555	23,508
Educación Preescolar	7,619	16,498	16,506	101,022	101,923	202,945
Educación Primaria	9,428	45,263	45,263	360,146	373,039	733,185
Educación Secundaria	3,741	26,429	19,341	184,395	187,868	372,263
<b>Total</b>	<b>22,698</b>	<b>92,036</b>	<b>83,814</b>	<b>663,168</b>	<b>688,459</b>	<b>1,351,627</b>

Tomado de SEV-Anuario Estadístico 2024-2025. Información Estadística del Sistema Educativo Estatal.

Como se aprecia en la tabla anterior la población de docentes de educación primaria es la más numerosa, seguida de educación secundaria, educación preescolar e inicial, condición cualitativa que impacta tanto en los temas de formación, como en la proporción de oferta que la CEAM considera en sus proyecciones de operación. Es importante destacar que en estas cifras se encuentran incluidos el personal de Educación Física y Educación indígena.

Cada uno de estos niveles se reagrupan en modalidades en atención a condiciones históricas, presupuestales, de operatividad y vulnerabilidad poblacional, que se presentan a continuación, en atención a la **población docente de sostenimiento oficial** que la conforma:

Indicadores en educación Inicial y Preescolar por modalidad**							
Sostenimiento	Modalidad	Escuelas*	Docentes	Grupos	Estudiantes		
					Hombres	Mujeres	Total
Estatal Federalizado Conafe Particular	General	4,710	10,991	10,991	68,476	68,319	136,795
	Inicial	19	69	68	559	487	1,046
	Indígena	1,215	2,077	2,077	16,107	15,984	32,091
	Conafe	1,694	1,568	1,568	5,829	5,867	11,696
	Marina	3	12	12	49	57	106
	Particular	603	1,781	1,790	10,903	10,308	21,211

\*\*Fuente: SEV.UPECE. Prontuario estadístico con cifras e indicadores en materia de educación del estado de Veracruz. Ciclo escolar 2023- 2024. Pág.20.

Indicadores en educación Primaria por modalidad**							
Sostenimiento	Modalidad	Escuelas*	Docentes	Grupos	Estudiantes		
					Hombres	Mujeres	Total
Estatal Federalizado Conafe Particular	General	7,207	38,209	38,209	314,721	304,127	618,848
	Niños migrantes	4	8	8	65	74	139
	Indígena	1,040	3,565	3,565	29,978	28,922	58,900
	Conafe	744	860	860	3,940	3,742	7,682
	Particular	433	2,621	2,621	24,335	23,281	47,616

\*\*Fuente: SEV.UPECE. Prontuario estadístico con cifras e indicadores en materia de educación del estado de Veracruz. Ciclo escolar 2023- 2024. Pág.21.

Indicadores en educación Secundaria por modalidad**							
Sostenimiento	Modalidad	Escuelas*	Docentes	Grupos	Estudiantes		
					Hombres	Mujeres	Total
Estatal Federalizado Particular	General	248	6,678	3,510	40,373	41,035	81,408
	Telesecundaria	2,461	10,615	11,195	94,115	90,104	184,219
	Técnica	199	4,266	2,418	34,746	34,380	69,116
	Particular	316	3,764	1,397	14,341	14,864	29,209

\*\*Fuente: SEV.UPECE. Prontuario estadístico con cifras e indicadores en materia de educación del estado de Veracruz. Ciclo escolar 2023- 2024. Págs.20,21,23.

Administrativamente el territorio Veracruzano se divide en 10 regiones bio-culturales: *Huasteca alta, Huasteca baja, Totonaca, Nautla, Capital, Las montañas, Papaloapan, Sotavento, Los Tuxtles y Olmeca*; cada una con características de dispersión poblacional y geográfica particulares, que imprimen condiciones específicas tanto a las necesidades de formación, como al proceso de implementación de ofertas y procesos de seguimiento y evaluación.

Como extensión de la Secretaría de Educación de Veracruz funcionan 14 Delegaciones en las cabeceras municipales de Tuxpan, Poza Rica, Martínez de la Torre, Coatepec, Orizaba, Veracruz, Coatzacoalcos, Xalapa, Tantoyuca, Huayacocotla, Zongolica, Cosamaloapan, Acayucan y Córdoba, mismas que están dispersas en las 10 regiones geográficas y mediante las cuales se desarrollan diversos procesos, sólo relacionados con la gestión institucional.

Respecto de los procesos de formación, la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial se apoya entre otros componentes, en la red estatal de Centros

Regionales de Actualización (CRAM), conformada por 26 centros, con estructuras y condiciones diversas de operación, mediante los cuales se difunden, implementan, siguen y evalúan diversas acciones de formación en toda la Entidad, a lo largo del ciclo escolar. Estos centros se encuentran ubicados en las cabeceras municipales respectivas.

Así la dispersión geográfica de los servicios, en términos de los municipios atendidos, bajo las condiciones previamente especificadas en los indicadores por nivel presentados, son los siguientes:

Nivel	Municipios Atendidos (212 municipios. INEGI)	Localidades Atendidas (19,500 localidades rurales y 345 urbanas. INEGI)
Inicial	144	1,538
Preescolar	212	5,431
Primaria	212	6,369
Secundaria	212	2,924
Educación especial	108	131

Fuente: SEV.UPECE. *Prontuario estadístico con cifras e indicadores en materia de educación del estado de Veracruz. Ciclo escolar 2023- 2024. Pág.7*

Cuando se habla de formación docente está implicado el establecimiento de una relación apropiada entre los principios, elementos, componentes y procesos del modelo educativo, el Plan de Estudios y los Programas de cada grado-fase con la comprensión, implementación, valoración y resignificación de los mismos desde la función educativa y la práctica en el aula, en el marco de los elementos articuladores y curriculares. De ahí que las particularidades de operatividad de cada nivel educativo, definen elementos de contextualización de las acciones de formación.

La **Educación Inicial** que corresponde a la **Fase 1**, se establece con la finalidad de atender a la población de infantes de entre 0 y 3 años, promueve el desarrollo de vínculos afectivos y aprendizaje integral mediante experiencias lúdicas, artísticas, de lectura, de juego corporal, y procesos de exploración e indagación; que se desarrollan en modalidad escolarizada y no escolarizada, atendiendo dos vertientes fundamentales el trabajo directo con niños y niñas y aquella que promueve la orientación y acompañamiento hacia los padres de familia mediante procesos reflexivos que promuevan la empatía, las mejores condiciones de desarrollo integral infantil y redunden en buenas prácticas de crianza.

Desde esta óptica el desarrollo visto como proceso integral debe sustentarse en prácticas de los agentes educativos que sean diseñadas e implementadas con un enfoque de derechos, la construcción y fortalecimiento de vínculos tempranos, la

identificación y aplicación de los aportes de las neurociencias en condiciones contextuales específicas.

La práctica profesional de los agentes educativos de este nivel, debe atender principios rectores establecidos desde el modelo educativo que debe concretarse sobre la base de las diferencias evolutivas y de aprendizaje las niñas y niños, la percepción de los mismos como sujetos de derecho a la educación; en donde lo lúdico adquiere relevancia por la posibilidad de autonomía, capacidad creativa, fortalecimiento de condiciones de bienestar, libertad y felicidad que brinda, así como la promoción de procesos de aprendizaje desde diversos saberes que ofrece.

La calidad como marco de estas experiencias involucran además de la evolución de saberes y el desarrollo de aprendizajes, condiciones de seguridad, protección, provisión y participación, para el acompañamiento efectivo y social de las crianzas, el enriquecimiento de las experiencias socioculturales por las que transitan los menores, el diseño de ambientes de aprendizaje desde lo lúdico y lo artístico, el diseño de experiencias de acercamiento a la lectura y los libros, así como de aquellas que estimulen las experiencias con el lenguaje y la mejora en las condiciones de vida saludable, todas planteadas desde una perspectiva de derecho.

Tales escenarios se sustentan en metodologías, teorías y marcos normativos y de operatividad que son adquiridos y fortalecidos desde los procesos de formación profesional, a fin de garantizar el cumplimiento del objetivo de potenciar tanto el desarrollo integral de niñas y niños, como el desarrollo del acompañamiento a las familias de los menores en desarrollo.

La población atendida en este nivel agrupa cinco modalidades de organización: Escolarizada, Indígena, Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI), Particular y Centros que corresponden a dependencias oficiales como IMSS y SEMAR.

De acuerdo a la información estadística proporcionada por del nivel educativo y los datos obtenidas de las cifras e Indicadores en materia de educación en el Estado de Veracruz para el ciclo escolar 2023 - 2024, 25 instituciones públicas agrupan a 130 figuras educativas, que atienden en salas de Lactantes, Maternal y Preescolar a 1,066 menores de acuerdo a sus características de desarrollo psicomotor y socioemocional.

Las figuras educativas consideradas en este nivel se organizan en dos grandes grupos: *Pedagógico* que se encarga de la operatividad curricular en sala

(Supervisor, Director, Educadora, Jefa de área Pedagógica) y *Técnico* (Profesor de música, de Educación Física, Asistente Educativo, Médico, Enfermera, Psicólogo, Trabajador Social, Puericulturista y Nutriólogo) que apoya los procesos de atención desde áreas diversas.

En atención a la información proporcionada, mediante entrevista semiestructurada y estadística impresa por los enlaces técnicos del nivel, los referentes con los que el área establece la definición de necesidades de formación, abarcan primordialmente las encuestas y la revisión bibliográfica especializada; con mediante el análisis de las respuestas a las herramientas de indagación se establecen temas prioritarios que son estructurados mediante revisión bibliográfica y en su caso atendidos mediante distintas acciones diseñadas e implementadas por la misma área técnica o bien por su gestión ante otras instancias.

La realización de varias de estas actividades, se concretan mediante recursos propios del nivel, incluidos en lo que conoce de forma interna como “Programa de Expansión” que se destina a la generación de acciones de formación de acuerdo a las reglas de operación dictadas desde dicha política; de esta forma se han contactado a Instituciones como la Universidad de Tlaxcala y el Tecnológico de Monterrey para desarrollar, por ejemplo diplomados, conversatorios, ponencias, Etc., relacionados con temas de interés solicitados por las figuras del nivel.

Es importante destacar que el personal de educación indígena si bien desarrolla actividades de forma paralela en este nivel, en la mayoría de las ocasiones no implica un trabajo colaborativo con el servicio regular.

Derivado del análisis de información estadística y cualitativa obtenida de la entrevista con los enlaces técnicos del nivel educativo, se identifican distintas temáticas de atención por ejemplo: *Vida Saludable*, considerando que el proceso alimentario de las y los menores es fundamental para su etapa de desarrollo y que en su realización se involucran varias figuras educativas; *Enfoque de Derechos Humanos* a partir de sus implicaciones en la práctica y procesos de gestión del agente educativo y todas las acciones propias de las figuras de crianza y finalmente considerando la diversidad sociocultural que enmarca la atención, cuidado y formación de los menores de este nivel, es importante que las figuras educativas fortalezcan sus habilidades para el *análisis, atención y gestión de acciones* en, desde y para la diversidad y las *desigualdades*, mención especial merece la parte del *Codiseño* que refiere al nivel de planeación pues en este nivel este proceso implica la construcción colectiva de una narrativa que construida a partir del agente educativo, incorpora las acciones de varias figuras técnicas y pedagógicas,

haciendo del proceso algo sui géneris, que debe ser acompañado sobre todo entre quienes tienen primeras experiencias con el servicio.

La **Fase 2**, de acuerdo con lo establecido en el Plan de estudios 2022, corresponde al trayecto formativo de **Educación Preescolar**, que da continuidad a la educación Inicial, y que, en la realidad social de nuestro país, representa para muchos su primera experiencia como alumnos de una escuela, en la que se busca la continuidad del proceso de desarrollo integral de los menores en un escenario que ahora involucra además de la familia a la comunidad.

La formación docente debe proveer al personal de este nivel educativo de conocimientos y saberes que les permitan el diseño, implementación y evaluación de experiencias para el desarrollo de aprendizajes que, desde situaciones o problemáticas de la realidad comunitaria del alumnado, promuevan su desarrollo integral bajo los principios de la NEM y el modelo educativo vigente.

Particularmente el trabajo en este nivel educativo no tiene como base un desarrollo secuencial de contenidos, sino una acción pedagógica que mediante rutas de aprendizaje promueva acercamientos sucesivos a los objetos de aprendizaje que, en el contexto de lo comunitario, detonen y hagan evolucionar en los preescolares, los saberes del programa sintético organizados desde los 4 campos formativos.

La apropiación progresiva de formas de expresión y comunicación; la comprensión y explicación de los fenómenos y procesos naturales; la comprensión crítica de los procesos sociales, políticos, naturales y culturales en diversas comunidades situadas histórica y geográficamente, así como el desarrollo de experiencias cognitivas, motrices, socioafectivas

y creativas que permitan a niñas, niños y adolescentes favorecer progresivamente la construcción de su identidad, el sentido de pertenencia a diversos grupos, la conciencia de interdependencia, la conexión emocional, y el compromiso ético para la satisfacción y atención de necesidades y condiciones humanas, implica para las y los educadores, el diseño, implementación y valoración de experiencias de aprendizaje sustentados en un corpus de teorías y procesos diversos y más específicos: desarrollo infantil, evaluación formativa, didáctica específica, el juego como estrategia, entre muchos otros.

Organizativamente este Nivel Educativo depende directamente de la Dirección General de Educación Inicial y Preescolar quien, de acuerdo con el organigrama oficial, opera mediante dos instancias: La Subdirección de Educación Inicial y

Preescolar Federalizada y Subdirección de Educación Preescolar Estatal de las que dependen respectivamente 11,003 figuras educativas, con diversas funciones de acuerdo con información proporcionada por el personal técnico de ambas subdirecciones en entrevista presencial.

Desde la estructura operativa se identifican 10 figuras en Educación Inicial, y 7 en las subdirecciones Estatal y Federalizada respectivamente; en este catálogo encontramos entre otros a docentes frente a grupo en escuelas tanto de organización completa, como multigrado y unigrado, Jefes de sector, Directores, Subdirectores, Apoyos Técnico Pedagógicos, Supervisores y docentes técnicos; es importante destacar que la estructura presenta variaciones en atención situaciones administrativas o normativas, así por ejemplo en el nivel de educación Inicial se presentan *figuras técnicas* como el Jefe del área pedagógica, el profesor de música, o el profesor de Educación física; en preescolar estatal se identifica la figura de enseñanzas musicales y en Federalizada se atiende además al personal de los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP).

Las áreas técnicas del nivel identifican temas de formación atendiendo a diferentes fuentes: reportes anuales generados por instancias oficiales externas como UPECE, formularios digitales diseñados especialmente por el personal de área y/o por la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial para dar seguimiento al desarrollo de las reuniones regionales de CTE, encuestas y/o cuestionarios dirigidos a figuras específicas, reportes relacionados con la implementación de procesos formativos, revisión bibliográfica especializada, de cuyos análisis han permitido establecer necesidades de formación de las distintas figuras a su cargo, particularmente relacionadas con procesos de gestión, liderazgo y acompañamiento en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, la creación y desarrollo de comunidades de aprendizaje, la integración de equipos colaborativos, la revisión de elementos y procesos en el marco de la NEM, el proceso de Codiseño en la elaboración del Programa Analítico, así como otras modalidades de trabajo distintas de los proyectos, el desarrollo del plano didáctico como nivel de concreción curricular, la definición de los Ejes Articuladores a partir de la lectura y problematización de la realidad, la profundización en el uso de los nuevos libros de texto y materiales complementarios, temas específicos de didáctica relacionados por ejemplo con el fortalecimiento del pensamiento matemático y las prácticas sociales del lenguaje, el trabajo en grupos multigrado, la evaluación formativa como estrategia, la perspectiva inclusiva, así como el marco teórico del modelo educativo 2022 y sus implicaciones en la práctica en el aula y la función educativa.



Mención específica merecen las necesidades de formación de los Centros de Atención Psicopedagógica del nivel, ya que más de una centena de docentes que se desempeñan en este servicio, han manifestado de alguna forma su interés por acciones de formación relacionadas con el proceso de evaluación formativa, el fortalecimiento en el establecimiento, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de gestión y acompañamiento técnico-pedagógico y administrativo-normativo a los colectivos escolares, así como en los procesos relacionados con el Codiseño del programa sintético.

Como puede observarse los intereses de formación identificados son diversos en este nivel educativo, lo que requiere el desarrollo de acciones de formación variada que permita principalmente la apropiación de los elementos, conceptos y procesos de la NEM y el modelo educativo, así como las implicaciones técnicas, pedagógicas, didácticas y de gestión, que redunden en modificaciones a la práctica en el aula y la función.

La **Educación Primaria** comprende en el modelo educativo de la NEM las *Fases 3, 4 y 5*, en este trayecto se busca la atención de los menores de entre 6 y 11 años, considerando el reconocimiento de sus características de desarrollo intelectual, emocional y corporal.

La gradualidad y complejidad de los procesos de estudio de los contenidos y procesos de desarrollo de aprendizaje contemplados en este nivel educativo, buscan contribuir significativamente al fortalecimiento de los rasgos del perfil de egreso en términos del desarrollo, ampliación y profundización de conocimientos, habilidades, actitudes, valores de diversa naturaleza, mediante experiencias de aprendizaje que plasmadas desde el programa analítico faciliten no solo el acercamiento a la realidad comunitaria, sino promuevan su positiva transformación.

Para las y los docentes de este nivel, la atención a esta población infantil debe plantearse sobre una base teórica profesional amplia que comprende la apropiación, implementación y evaluación de teorías, principios pedagógicos, didácticos y de gestión diversos desde los elementos, procesos y conceptos del marco curricular; que si bien puede asumirse conocen desde la etapa de formación profesional, es desde los procesos de formación profesional que se contextualizan y resignifican. El desarrollo de la gestión en todos sus órdenes, la actividad colegiada, el diseño, la selección, organización y desarrollo de experiencias de aprendizaje acordes al contexto, la edad, las características, necesidades e intereses de las y los alumnos son ejemplos de temas nodales que la formación de las figuras educativas del nivel puede abordar desde distintas acciones.

El Nivel de Educación Primaria en el Estado se organiza desde dos sostenimientos: Estatal que, de acuerdo con el prontuario estadístico 2024-2025, atiende a una población de 18,176 figuras educativas y Federalizado compuesto por 20,041.

Las categorías que comparten estos sostenimientos son las de Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica, Dirección, y docentes de organización completa, así como docentes de escuela unitaria y multigrado; sin embargo difieren en otras que de acuerdo a políticas educativas específicas o derivado de circunstancias de gestión, se han creado por ejemplo en el Subsistema Estatal las *figuras de Adiestramiento*, que son aquéllas que se desempeñan por hora-semana-mes como es el caso de quien trabaja aspectos de computación, educación artística, manualidades, biblioteca, y los *Presidentes de Región* que si bien no es una figura reconocida en el organigrama se ha creado por la necesidad de fortalecer los canales de comunicación de la Dirección Estatal en temas sobre todo técnico-pedagógicos, son docentes que teniendo la función Supervisora fortalecen los temas técnico-pedagógicos de su regiones; por solo mencionar algunos. Por la parte federalizada, se identifican 160 docentes contratados y basificados como maestros de inglés (fuera del programa ProNI), en escuelas primarias oficiales, así como el personal de Educación para Adultos (EVAS-CEBAS) poblaciones que hasta el momento no han sido beneficiadas por acciones de formación específicas.

La definición de necesidades de formación en este nivel es realizada por cada Dirección de nivel educativo mediante los equipos técnicos correspondientes, teniendo como referentes la realización de encuestas y cuestionarios a figuras específicas, el desarrollo de procesos de evaluación diagnóstica, revisión de encuestas de valoración de oferta, revisión de los hallazgos derivados del desarrollo de las sesiones ordinarias del CTE en la plataforma SIEB, así como el PAT propio de cada una de las áreas.

Entre las necesidades de formación que el personal técnico de las Direcciones de este nivel manifiestan; por la modalidad estatal se encuentra la planeación de proyectos sociocríticos, la elaboración del programa analítico, bases para el proceso de alfabetización inicial, la práctica docente en multigrado (planeación, evaluación y gestión curricular), temas relacionados con la alfabetización para adultos, el trabajo colaborativo y procesos de gestión en el marco del *Programa de Mejora Continua*; en lo que corresponde desde la Dirección Federalizada, coincide en los temas mencionados, pero agrega el Codiseño como proceso, la didáctica de la matemática, para ambas áreas se identifica como necesaria la revisión de los conceptos, componentes y procesos relacionados con la apropiación del modelo

educativo, así como procesos de acompañamiento a los colectivos desde las distintas figuras de dirección, supervisión y apoyo.

Como puede observarse todos los temas referidos están relacionados con el proceso de apropiación de modelo educativo, por lo que es importante la resignificación de lo avanzado en él, desde las experiencias y resultados obtenidos a partir de que el modelo educativo fue difundido en el ciclo escolar 2022-2023.

La **Fase 6** comprende la **Educación Secundaria** en todas sus modalidades: General, Técnica, Telesecundaria, Secundaria Comunitaria y para Personas Trabajadoras que presentan sostenimientos Federal y Estatal, con este nivel se cierra el esquema de educación básica, para dar paso a la formación media superior.

El currículo de este nivel educativo se distribuye a través de tres grados en cuatro campos formativos, que promueven mediante los contenidos y procesos de desarrollo de aprendizaje al cumplimiento de los 10 rasgos del perfil de egreso, cuyo proceso de implementación en el aula responde a condiciones específicas de su desarrollo psicosocial, contexto, ritmos y estilos de aprendizaje.

La diversidad en las líneas de formación profesional y especialización de docentes, figuras de dirección y supervisión, aunado a las condiciones de organización y operatividad de las modalidades del nivel en cuestión, abren a los procesos de formación profesional retos adicionales a los relacionados con la dispersión geográfica y la estructura operativa.

La pedagogía, la didáctica, la evaluación entre muchos otros temas, adquieren en este nivel particularidades que inciden en los procesos de formación profesional en términos de las poblaciones atendidas, los tiempos de implementación, las condiciones de valoración, las temáticas, etc. Así por ejemplo los docentes por atender desde el campo formativo de lenguajes requieren variaciones en las acciones de formación que consideren procesos de estudio relacionados con el español, la lengua Indígena como lengua materna, la lengua Indígena como segunda lengua, inglés y artes.

Considerando la perspectiva de las características del alumnado, quien se encuentra en un proceso de construcción de su personalidad a partir de su desarrollo emocional, psicobiológico, intereses e interacciones sociales; se establece como conveniente el que los docentes puedan ser fortalecidos en estos temas desde los procesos de formación profesional.

El abanico disciplinar presente en esta fase también impone necesidades particulares, pues es por ejemplo importante, que los maestros puedan desarrollar apropiadamente en las y los adolescentes habilidades de orden científico, histórico, geográfico y social desde marcos teóricos propios al modelo educativo actual, que permitan mediante la buena práctica y la reflexión en ella, la concreción de los propósitos educativos establecidos en educación básica.

Desde la perspectiva curricular, el Codiseño del programa sintético en términos del diseño programa analítico, abre mediante los procesos de diagnóstico socioeducativo, de lectura de la realidad, problematización, jerarquización de atención a problemas y/o temas de interés comunitario, el establecimiento de orientaciones didácticas, el desarrollo de la integración curricular, la definición de estrategias de evaluación formativa al interior de la implementación del currículo en aula.

Particularmente el proceso de complementación de contenidos en el programa analítico propicia todo un catálogo de necesidades de formación profesional para todas las figuras educativas, desde las perspectivas de apropiación, implementación, evaluación y seguimiento de los elementos y procesos del modelo educativo 2022, mismos que en este ciclo escolar debe resignificarse a la luz de la experiencia profesional, el análisis, el diálogo, la reflexión, la propuesta de mejora, a fin de propiciar que la calidad con la que los colectivos brinden el servicio educativo, mejore sustancialmente, en términos de lo que el modelo educativo prescribe.

Organizacionalmente el Nivel de Educación Secundaria en Veracruz se coordina desde una Dirección General que, de acuerdo a perfiles y condiciones de formación, organiza, de acuerdo con lo publicado en el prontuario estadístico SEV 2024-2025 a la población docente y centros educativos en: Secundarias Generales (6,678 figuras educativas), Secundarias Técnica (4,266 figuras educativas) y Telesecundarias (10,615 figuras educativas) con sostenimientos federalizado y estatal.

Los referentes utilizados por los equipos técnicos de cada modalidad de este nivel, para el establecimiento de las necesidades de formación son diversos, pues es a partir de la información generada en reuniones de trabajo técnico, desarrolladas con distintos colectivos o figuras educativas de forma presencial o distancia, cuestionarios específicos relacionados con procesos o acciones formativas del área, reportes diagnósticos realizados por las instituciones educativas cuya información se comparte con las subdirecciones correspondientes o bien por aquéllos generados por instancias externas como Mejoredu, reportes de valoración de

ofertas de formación que se comparten con el nivel desde la CEAM, informes y socialización del proceso de observación de los Consejos Técnicos Escolares mediante la plataforma SIEB, y solicitudes diversas de acompañamiento que el área técnica recibe para el acompañamiento de diversos colectivos, es que puede identificar oportunidades de formación para la población que atiende administrativa y técnicamente.

Derivado de la información generada de las diversas fuentes citadas, se identifican necesidades generales de formación para el nivel, relacionadas con: los procesos de desarrollo del pensamiento matemático; promoción y consolidación de la comprensión lectora y el sistema de lectura y escritura; el desarrollo de valores en el alumnado, así como de aspectos emocionales para el desarrollo de actividad educativa con perspectiva de interculturalidad y derechos humanos a fin de mejorar los procesos de convivencia; el establecimiento y desarrollo de procesos de gestión estratégica desde las figuras de supervisión, dirección y acompañamiento; la revisión de los procesos implicados o derivados del Codiseño de los programas sintéticos y el impulso de la función académica en las figuras de Supervisión y dirección, solo por mencionar las destacables.

Sin embargo, por la complejidad de las condiciones de contratación del personal docente para la prestación del servicio educativo, el personal de las áreas técnicas ha manifestado en las reuniones de trabajo con la CEAM necesidades específicas, como los saberes disciplinares de *Tecnología*, en los que la modificación del modelo educativo ha tenido entre sus consecuentes dificultades tanto en el personal encargado de tecnología, como para los colectivos donde laboran, la incorporación de sus saberes al proceso de Codiseño de sus respectivos colectivos; otra necesidad de formación identificada por el personal del equipo técnico es la de promover las mejores características con las que un Jefe de enseñanza orienta a los docentes que atiende en los procesos relacionados con los niveles de concreción curricular que le corresponde; dar a las ofertas de telesecundaria multigrado un carácter propio, no con la misma óptica de primaria, por las características con las que se concreta el currículo en esa modalidad, es una condición que la formación estatal debe asegurar; robustecer el dominio del marco normativos de las figuras de supervisión y dirección de este nivel, es imperante por la diversidad de las situaciones cotidianas que esta figuras deben atender y resolver desde sus circunscripciones administrativas; la incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) a los procesos pedagógicos y didácticos es percibido por el equipo técnico como tema importante e ineludible por las condiciones de desarrollo tecnológico que este campo de la informática presenta actualmente, en una de las tareas que desde su origen han

requerido de la inteligencia humana para su diseño, desarrollo, implementación y evaluación: la educación.

Complementariamente a las Direcciones de los niveles educativos, existen las Direcciones **Educación Especial** y **Educación física** que tienen la responsabilidad de atender procesos esenciales de desarrollo y formación en el alumnado.

El personal de **Educación Física** en nuestra Entidad se organiza desde dos sostenimientos la *Dirección de General de Educación física Estatal* bajo la cual se atienden a 3026 figuras y la *Dirección de Educación física Federalizada* al que pertenecen 2,294. Estructuralmente ambas Direcciones organizan al personal en figuras educativas entre las que se identifican como susceptibles de formación a: Inspectores Generales, Coordinadores de Zona (DGEFF)/Supervisores (DGEFE), Apoyos Técnicos y docentes frente a grupo, quienes dependiendo de su carga laboral se desempeñan en una o más escuelas. Con la modificación del modelo educativo, las actividades curriculares de educación física se abordan desde el campo *De lo humano a lo comunitario*, y el enfoque de estos saberes disciplinares transforman la misión del Maestro de Educación física de un promotor de la motricidad, la corporeidad y los inicios en el deporte a un promotor de la salud en todos sus órdenes, y con ello le da la posibilidad de participar directamente en el proceso de Codiseño del Programa Sintético, estableciendo las formas, procesos y momentos para *dar movilidad a los saberes del programa analítico*.

Es importante señalar que estas Direcciones atienden a personal que desarrolla sus funciones en los niveles de Educación Inicial, Preescolar y Primaria no así al personal de Educación física en Educación secundaria o en regiones con población vulnerable como población indígena o con características específicas, quienes en términos generales no reciben atención de las Direcciones anteriormente citadas sino que son atendidos desde los niveles educativos generales, de los cuales dependen administrativamente.

La áreas Técnicas de las Direcciones Federalizada y Estatal de Educación Física promueven la identificación de sus necesidades de formación mediante diversos referentes: Encuentros anuales con figuras de supervisión, encuestas y cuestionarios sobre temas y figuras específicas, la revisión de reportes de participación del personal en procesos de formación, así como la valoración de oferta de formación por parte del personal que las cursa; información de cuyo análisis se identifican temas prioritarios de atención relacionados con: *Ludomotricidad en la NEM, Inteligencia Emocional, El acompañamiento Técnico-Pedagógico en Educación*

*Física, Bases filosóficas de la NEM, Una Supervisión formativa desde una educación Física Humanista, Neurociencia, Recreación y Juego por citar los más recurrentes.*

Por su parte la Dirección de **Educación Especial** (DEE) atiende a todas las figuras educativas que de acuerdo con lo establecido en su objetivo de creación tienen la responsabilidad de concretar y apoyar el *proceso de integración educativa para favorecer la atención educativa de los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, mediante el diseño de propuestas de actualización docente, lineamientos para la operación de los servicios e impulso a la cobertura.*

Esta dirección agrupa a 3300 personas, organizados en más de 6 figuras entre las que se puede mencionar: docentes frente a grupo, directores, apoyos técnicos, supervisores, jefes de sector y especialistas diversos relacionados con comunicación, psicología, desarrollo motriz sólo por mencionar algunos; lo que da un carácter multidisciplinario a las necesidades y procesos de formación para el personal de esta dirección. Para cumplir con su propósito la Dirección se organiza en dos Departamentos: El Departamento de Educación Especial federalizada y el Departamento de Educación Especial Estatal en que el personal es atendido de acuerdo al origen de su sostenimiento.

La prestación del Servicio de Educación Especial llega a la población desde tres modalidades: Las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) que se encuentran instaladas al interior de las instituciones Educativas y en las que labora un docente de Educación Especial apoyado por un equipo itinerante, entre los que puede haber especialistas en comunicación, psicología o desarrollo motriz por citar algunos; los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE) que apoya a regionalmente en temas de educación especial y las Unidades de Orientación al Público (UOP) que brinda servicios de atención y orientación a la población escolarizada y no escolarizada.

El personal del área Técnica tiene una dinámica importante, en materia de formación docente, pues cuenta con presupuesto en materia de operatividad, del cual una parte se destina a la formación del personal mediante procesos diversos: conferencias, desarrollo de talleres, cursos, diplomados diseñado por vertientes externas o bien por personal técnico de la misma dirección; lo que permite establecer condiciones de actualización profesional apropiada a las necesidades, las cuales son establecidas por los equipos técnicos a partir del análisis de la información obtenida de fuentes diversas como encuestas posteriores al desarrollo

de acciones de formación, la consulta de reportes diversos como los emitidos por UPECE y Mejoredu o documentos diversos como el plan Veracruzano de Desarrollo.

Derivados de los procesos de indagación y análisis entre las necesidades de formación que el área técnica de la DEE identifica esta los relacionados con: la detección y atención de Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el marco de la NEM, atención a dificultades severas de aprendizaje, la revisión de los marcos normativos que regulan la prestación del servicio, el proceso de Codiseño desde la perspectiva DUA, así como el favorecimiento de los procesos de aprendizaje del alumnado mediante estimulación sensorial son solo algunos de los más significativos.

### **La estructura operativa del Sistema Educativo Veracruzano desde las figuras educativas.**

La diversidad de figuras educativas y sus correspondientes perfiles profesionales establecidos desde la Ley General de Educación, el Marco para la excelencia Educativa en Educación Básica, la Ley General del Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros y la Ley Estatal de Educación, aluden a un conjunto de características, requisitos, cualidades y aptitudes de quienes tienen la responsabilidad de la educación en Veracruz.

Si bien durante la etapa de formación el desarrollo de estas habilidades profesionales son el propósito principal, la etapa de servicio impone su resignificación, con la finalidad de generalizar las mejores prácticas que redunden en desempeños eficientes, por la pertinencia con la que se realizan y eficaces por que contribuyen de forma contundente al logro de los propósitos educativos del alumnado.

Así el Sistema Educativo Veracruzano considera en su estructura a docentes frente a grupo, el personal técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, con funciones de dirección y supervisión escolar en cualquier nivel, servicio o modalidad en educación básica, los cuales deben poseer y desarrollar diversos saberes, conocimientos, habilidades y aptitudes acordes a las funciones sustantivas que realizan. Su distribución, de acuerdo con el prontuario estadístico 2024-2025 UPECE-SEV e información estadística precisada por los niveles educativos, se muestra en la tabla siguiente, que toma en cuenta los docentes por nivel y modalidad:



Nivel/categoría	Docentes	Multigrado	Directivos	Apoyo técnico	Supervisores	Personal de Educación física
Inicial	130	N/A	106	N/A	2	N/A
Especial	3,300	N/A	287	22	42	N/A
Preescolar	11,003	2,336	1,840	156	209	946
Primaria	38,217	7,740	3,360	486	397	3,374
Secundaria	21,559	916	1,637	227	186	1,000
Indígena	5,691	2,245	313	134	137	N/A
Educación Física	5,320	N/A	Se incluyen en las demás categorías	s/d	198	N/A
<b>Total</b>	<b>85,220</b>	<b>13,237</b>	<b>7,230</b>	<b>1025</b>	<b>1171</b>	<b>5,320</b>

Fuentes: SEV.UPECE. Prontuario estadístico con cifras e indicadores en materia de educación del estado de Veracruz. Ciclo escolar 2023– 2024. Reporte estadístico proporcionado por el nivel educativo 2025.  
N/A= no aplica  
s/d= sin dato

Adicionalmente es importante mencionar que existen poblaciones específicas que por las condiciones en que se desempeñan o los esquemas de contratación por los que accedieron al sistema educativo no se han visibilizado en los procesos de formación profesional, ejemplos de ellas son los docentes de inglés de educación primaria con base, el personal que se desempeña como Jefes de enseñanza en el Nivel y modalidades de Educación Secundaria, así como todo el personal perteneciente al Sistema de Educación para Adultos en sus modalidades estatal y federalizado; promover su participación como el ejercicio de su derecho al desarrollo profesional es un responsabilidad que tiene clara la autoridad educativa local.

## Los contextos de vulnerabilidad en el Sistema Educativo Veracruzano.

El artículo 3º prescribe que el Estado ofrecerá a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo, tal encomienda no puede entenderse sino desde la perspectiva de la diversidad y la inclusión, en el marco de los principios y orientaciones tanto constitucionales, como desde la política educativa de la Nueva Escuela Mexicana.

En este sentido la Ley General de Educación establece en su capítulo tercero el conjunto de acciones que desde el Estado y las Autoridades educativas deben atender con la finalidad de permitir el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia y en su calidad de rectoras y garantes del derecho a la educación.

El artículo 8 del mismo documento señala puntualmente que las medidas que sean adoptadas para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, “a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter

*socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales”.* (LEG 2019: Pág. 4)

La ley estatal en materia educativa, destaca en el artículo 89 del capítulo V, que refiere a la equidad en la educación la adopción de medidas y acciones encaminadas a brindar condiciones para el ejercicio pleno del derecho a la educación en un marco de equidad, calidad y efectividad.

En atención a lo anterior, se identifican en el territorio veracruzano condiciones de vulnerabilidad, atendiendo a escenarios socioeconómicos, físicos, mentales, culturales, de origen étnico, de situación migratoria o bien, relacionados con aspectos de género o minorías específicas, que son atendidos mediante el fortalecimiento de las habilidades profesionales de las figuras educativas desde la perspectiva de detección, atención, gestión, mitigación y eliminación de barreras de aprendizaje, así como desde la formación para atender condiciones específicas de las y los alumnos.

Visto el tema desde la población estudiantil, de 2,022,797 de alumnas y alumnos, 36,912 de acuerdo al prontuario UPECE, presentan alguna situación asociada a **discapacidades, trastornos, aptitudes sobre salientes u otras condiciones**, lo que representa el 1.8% de quienes son beneficiarios del servicio educativo en Veracruz y cuyos docentes en muchos de los casos no poseen los saberes necesarios para su atención adecuada ya sea porque su línea de formación profesional no lo consideró o porque la infraestructura educativa próxima no presenta las condiciones necesarias, por ejemplo personal con perfiles de formación en educación especial; en consecuencia son los procesos de formación profesional el medio por el que los docentes en servicio pueden desarrollar los saberes, habilidades y capacidades convenientes y necesarios para los procesos pedagógicos, didácticos y de gestión necesarios en estos casos.

Un rubro importante en este tema lo conforma la atención al **rezago** que especialmente en la entidad, se orienta a mejorar los niveles de apropiación de los sistemas de lectura y escritura en 180,278 estudiantes de primaria y secundaria (15.92% de la matrícula total) de acuerdo con lo analizado en los datos del sistema de control escolar al cierre del ciclo 2023-2024, la atención a este alumnado se realiza actualmente mediante acciones y materiales de la estrategia para atender los *Niveles de Concreción de Aprendizajes de la Educación Básica* (NiCAEB).

Las actividades de formación relacionadas con la estrategia NiCAEB, han sido orientadas desde la Subsecretaría de Educación Básica en el Estado, y su desarrollo ha mostrado la importancia de generar nuevos procesos de formación, desde la perspectiva de la atención al rezago como un medio para disminuir el impacto de distintas circunstancias que pueden constituirse en barreras para el aprendizaje y la participación; la revisión de enfoques didácticos de aprendizaje, el desarrollo de la planeación como proceso central de la implementación del modelo educativo en contextos de equidad o vulnerabilidad; el diseño, implementación y valoración de estrategias de evaluación o gestión, son solo ejemplos de las temáticas que desde esta perspectiva pueden ser ofertadas a la población magisterial.

De los 85,220 docentes que laboran en instituciones de sostenimiento público en Educación básica, 13,237 lo hacen en **escuelas unitarias o multigrado**, lo que representa el 15.53% del total en educación básica, cifra que se incrementa hasta por arriba del 60% en el nivel de educación primaria. En términos de escuelas públicas las de modalidad unitaria o multigrado suman un total 14,949 que representa, el 66.87% de las que funcionan en Educación Básica, dato que destaca la importancia de atender a los docentes que prestan sus servicios en esta modalidad escolar.

El prontuario estadístico 2025, indica que 5,961 docentes componen aproximadamente la población correspondiente a la modalidad de **Educación Indígena**, la cual se dispersa en todo el territorio veracruzano, presentando mayor concentración al norte y sur de la Entidad, ellos atienden al 4.54% de la población estudiantil veracruzana en 47 municipios que presentan la mayor proporción de hablantes de alguna lengua originaria. La Dirección de Educación Indígena, encargada de atender a este personal organiza administrativa y técnicamente a distintas figuras educativas en los niveles de Educación Inicial: 5,691 docentes (2,245 en escuelas multigrado), 313 directivos, 134 apoyos técnicos y 137 supervisores quienes atienden hasta tres niveles educativos dependiendo de la zona geográfica de influencia de sus supervisiones.

De acuerdo a las condiciones de dispersión y socioculturales en que se desarrolla la prestación del servicio, el área técnica de la Dirección de Educación Indígena define las necesidades de formación con la información de varios referentes como: informes estadísticos (UPECE-MEJORED), recurrencia de incidencias identificadas en contextos diversos, información derivada de reuniones de trabajo con distintas figuras de las que se identifican necesidades de formación diversos como el *proceso de Codiseño*, los *niveles de concreción curricular en el marco de la NEM*, *Evaluación formativa*, *temas relacionados con vida saludable*, orientaciones

para *el trabajo por proyectos, atención a la diversidad* desde la perspectiva de inclusión de la NEM, *Estrategias Didácticas para la enseñanza de la Lengua Indígena, Uso de las TIC en el contexto indígena, Apropiación del Plan y Programas educativos del Modelo 2022* por mencionar algunos.

## El Enfoque situado de la formación continua

En materia de formación, las modificaciones al artículo 3° constitucional promovidas por las recientes administraciones apuestan por recobrar, desde una perspectiva humanista, el papel autónomo, crítico, autogestivo y propositivo de las y los docentes; con la finalidad de que cuenten con referentes, habilidades, fundamentos pertinentes y suficientes para transformar su práctica, y puedan eficazmente contribuir a la transformación social planteada desde la política gubernamental y educativa.

Este enfoque de formación docente, de *formación situada*, es compatible por tener el mismo fundamento epistemológico que el propuesto por la Nueva Escuela Mexicana: el aprendizaje en, desde y para la comunidad; en la cual se transforma y perfecciona individual y colectivamente.

Replantear la formación continua desde lo situado y lo colaborativo, requiere de cambios en las condiciones institucionales que incidan favorablemente en los procesos relacionados con el desarrollo profesional docente; uno de ellos tiene que ver con la resignificación de la escuela como lugar de transformación y mejora individual, con el antecedente de la reflexión y la transformación colectiva, desde la realidad de su práctica en su contexto socioeducativo el otro con un cambio de la práctica en el aula y el desarrollo de la función educativa en la dirección, supervisión y el acompañamiento.

Desde la responsabilidad institucional, se propone una formación situada que responda a las necesidades y los contextos de los docentes, pero que metodológicamente dé la pauta para la recuperación, reflexión y mejora de la práctica; la base de concreción de este ideario es el diálogo horizontal y el reconocimiento de los actores educativos como sujetos reflexivos, críticos y actuantes.

Una primera condición, planteada desde las directrices la formación continua, es que el colectivo docente se enfoque en y desde la escuela, ya que la formación in situ representa una condición estratégica que permite compartir y recuperar los saberes profesionales personales y colectivos, donde cada docente debe observar, analizar y comprender las características de tres componentes fundamentales:

NNAJ que atiende, la escuela en la que desarrolla su labor diaria y la comunidad en la que se encuentra ubicado su centro educativo.

La segunda tiene que ver con la lectura de esa realidad, mediada por la recuperación y circulación de saberes individuales a fin de constituirse como saberes colectivos que se orienten a la resolución de problemas reales de la actividad docente o educativa.

Finalmente, la mejora de la práctica debe tener como referente la evaluación formativa, desde su caracterización, su contextualización y la valoración de su efectividad, así como los procesos de mejora de las áreas de oportunidad que se perciben del desarrollo de los procesos analíticos, dialógicos y propositivos; donde el sujeto evaluado es igualmente un sujeto activo en un proceso de transformación. El conocimiento del plan y programas de estudio, así como su operatividad en el aula es fundamental en esta tercera condición.

Para la Profesora e Investigadora en Políticas de Formación Docente Especialista Metodología de la Investigación Educativa, Consultora en países de la Región de América Latina *Lea Vezub*, la formación situada pone en juego cuatro procesos clave: la formación y desarrollo profesional, la vinculación de la formación con la mejora escolar, procesos de asesoría y acompañamiento pedagógico, así como procesos de investigación educativa que produzcan saber pedagógico desde la experiencia del saber y práctica profesionales.

Lo anterior sólo puede lograrse en un marco inicial de dialogicidad de los colectivos docentes antes que por el análisis de sus prácticas individuales; pues no podría comprenderse la actividad docente, sin un marco referencial como en este, conformado por la realidad comunitaria, escolar y áulica, así como su experiencia profesional.

El análisis y la reflexión de las y los docentes sobre sus prácticas y contextos constituyen la base para generar conocimientos y comprender e interpretar con sus estudiantes la validez de su conocimiento profesional en el contexto de las aulas.

Así los procesos de formación desde el enfoque situado posibilitan entre otros procesos, el desarrollo autónomo del criterios e indicadores pedagógicos propios de un colectivo, a partir de la reflexión y sistematización de experiencias, propias y ajenas, mediante el diálogo con colegas y otras figuras educativas que comparten un mismo entorno; promoviendo la vinculación de la teoría con los problemas de la

práctica; las necesidades de enseñanza con el trabajo en el aula o el desarrollo de la función.

Estos procesos, además transforman las relaciones verticales en comunidades de aprendizaje entre profesionales, donde cada colectivo facilita la generación de propuestas de mejora profesional con la base de la producción y difusión de saberes pedagógicos; y favorecen la coordinación, la negociación pacífica de las ideas y realidades tan diversas de las comunidades educativas.

## Las líneas temáticas prioritarias de la ENFC 2025 y las necesidades de formación en Veracruz

El establecimiento de las prioridades de formación en la Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC) es una respuesta directa y cumplimiento a una de las mayores responsabilidades conferidas desde la Estrategia Nacional, plasmada en el apartado 2, que la letra dice “Organización de la Formación” (p. 27). Al respecto, la Estrategia Nacional también señala lo siguiente: “La EEFC define tanto las acciones principales como los plazos que han de seguirse para el desarrollo de cada proceso o actividad que permita el cumplimiento de sus propósitos y, con ello, lograr la coordinación de acciones” (p. 46).

Siguiendo esa línea de pensamiento y de acción, un paso fundamental para la definición de las acciones principales y los plazos es, a su vez, la definición de las líneas temáticas principales bajo las cuales se agruparán estas acciones, luego haber realizado los pasos previos indispensables para una apropiada contextualización de los objetivos de la Estrategia Nacional para el caso de Veracruz, a saber, el Diagnóstico de la formación continua en la entidad, la Definición de población a atender y la Determinación de acciones de formación e intervenciones formativas.

Habiendo cumplido con estos pasos, la definición de las acciones principales y los plazos, sin duda, está determinada en función del establecimiento de las prioridades detectadas para el contexto de las y los maestros de Veracruz. Dentro de las prioridades, una muy importante es conocer cuáles son los grandes temas bajo los cuales se agruparán las acciones de formación e intervenciones formativas.

### *1. Plan de Estudio: integración curricular*

Es el vínculo entre el contexto, los Campos formativos y los Ejes articuladores. Responde directamente al perfil de egreso en Educación Básica. De ahí que sea uno de los pilares de la NEM, y, en consecuencia, uno de los principales retos que

afrontan los colectivos docentes para avanzar del conocimiento hacia una verdadera apropiación de este nuevo modelo, pues impacta directamente en la pertinente selección y articulación de los contenidos y los PDA.

Hasta ahora, ésta es una de las mayores dificultades que los colectivos manifiestan a las autoridades de sus respectivos niveles, pues implica un cambio radical de paradigma, es decir, “pasar de una concepción fragmentaria de la educación, en la que se tienen grandes parcelas de conocimiento, a una concepción orgánica, en la que las áreas de conocimiento están intrínsecamente relacionadas” (p. 2). Por su naturaleza, la integración curricular se encuentra íntimamente relacionada con el Codiseño.

## *2. Codiseño desde la NEM*

De la mano con el concepto de Integración curricular, el Codiseño es una construcción conjunta entre lo establecido en el Plan de Estudios 2022 y los colectivos. Su piedra fundamental es la autonomía profesional. En otras palabras, lo que finalmente se imparte en el aula no es lo que se dicta desde las autoridades, sino el producto de esta construcción. Es un modo de otorgar flexibilidad al Plan para adaptarlo al contexto y así acceder a los aprendizajes significativos.

Concretamente, el Codiseño incide en la elaboración de los programas analíticos al interior de los colectivos cuando se seleccionan los distintos contenidos formales de dicho Plan, pero también abre la puerta a la incorporación de los saberes comunitarios, muy locales, que no consideran los documentos formales, pero que se estiman pertinentes luego del diagnóstico, la lectura de la realidad y la problematización derivada de la realidad específica de la escuela.

## *3. Vida saludable*

El hecho de que Vida Saludable sea uno de los siete Ejes articuladores como perspectiva transversal para el abordaje de los distintos contenidos a impartir en las aulas, y que, además, venga reforzado por una serie de acciones muy concretas para favorecer estilos de vida equilibrados (tanto a nivel físico como socioemocional) habla del nivel de prioridad que tiene esta línea temática dentro de la NEM. Sobre esto, vale la pena subrayar que no solo se trata de la salud de la comunidad estudiantil, sino además de los colectivos docentes, desde donde estos esfuerzos pueden permear a todo el contexto donde se ubican las escuelas.

#### *4. Metodologías de proyectos*

Si la Integración curricular y el Codiseño parten de la correcta identificación de una problemática, desde la NEM se considera que la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos es una de las más adecuadas para alcanzar los objetivos del perfil de egreso de Educación Básica, pues el proyecto es la propuesta de solución a dicha problemática a través de un proceso de investigación-acción que propicia la activación transversal de conocimientos y saberes comunitarios e involucra el conjunto de escuela y comunidad, así como promueve la atención a la diversidad.

#### *5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva*

La NEM elevó el concepto de “igualdad sustantiva” al rango Constitucional. En consecuencia, es un mandato que emana del más alto nivel y que comienza con garantizar el derecho más elemental para estos fines, que es el de una educación para niñas, niños y adolescentes, así como el derecho de maestras y maestros a recibir formación continua para la mejora de su práctica. Por tanto, en principio, este enfoque posibilita el conocimiento de los derechos humanos como precondition para después ejercerlos en condiciones de igualdad para todas y todos.

#### *6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM*

Ya que el corazón del NEM es la desfragmentación del conocimiento tradicional impartido por asignaturas como si fueran parcelas separadas una de otra, y que, además, la nueva propuesta se fundamenta en la Integración curricular y el Codiseño a partir de la identificación de una problemática extraída del contexto, uno de los mayores retos para las y los maestros es ¿cómo enseñar matemáticas desde la NEM? ¿Cómo realizar, primero, este cambio de paradigma para pasar de un conocimiento fragmentado a uno integrado? ¿Cómo acceder a los aprendizajes significativos desde este nuevo paradigma? Las mismas preguntas aplican para el pensamiento científico.

#### *7. Lectura y escritura en el marco de la NEM*

Así como sucede en el caso del pensamiento científico y matemático, sucede igualmente en el caso de la lectura y la escritura, pero partiendo desde el concepto de “literacidad”, que es un pilar de este nuevo modelo para este tipo de conocimiento y sus saberes derivados. En ese sentido, la tarea de formar ciudadanos capaces de comprender lo que leen y de expresarse correctamente de manera oral y escrita, es vital para el cumplimiento de los objetivos del perfil de



egreso, ya que mediante estos la codificación y descodificación del lenguaje escrito es posible comprender el mundo y cuestionarlo desde una visión crítica para transformarlo.

### *8. Hacia las comunidades de aprendizaje*

En esencia, un colectivo docente es una comunidad de aprendizaje que sustenta en el diálogo horizontal la reflexión y la colaboración para la toma de acuerdos y acciones orientadas a la mejora continua con base en el contexto donde se inserta la escuela. En ese sentido, esta mirada sobre los colectivos docentes los consolida frente a la tarea alcanzar los objetivos del perfil de egreso de Educación Básica, mediante el perfeccionamiento de su práctica o su función educativa. Es, al mismo tiempo, un elemento crucial para la transformación de la práctica diaria.

### *9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal*

Sin duda, tanto la Integración curricular como el Codiseño, así como la gestión de proyectos requiere acompañamiento y éste puede darse desde la función directiva y de supervisión. Por tanto, es indispensable resignificar tales funciones, pues si para los colectivos docentes la puesta en marcha de la NEM supone un cambio de paradigma, no puede ser distinto entre quienes ejercen la dirección y la supervisión. Así pues, un área de oportunidad, por ejemplo, es el énfasis en la promoción del trabajo horizontal y colaborativo de cara al vínculo con la comunidad. Otro aspecto es el trabajo en el fortalecimiento de la autonomía profesional entre los colectivos docentes, asunto estrechamente relacionado con los procesos de gestión.

### *10. Atención a la diversidad y las desigualdades*

Desde la perspectiva de la NEM, la escuela aspira a ser un lugar incluyente, donde todas y todos quepan y que nadie se quede atrás por ningún motivo atribuible a diferencias de culturales, sociales, de etnicidad, lengua, capacidades diversas u orientación sexual. Al respecto, de la más reciente reforma al Artículo 3º. Constitucional se desprenden algunos rasgos esperados en del proceso de educativo, tales como “será democrático [...] equitativo [...] inclusivo [...]intercultural”. Visto así, estos rasgos son los que permiten la construcción de una educación integral y para toda la vida.

Tanto *el enfoque situado de la formación continua y las 10 líneas temáticas prioritarias* especificadas en la ENFC 2025, establecen el marco para fortalecer las

acciones de formación en términos de generar condiciones para la transformación de la práctica en el aula y la función educativa, por lo que es fundamental contextualizar las necesidades de formación que deberán ser abordadas desde la Estrategia Estatal 2025 justo desde estas perspectivas.

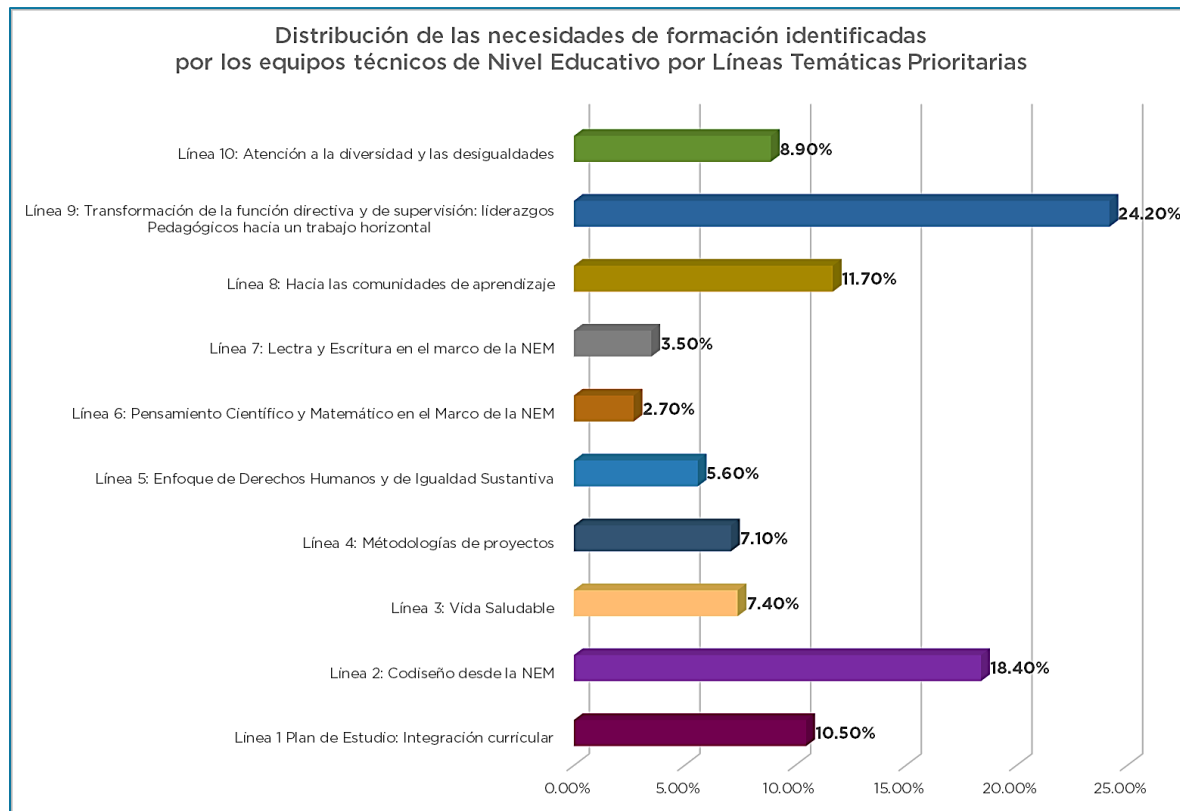
El proceso para realizar dicha contextualización consideró cuatro referentes para su análisis: el conocimiento de las necesidades de formación profesional identificadas por los **equipos técnicos de cada uno de los niveles y servicios educativos**, mediante entrevista presencial semiestructurada, el análisis de los resultados para Veracruz de la **Encuesta Nacional de Necesidades de formación 2024**, compartidas por la DGEFCDD, **Datos históricos de la oferta y participación en acciones de formación de la Coordinación Estatal de Actualización** y finalmente Información proveniente del Sistema Integral de Educación Básica (**SIEB**).

### Situación de la formación continua en la entidad

Durante el primer trimestre de 2025 se desarrolló la integración de la información que se consideró conveniente con la finalidad de que los datos recopilados desde cada una de las perspectivas fueron analizados en términos cualitativos y cuantitativos y contextualizados desde las orientaciones de la estrategia nacional de formación 2025 con la finalidad de atenderlas de forma apropiada.

La información cuantitativa permite la identificación de tendencias sobre las cuales se puedan establecer decisiones que permitan identificar y caracterizar las necesidades reales para cada una de las figuras educativas de la estructura operativa en Veracruz; los elementos cualitativos tienen como finalidad definir las condiciones y características que se espera posean las acciones formativas desde la visión de las poblaciones beneficiarias en términos de logística y contenido.

En atención al primer referente, **las conversaciones desarrolladas durante el primer trimestre del año 2025 con los equipos técnicos de cada uno de los niveles educativos** permitieron identificar y comunicar necesidades diversas de formación para cada una de las figuras educativas, información que se procesó para ubicar cada una de las necesidades expresadas desde la línea temáticas correspondiente generando la siguiente distribución de demanda:



CEAM-Fuente: *Conversatorio y estadísticos de los equipos técnicos por nivel educativo*

Como puede observarse en el gráfico adjunto, se percibe desde la **Línea 9** una mayor necesidad de resignificar a la función directiva y de supervisión para realizar el acompañamiento pedagógico a los colectivos docentes con la finalidad de que promuevan además de cambios en sus formas de actuación, procesos de gestión que faciliten a los colectivos la autonomía profesional, el desarrollo de un trabajo horizontal, abran oportunidades o mejoren la vinculación con la comunidad, priorizando el trabajo técnico pedagógico y didáctico necesario para fortalecer la actividad docente desde las perspectivas pedagógica, didáctica y de gestión.

Otra característica importante desde la **Línea 2** es la necesidad de una resignificación del proceso de Codiseño, en todas las figuras educativas, en el que se revisen e nivel de apropiación, diseño, implementación y valoración con el que los colectivos docentes y las figuras de Supervisión, Acompañamiento y Dirección conciben, realizan y operan los elementos, procesos y conceptos del Modelo Educativo 2022.

Desprendido de las conversaciones se identifica como una oportunidad de mejora la posibilidad de alinear una misma oferta de formación para todas las figuras

educativas con la finalidad de promover mejores procesos de acompañamiento, seguimiento y evaluación de los saberes revisados en dicha oferta, así como su impacto en el aula.

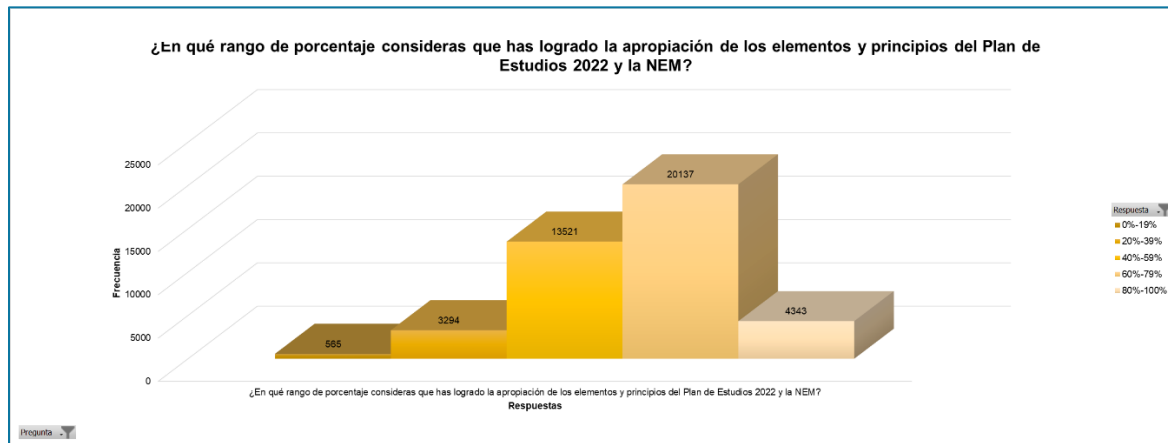
Además, se percibe como fundamental, que la oferta cumpla con contenidos y finalidad especificados por los equipos técnicos, a fin de adicionalmente promover una mejora la participación, permanencia, acreditación y en general promover el interés de las distintas figuras por acceder a dichos procesos profesionalizantes; lo anterior implica además actualizar las vertientes de formación, su oferta y diseños procesos que requieren la gestión y optimización de recursos diversos.

El resto de las líneas plantean necesidades de formación no menos importantes, pues retoman procesos específicos del modelo curricular desde los colectivos docentes y las figuras de supervisión, acompañamiento y dirección, como es el caso de la construcción y consolidación de los procesos de gestión de los colectivos docentes, la revisión de los elementos y procesos del marco que sustenta el Plan y los programas de estudio a partir de la experiencia del periodo de apropiación e implementación ya experimentados para su evaluación y en su caso mejora u optimización, la revisión del papel de las orientaciones didácticas en el Codiseño del Programa Analítico, el proceso de integración curricular, así como aspectos pedagógicos y didácticos relacionados con la perspectiva sociocrítica, el diseño de proyectos, metodologías distintas de los proyectos, el trabajo con los ejes articuladores, así como lo relacionado con los procesos de estudio de los contenidos y procesos de desarrollo de aprendizaje en matemáticas y la apropiación del sistema de lectura y escritura.

A lo largo del periodo enero-diciembre 2024, para la población docente veracruzana, distribuida en sus diferentes figuras, niveles y modalidades se desarrolló una oferta de formación de acuerdo a lo establecido en las Estrategias Nacional y Estatal de Formación para Docentes y Directivos 2024.

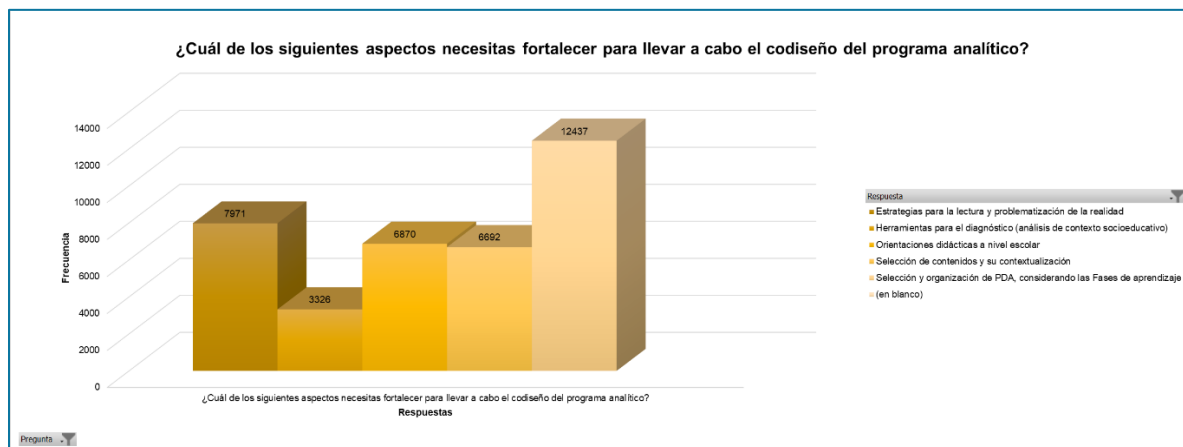
Derivado de estos procesos se genera y organiza información que da cuenta de la percepción que tienen las figuras educativas de la prevalencia de temas que requieren tener una continuidad desde las acciones de formación por razones diversas. Una de las herramientas utilizadas para tal fin es **Encuesta Nacional de Necesidades de formación 2024**, que de acuerdo con la base de datos compartida por la DGFCD fue respondida por 41,860 figuras educativas de nuestra entidad que fueron participantes en distintas acciones de formación profesional, reporte del cual se destaca la información siguiente:

## Tendencias



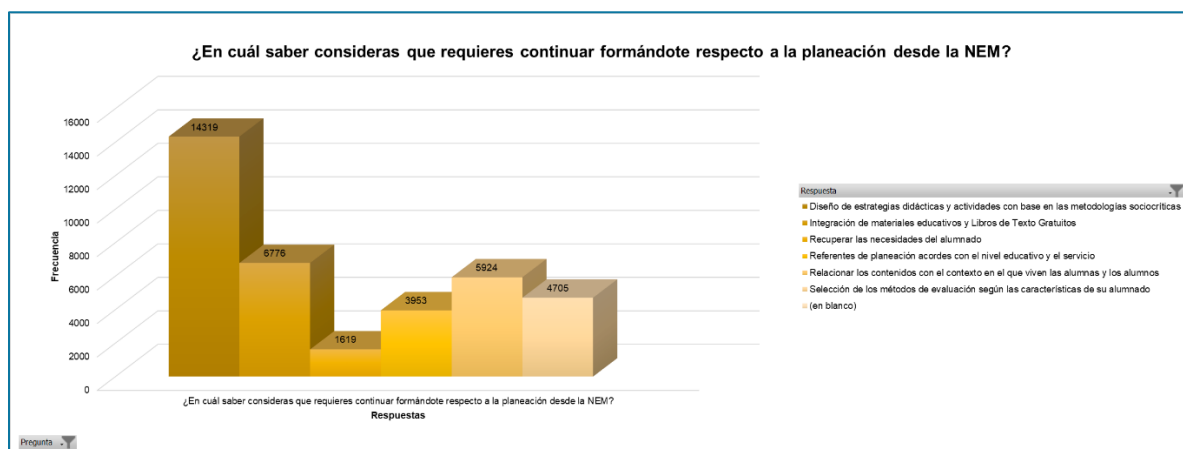
Gráfica A. Fuente: ENNF-2024-Veracruz.

Para el análisis de este referente se consideró, como punto de partida el ítem que refiere al nivel de *apropiación de los elementos y principios del modelo educativo 2022* con el que los colectivos se identifican, después de haber transitado por un proceso de apropiación durante el ciclo 2022-2023 y un proceso de pilotaje durante el ciclo 2023-2024, el cual como puede apreciarse en el gráfico A oscila de forma predominante entre el 60% y el 79%, sin embargo al observar las respuesta relacionadas con rangos por debajo de este porcentaje, se estima una cifra acumulada de respuestas por arriba del 89%, lo que indudablemente obliga a plantear *nuevos acercamientos a estos elementos* para establecer lo no comprendido, aclarar las dudas existentes, mejorar todos aquellos procesos susceptibles de mejora y propiciar nuevas dinámicas u otras más eficaces donde así sea conveniente que permitan que los colectivos realicen una adecuada apropiación del modelo educativo.



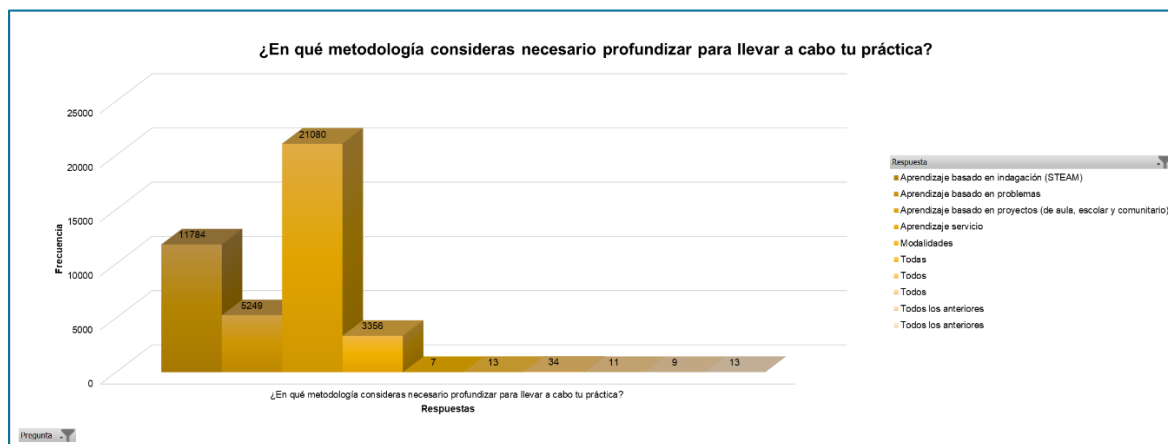
Gráfica B. Fuente: ENNF-2024-Veracruz.

La grafica *B* permite confirmar que es necesaria una nueva *revisión de los fundamentos de la NEM y de los elementos y componentes del Plan de Estudios 2022*, particularmente de los *procesos de lectura y problematización de la realidad, así como del proceso de Selección y organización de PDA considerando las Fases de Aprendizaje*, con la finalidad de fortalecer la forma con la que se lleva a cabo el Codiseño del Programa Analítico, aquí el acumulado de necesidades nuevamente representa el 89% de las respuestas.



Gráfica C. Fuente: ENNF-2024-Veracruz.

De acuerdo con lo observado en el gráfico *C*, en relación a las necesidades de formación en torno al proceso de planificación, destaca el tema de *diseño de estrategias didácticas y actividades desde la perspectiva sociocrítica*; además se percibe una tendencia dispersa del tema, pues mientras unos refieren el proceso mismo, otros se plantean en relación a referentes para su diseño. Se identifica conveniente una revisión conceptual, pues como en el caso del papel de los libros de texto en este proceso, la necesidad puede estar influenciada por las concepciones tradicionales de esta herramienta, que difiere de la que se plantea en el modelo vigente.

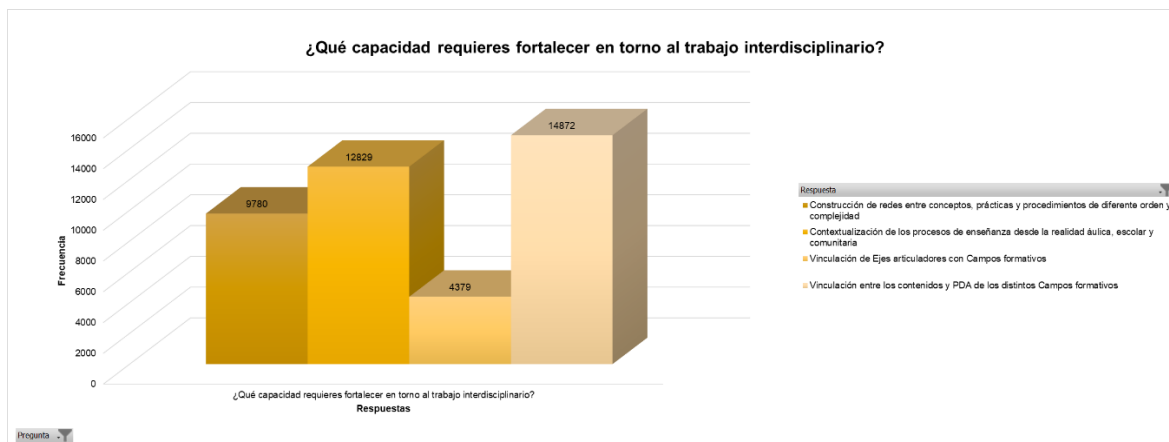


Gráfica D. Fuente: ENNF-2024-Veracruz.

La necesidad de abordar *el aprendizaje basado en proyectos* que destaca en la gráfica *D*, como metodología que se considera pertinente profundizar, presenta una situación similar a la derivada de la gráfica *B*, pues mantenerse como tema de formación, posterior a las distintas acciones en donde ha sido abordado con distintos referentes, plantea inicialmente la duda de la focalización de un nuevo proceso de estudio y establecer si la necesidad está relacionada con la revisión de otras ideas, como la comprensión del diseño de los proyectos presentados en los libros de texto para mantenerlos como referente de organización curricular o el papel de estas propuestas para la implementación del currículo desde el diseño del programa analítico.

Otro ejemplo es la columna que representa la elección del Aprendizaje Basado en Indagación desde la Perspectiva STEAM (primera de izquierda a derecha), que podría implicar además del conocimiento mismo del proceso en cuestión, comprender la forma como esta forma de trabajo incorpora o debería incorporar los procesos de aprendizaje relacionados con el Pensamiento Matemático.

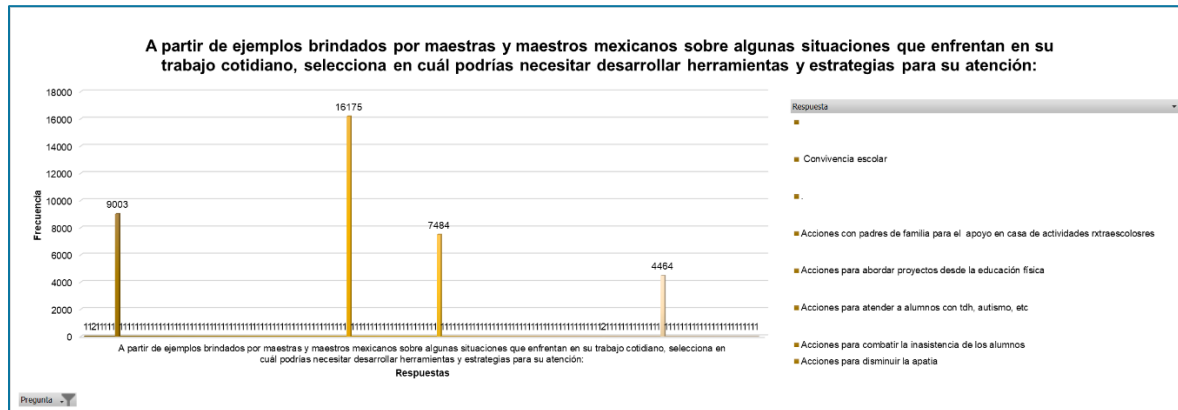
En este tema la diversidad de respuestas proporcionadas pone en la mesa la imperiosa necesidad de los docentes por recibir una mayor información relacionada con las metodologías no sólo activas, sino con el proceso mismo en cómo el marco sociocrítico es evidente en el diseño, implementación y valoración de estrategias y acciones de estudio; así como diferenciar entre las metodologías activas y la perspectiva sociocrítica.



Gráfica E. ENNF-2024-Veracruz.

El Gráfico *E* permite establecer la necesidad de resignificar los procesos de Codiseño y Contextualización, ya que la integración curricular a la que hace referencia la mayoría de las respuestas, solo puede establecerse apropiadamente

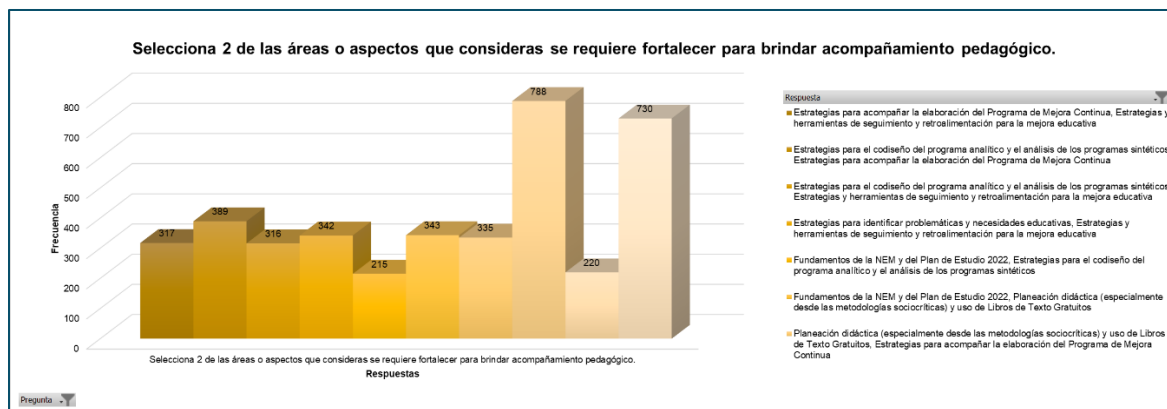
cuando las decisiones del colectivo han transitado por las primeras etapas del Codiseño; es importante destacar de la gráfica que en menor número se consideró a los Ejes Articuladores, organizador que establece la perspectiva con la cual el proceso de integración será realizado y la no asociación de este elemento mediante su baja consideración en las respuestas con el tema de la pregunta, puede sugerir el desconocimiento de su importancia y por ende del proceso mismo con el que se incorpora este organizador curricular.



Gráfica F. Fuente: ENNF-2024-Veracruz.

La diversidad en y con la que se realiza la prestación del servicio educativo, desde las perspectivas de cada actor educativo, se manifiesta en el gráfico F, pues fue el cuestionamiento con mayor variabilidad en las respuestas; sin embargo, es posible aún en esa diversidad, identificar grandes temas de formación profesional asociados a: didáctica o condiciones específicas, el uso de las tecnologías de la información en los procesos de enseñanza-aprendizaje, el conocimiento y gestión de los protocolos de atención en el caso de bullying y/o violencia en las escuelas; aspectos relacionados con la gestión en sus distintos niveles y con distintos actores educativos, de forma que las acciones de formación en este sentido se pueden focalizar en: la detección y gestión de condiciones específicas del alumnado como THD, el uso de la tecnología en la Educación o el uso de la inteligencia artificial en distintos momentos del proceso educativo o como fortalecer las habilidades de liderazgo y gestión de las figuras de supervisión y dirección.

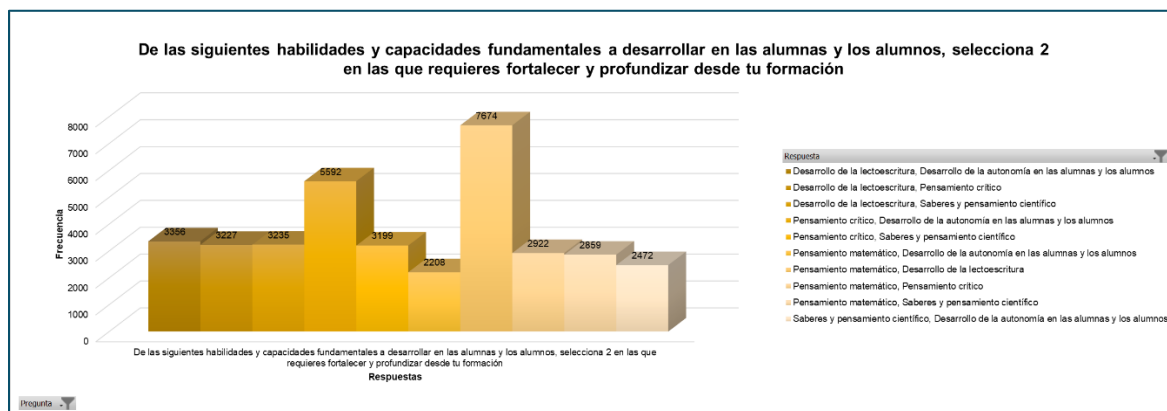




Gráfica G. Fuente: ENNF-2024-Veracruz.

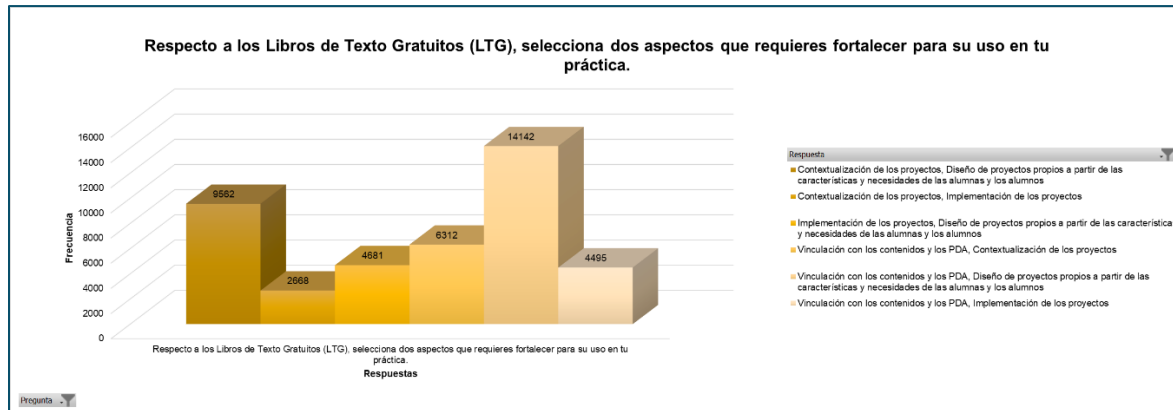
La gráfica G, alude en todas las columnas, a tópicos considerados por las figuras educativas como necesarios de fortalecer los procesos de acompañamiento. Las columnas 8 y 10 (de izquierda a derecha) particularmente confirman la necesidad de revisión del proceso de Codiseño, aspectos de Gestión, revisión de los elementos y procesos del Modelo Educativo 2022, así como de los principios y orientaciones pedagógicas de la NEM no sólo desde el punto de vista informativo, sino desde su implementación; en complemento se identifica como necesario analizar los procesos de gestión implicados, derivados o relacionados con la definición, implementación, seguimiento y valoración de acciones diversas desde los colectivos y lo que corresponde a las figuras de acompañamiento, supervisión y dirección.

Atendiendo a la función sustantiva del Sistema Educativo, desde la relación con los beneficiarios del servicio, la gráfica H que se muestra a continuación, presenta percepciones de formación en términos de las necesidades que enfrentan los docentes con el alumnado y que, por la diversidad contextual, presenta una amplia variedad de respuestas, de las cuales se destacan las 10 más mencionadas y que se sistematizan en la imagen:



Gráfica H. Fuente ENNF-2024-Veracruz.

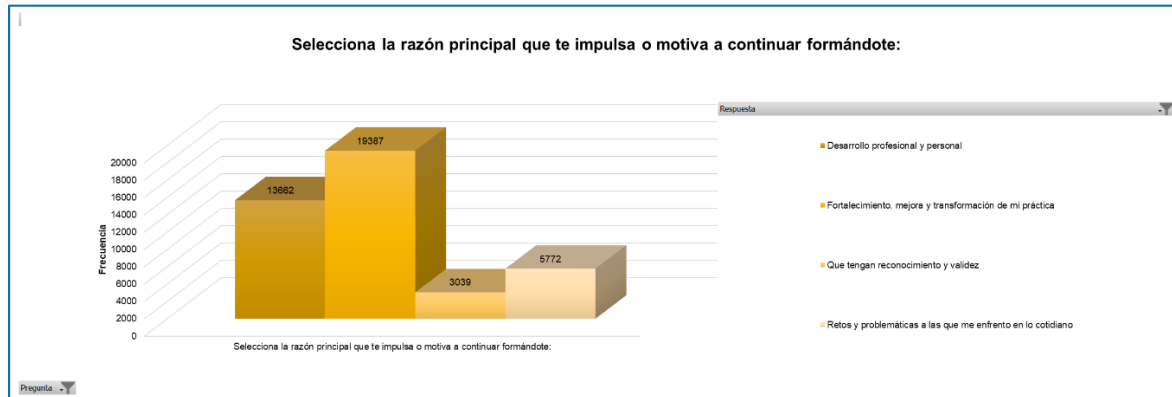
Como se puede observar las necesidades de formación inmersas en la variedad de respuestas se centran en tres aspectos principales: *El desarrollo del proceso para la apropiación del Sistema de Lectura y Escritura, El desarrollo del Pensamiento Científico* que involucra el trabajo de contenidos y procesos de desarrollo de aprendizaje de los saberes matemáticos y finalmente temas relacionados con la *autonomía del alumnado* en términos del desarrollo del *pensamiento crítico* para su determinaciones y acciones en la comunidad escolar.



Gráfica I. Fuente: ENNF-2024-Veracruz.

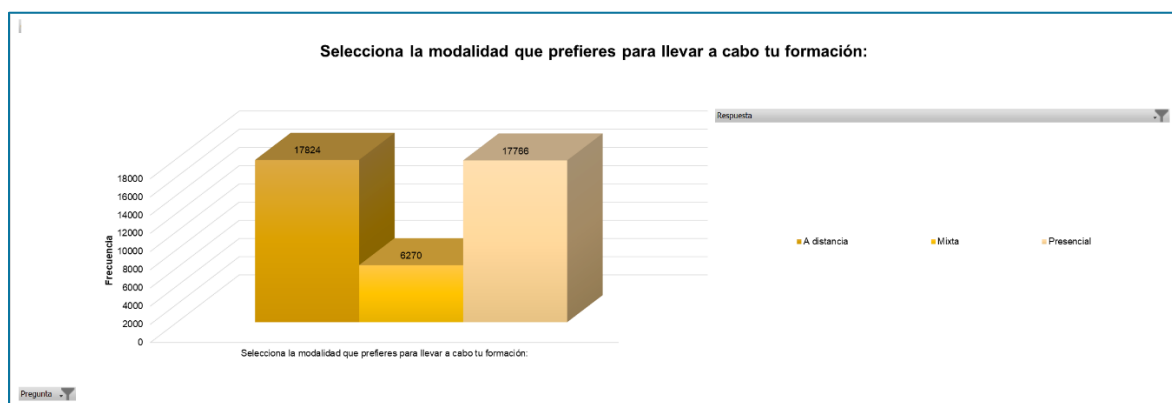
Esta gráfica / permite confirmar desde otro referente la necesidad de revisar el proceso de Codiseño del Programa analítico de forma integral, ya que si bien el uso de los libros de texto aún no es claro para el colectivo docente, y que puede considerarse que la información presentada solo refiere a los libros de texto, es preciso señalar el hecho de que buena parte no identifica con claridad qué papel juegan los LTG en el proceso de Contextualización de los proyectos establecidos, a partir de orientaciones didácticas que se establecen durante el diseño colectivo del programa Analítico, y como se relacionan con el proceso de integración curricular lo expone una necesidad más compleja. En complemento, el diseño, implementación y acompañamiento relacionado con la generación de proyectos, ya sea desde una perspectiva a fin a la que se muestra en los libros de texto o distinta, pero que responda a los elementos y procesos del modelo educativo es una necesidad de formación manifestada por la mayoría del personal.

## Expectativas de la oferta de formación



Gráfica J. Fuente: ENNF-2024-Veracruz.

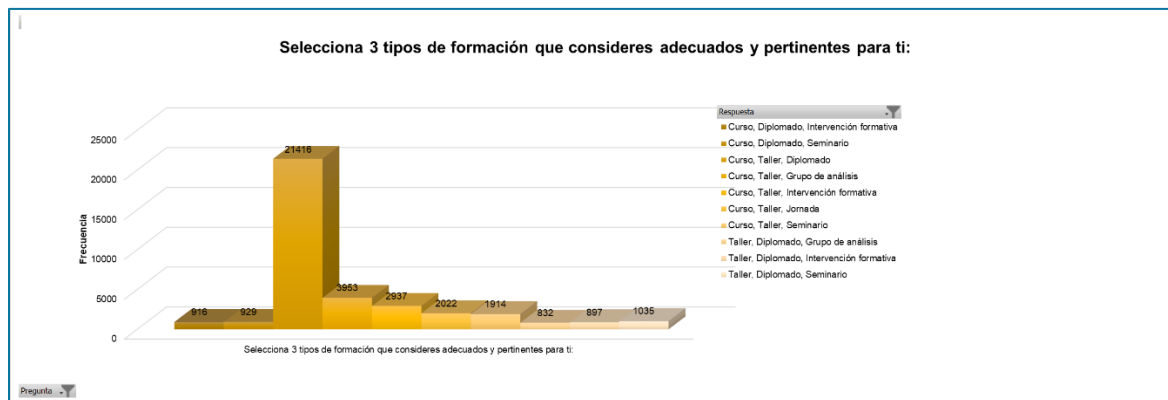
La información del gráfico *J* muestra un aspecto fundamental de los procesos de formación ¿Cuál es la motivación que predomina en el personal para participar o no participar en las acciones de formación a las cuales se les invita? De la imagen se puede afirmar que *la transformación y desarrollo positivo de la práctica* es la que más se menciona, sin embargo, desde la perspectiva del seguimiento y acreditación ello no es suficiente ya que contrasta con los índices de acreditación que se mantienen por debajo de la inscripción, de lo que valdría establecer si obedece a las características de diseño de la oferta misma, las condiciones laborales en que se desarrollan las acciones u otro factor.



Gráfica K. Fuente: ENNF-2024-Veracruz.

Sin la claridad de los motivos, se aprecian en el gráfico *K* como equivalentes, la preferencia por las modalidades presencial y a distancia, donde es oportuno precisar que cada una requiere consideraciones de logística que sea apropiada a la modalidad de formación, población, dispersión geográfica, por mencionar algunos de los factores, así para la modalidad presencial es importante tener en cuenta el

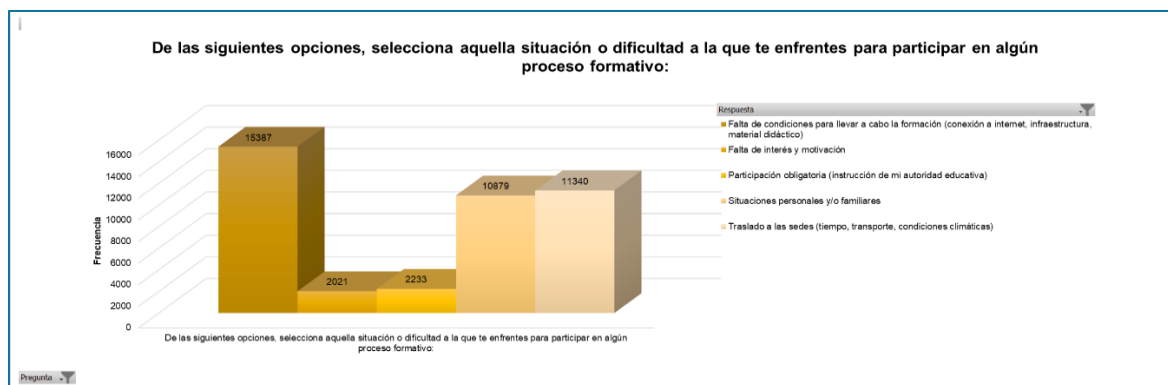
número de formadores, las instalaciones para poder desarrollar sesiones presenciales, los impactos económicos de traslado de los participantes, equipo para el desarrollo de cada una de las sesiones de trabajo; en contraparte para las sesiones a distancia contar con equipos de cómputo, plataformas para la gestión de información, plataformas de comunicación, número de facilitadores suficientes con habilidades tecnológicas en el manejo de equipos y plataformas para la gestión de información, son sólo ejemplos de aquello con lo que debería contar quien sea participe de esta modalidad de formación.



Gráfica L. Fuente: ENNF-2024-Veracruz.

La preferencia por un curso o un taller son las opciones más mencionadas por los encuestados en la gráfica L, seguidos del Diplomado y otras de menor mención como los seminarios, la jornada académica, el grupo de análisis o las intervenciones formativas; lo cual puede obedecer a la temporalidad con la que estas acciones se desarrollan.

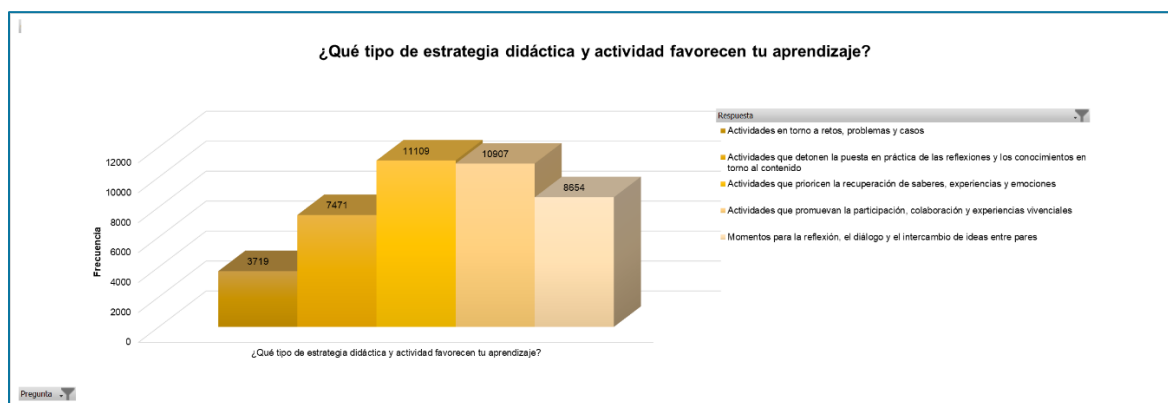
La información mostrada en el gráfico M, que se muestra a continuación, permite una asociación con las tendencias anteriores, pues este da cuenta de las situaciones o dificultades que enfrenta una figura educativa para poder participar en el desarrollo de una acción de formación:



Gráfica M. Fuente: ENNF-2024-Veracruz.

Entre las dificultades o situaciones que más destacan son precisamente la falta de condiciones (recursos e insumos) para el desarrollo o participación en la acción de formación, lo que contrasta fuertemente con la tendencia de la gráfica *K* en la que buena parte de los docentes manifiesta preferencia por los procesos de formación a distancia; y lo que muestra la última columna en el que se señalan como problemáticas le traslado a las sedes presenciales en términos de disponibilidad de transporte, tiempo de traslado o las condiciones climatológicas que debe enfrentar quien acude a una sede de forma presencial.

Desde el supuesto que las dos tendencias que se destacan de esta gráfica pueden corresponder respectivamente a las tendencias de la grafica *K*, aquí no se dan en la misma proporción pues dan preferencia a los procesos con modalidad presencial; sin perder de vista las columnas centrales que pueden sugerir causales por las cuales puede no haber participación o conclusión de una acción de formación.



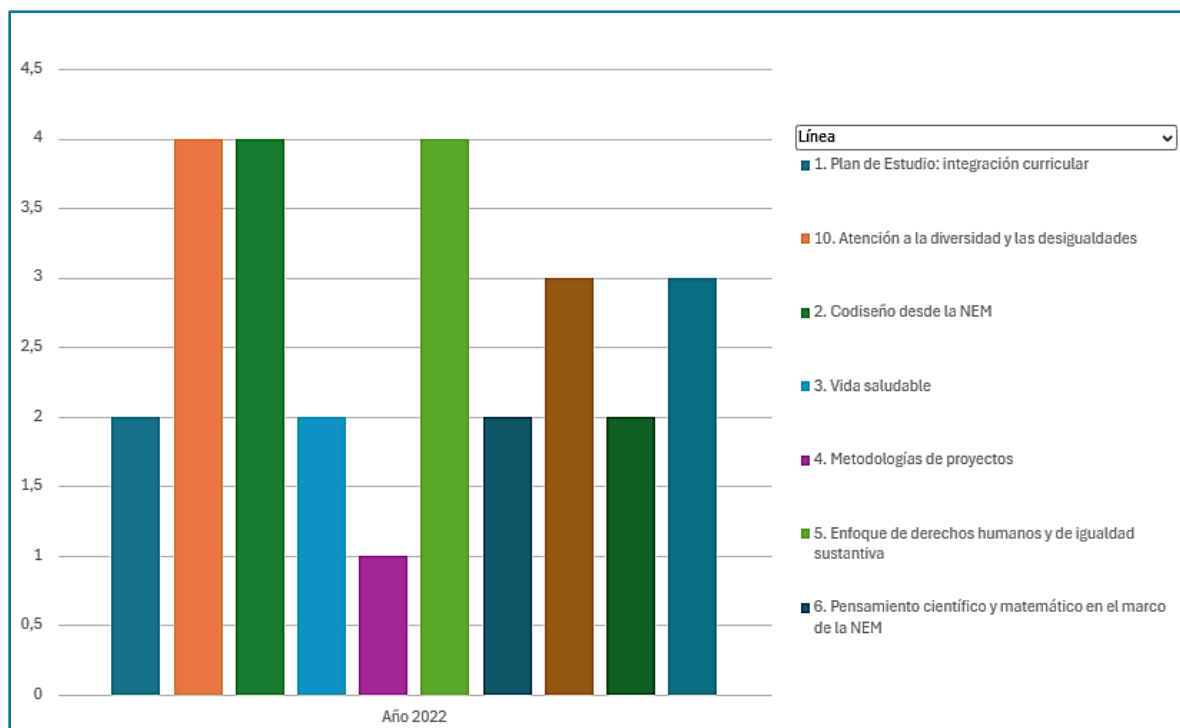
Gráfica N. Fuente: ENNF-2024-Veracruz.

Las preferencias en las formas en que se desarrolla una actividad de aprendizaje deja clara la predilección de las figuras educativas por actividades que partan de la recuperación de la experiencia como referente para la evolución de los saberes, situación que es concordante con el enfoque de formación situada; complementariamente el desarrollo de procesos participativos y colaborativos aunados los procesos de reflexión, diálogo e intercambio de ideas que se destaca en la columna del extremo derecho, robustecen la pertinencia de dicho marco para el diseño e implementación de las acciones de formación profesional.

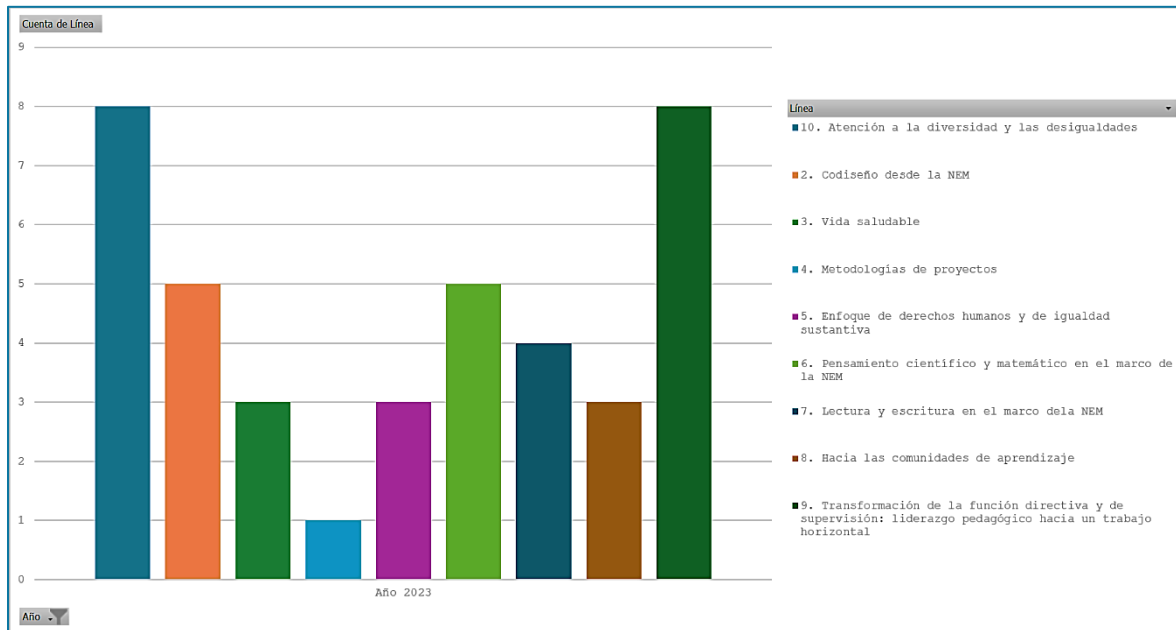
En atención a lo anterior y a manera de conclusión, desde la *ENNF 2024. Veracruz la oferta de formación para las figuras educativas debe desarrollarse preferentemente de forma presencial, con un enfoque situado, en procesos de corta o mediana duración y atender temáticas relacionadas con la resignificación del*

*Codiseño del Programa Analítico con todos los temas con los que se relaciona, a partir de la reflexión y resignificación de las experiencias del periodo de apropiación y de implementación realizados.*

Desde el análisis retrospectivo de la oferta de formación en la entidad a partir de los archivos con los que cuenta la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial (CEAM) y en atención a las líneas temáticas prioritarias establecidas en la ENFC 2025, se identifican las siguientes tendencias desde 2022, año en el que se comenzaron a desarrollar acciones de formación relacionadas con el modelo Educativo en desarrollo:



Gráfica que muestra la oferta de formación 2022 desde las líneas temáticas prioritarias. Fuente: CEAM-Veracruz



Gráfica que muestra la oferta de formación 2023 desde las líneas temáticas prioritarias. Fuente: CEAM-Veracruz.

Basados en los tres gráficos, puede apreciarse que los temas relacionados con la **Línea 10** que aborda la *Atención a la diversidad y las desigualdades*, han predominado en el periodo 2022-2024, seguida ordinalmente de los temas relacionadas con la **Línea 9** *Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos Pedagógicos hacia un trabajo horizontal*, **Línea 5** *Enfoque de Derechos Humanos y de Igualdad Sustantiva* y la **Línea 2** *Codiseño desde la NEM*; siendo las líneas de menor consideración: La línea 1 *Plan de Estudio: Integración curricular*, Línea 3 *Vida Saludable* y la Línea 4 *Metodologías de proyectos*. Cabe precisar que se identificó el desarrollo de acciones de formación para todas las líneas, pero las que se mencionan en el presente párrafo fueron las que más predominaron.

De acuerdo a registros del **periodo 2024** en el Sistema Integral de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial (**SICEAM**), la oferta de acciones formativas tuvo las siguientes *tendencias de participación* de acuerdo a las figuras educativas inscritas:

Figura Educativa	ATP	Directivo	Docente	Docente de Inglés (secundaria)	Supervisor	Total, general
Total, general de oferta	2,243	9,925	100,166	512	1,287	114,133

Fuente: SICEAM-SEV 2024

En la *distribución de inscripción por nivel educativo o servicio:*

Figura Educativa	Centro de Maestros	Educación Especial	Educación Física	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total, general
Total, general de oferta	53	1,980	2,931	18,628	61,959	28,582	114,133

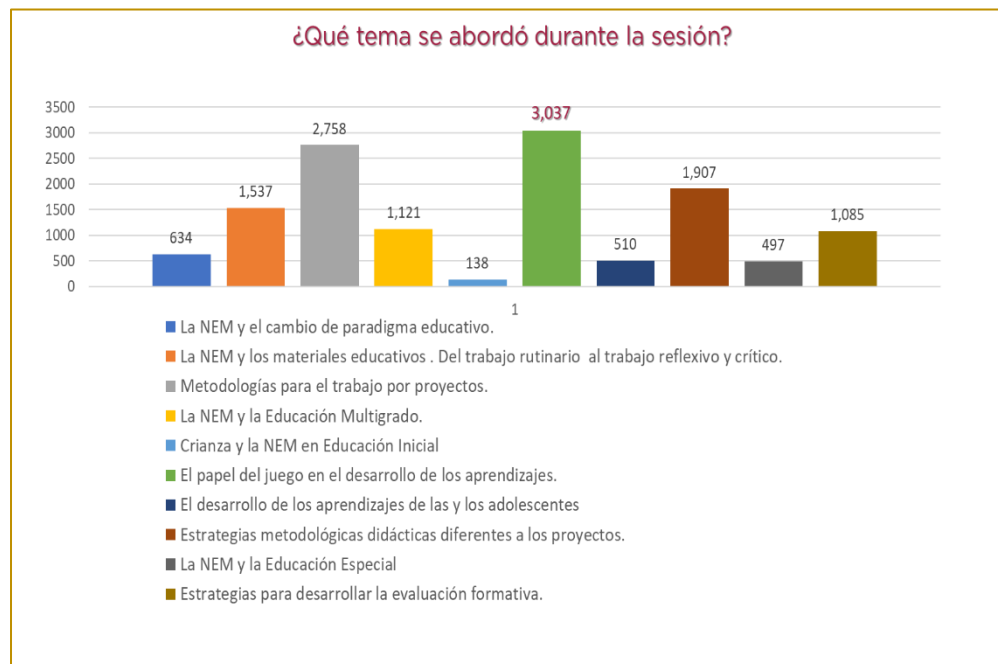
Fuente: SICEAM-SEV 2024

Como se aprecia los **docentes frente a grupo** tuvieron la mayor participación en los procesos de formación de este periodo y es **Educación primaria** el que prevaleció en la distribución por niveles educativos, importante destacar que ambos criterios corresponden a los más numerosos de la estructura educativa estatal.

Otro referente de las necesidades de formación: SIEB

Otro de los referentes considerados para la contextualización de la oferta es el Sistema Integral de Educación Básica (SIEB), plataforma local para la gestión de información originada desde y para las comunidades docentes.

Entre los temas que concentra el SIEB está el relacionado con el desarrollo de las sesiones del Consejo Técnico Escolar, en las que posterior a su realización distintas figuras educativas (observadores, directores, supervisores, Etc.) registran información relacionada con el nivel de logro o desarrollo de los propósitos, temas, logros y necesidades de formación, en el contexto de las orientaciones con las que se desarrolla el CTE. Esta información es procesada estadísticamente por la oficina de gestión de la CEAM, del análisis de esta información se identifican los siguientes hallazgos:



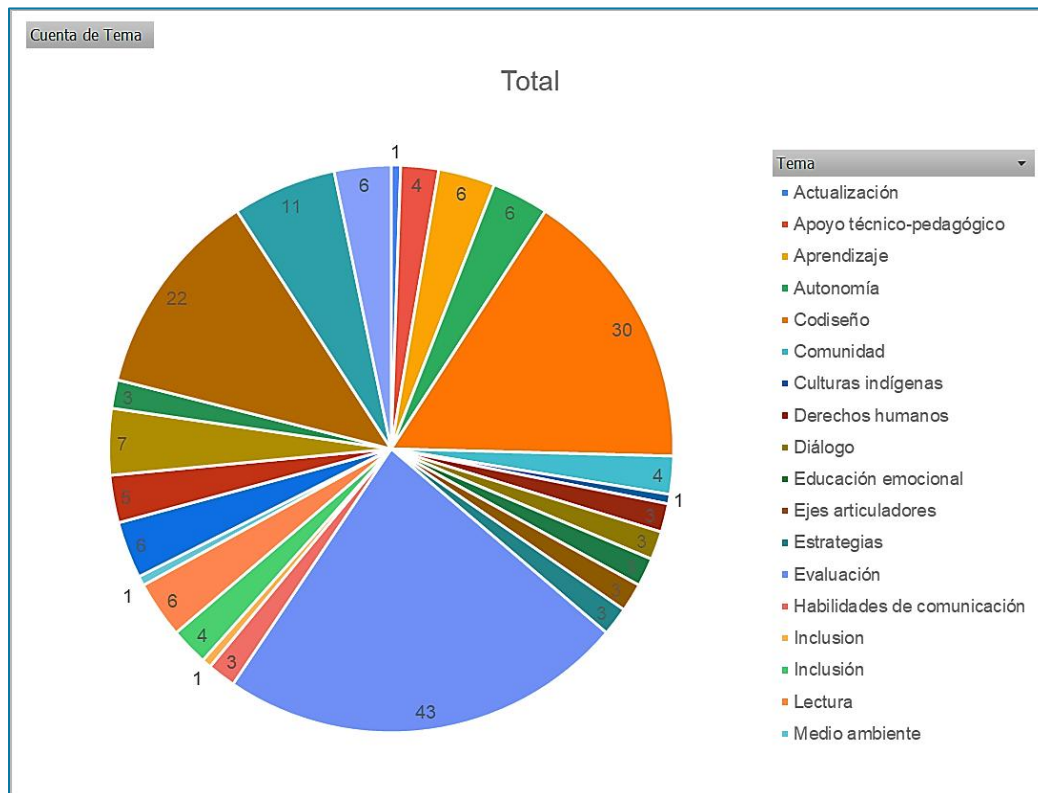
Fuente: SIEB- CEAM 4ª sesión del CTE 2024-2025.



Dada la nueva organización para el desarrollo de las sesiones del CTE establecida por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos DGFCCD, la cuarta sesión mostró los intereses de los colectivos en relación a las temáticas de formación propuestas por la autoridad federal, entre las que predominó *El papel del Juego en el Desarrollo de los Aprendizajes*, seguidas de *Metodologías para el trabajo por Proyectos y Estrategias Metodológicas diferentes de los Proyectos*. En términos generales puede apreciarse una concurrencia entre los intereses atendidos al interior de los colectivos docentes con lo que identifican los equipos técnicos de los niveles educativos ya que las estrategias didácticas como el juego son parte del proceso de Codiseño en términos de los niveles de concreción curricular, sin embargo difieren en la prioridad con la que se perciben pues desde las áreas educativas es fundamental la apropiación de los elementos y procesos del modelo educativo antes que ampliar las estrategias de implementación por los referentes de selección de las mismas, en relación a la comprensión de los principios teóricos y técnicos derivados del marco teórico.

Otra perspectiva de apreciación es lo reportado en la *5ª sesión del CTE 2024-2025*, que por áreas muestran las siguientes tendencias:

### Preescolar

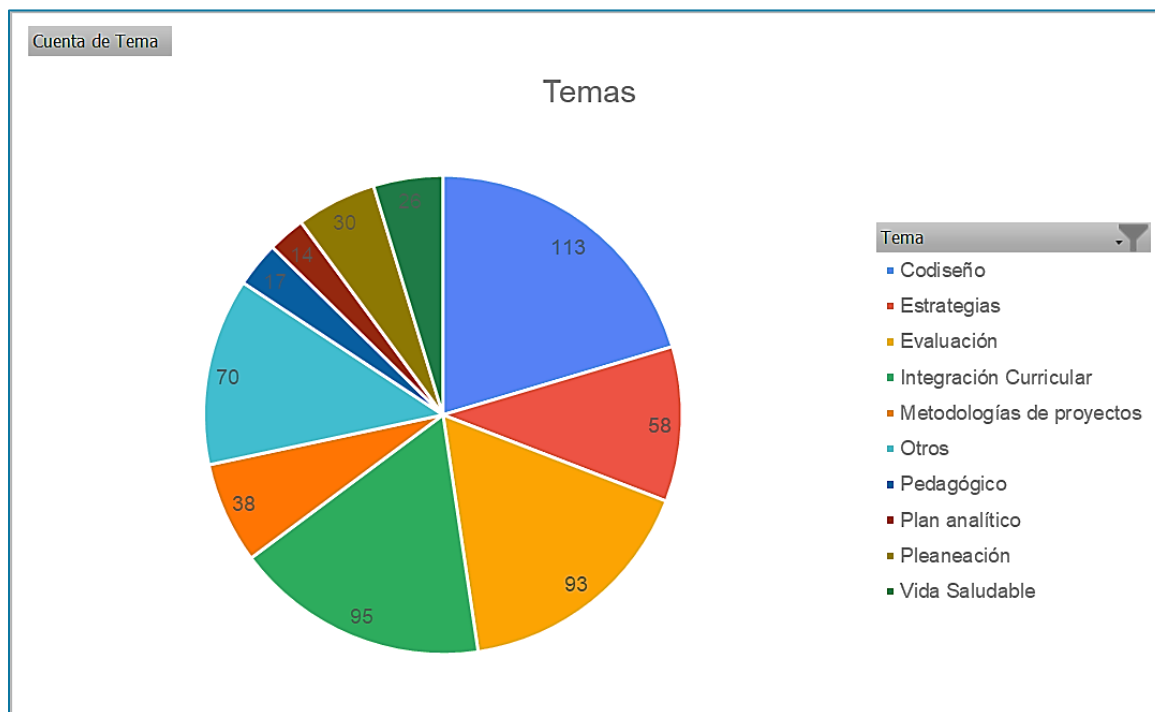


Fuente: SIEB- CEAM 5ª sesión del CTE 2024-2025. Preescolar

Analizando los temas predominantes abordados durante la 5ª sesión en los colectivos de Preescolar se observa un interés por el proceso de *Codiseño*, *Evaluación* y *el conocimiento de los programas de estudio*, temas que coinciden con lo identificado por el personal técnico del nivel en coincidencia con la Línea 2.

El resto de las secciones del gráfico da cuenta de un espectro amplio de temas que se pueden agrupar desde lo pedagógico, didáctica, procesos de gestión y concreción curricular, en este sentido la asociación de ellos con los elementos y procesos del modelo educativo es un paso que debe concretarse con el personal técnico del Nivel para focalizar de forma pertinente las acciones por definir.

### Primaria



Fuente: SIEB- CEAM 5ª sesión del CTE 2024-2025. Primaria

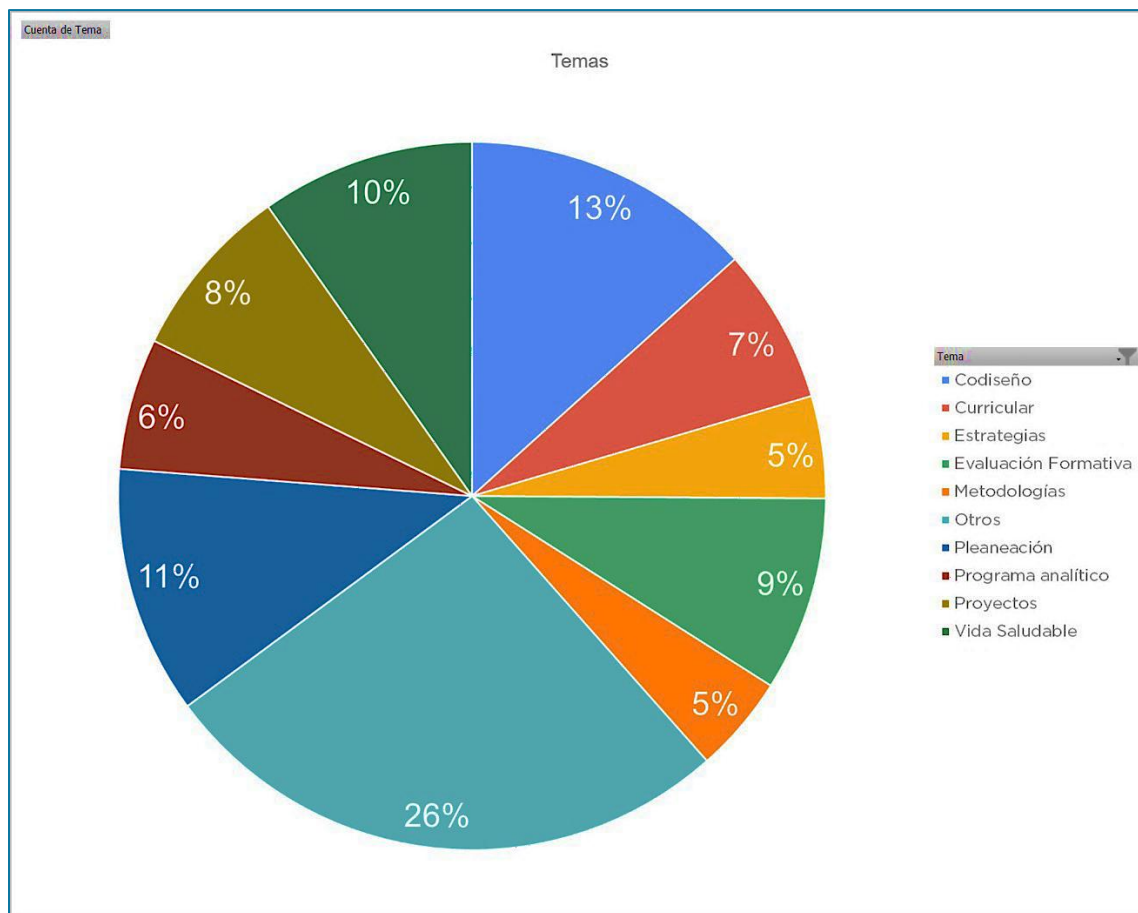
Existe una concurrencia entre lo mostrado en la gráfica con la observación del personal de Nivel Educativo, pues los temas que fueron abordados en mayor proporción son ordinalmente: Codiseño, Evaluación formativa, Integración curricular, metodología de proyectos y planeación; todos ellos considerados en la *Línea 2 Codiseño desde la NEM*.

El resto de los temas que se muestran en el gráfico coincidentemente están relacionados con el proceso de Codiseño en sus diferentes etapas, confirmando la importancia de generar acciones de formación diversas que promuevan entre los colectivos y figuras educativas la clarificación de conceptos, la mejora de los procesos, desde la perspectiva de las experiencias retos que cada grupo de

docentes ha enfrentado y atendido con los referentes que ha logrado construir, los que en su caso es preciso robustecer o modificar.

Desarrollar con los equipos técnicos la transición entre los temas pedagógicos a las líneas prioritarias de atención implica que este personal haya logrado la apropiación del modelo de forma pertinente.

## Secundaria



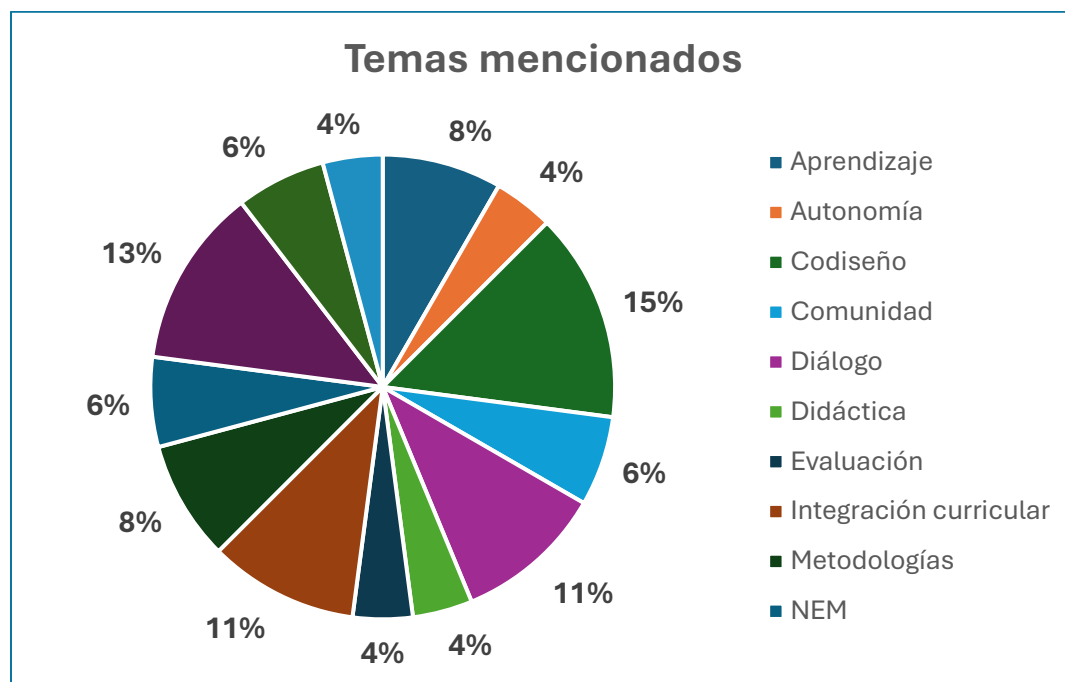
Fuente: SIEB- CEAM 5ª sesión del CTE 2024-2025. Secundaria

Existe una vez más coincidencia en la distribución de los temas de interés abordados en el espacio del Consejo Técnico Escolar, con lo observado por los equipos técnicos y lo observado en los resultados arrojados por la encuesta nacional de necesidades de formación, pues el proceso de Codiseño nuevamente presenta la mayor tendencia de elección, seguido la Evaluación formativa, El diseño, implementación y evaluación de proyectos educativos, la integración curricular y aquí si se especifica el diseño del programa analítico como necesidad de

tratamiento, nuevamente las Líneas 1 y 2 destacan como referentes en temas de formación.

El siguiente gráfico muestra las tendencias identificadas durante la 5ª sesión del CTE ahora desde la óptica del personal de Educación Física, quienes hasta el momento continúan en un proceso de apropiación que les permita a ellos y a los colectivos en donde prestan sus servicios, integrarse de forma apropiada al proceso de Codiseño, pues existen varios temas que deben ser resignificados para que ello suceda.

### Educación Física

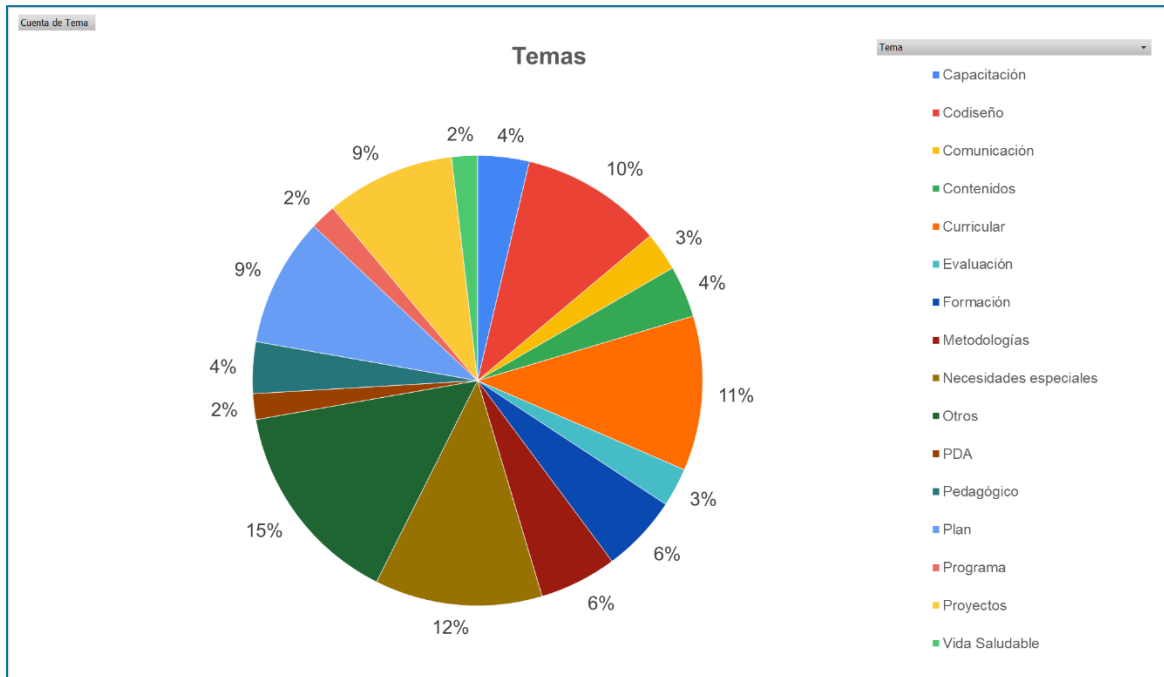


Fuente: SIEB- CEAM 5ª sesión del CTE 2024-2025. Educación Física.

La gráfica da cuenta de una tendencia menos diferenciada entre los intereses del personal de esta dirección con el resto de la estructura educativa, pues si bien hay coincidencias en el interés por el Codiseño, la Integración Curricular, las metodologías sociocríticas, Temas relacionados con la NEM, el diseño del Programa Analítico las preferencias por uno u otro tema presentan menor dispersión. Un elemento sustancial que es importante promover en la generalidad, derivado de la conversación con el personal del nivel Educativo es el aseguramiento del trabajo colaborativo con el personal regular, en términos de que el proceso de implementación curricular no presente el desarrollo de “un” programa analítico de escuela y “otro” elaborado por el personal de educación física, sin un argumento claro por ambas partes; situación que denota una áreas de oportunidad en el

proceso de apropiación del marco que sustenta el modelo tanto en el personal regular como el que desempeña la atención de la Educación Física.

## Educación Especial



Fuente: SIEB- CEAM 5ª sesión del CTE 2024-2025. Educación Especial.

La distribución de respuestas permite identificar como temas relevantes de interés del personal de este nivel: la atención a las Necesidades Educativas Especiales, Integración Curricular, Codiseño, Conocimiento del Plan y Programas, así como el diseño, implementación y seguimiento del trabajo por proyectos; las líneas 1, 2, 4 y 10 engloban estos temas.

En términos generales los datos alojados en la plataforma SIEB derivado de la 5ª sesión del CTE 2024-2025 permite evidenciar la necesidad de fortalecer desde las líneas 1, 2, 4 y 10.

## Conclusiones sobre las necesidades de formación continua 2025.

La **población** docente en educación básica en Veracruz que se desempeña en escuelas oficiales y que pueden participar en acciones de formación en la Entidad comprende 85,220 docentes, organizados de acuerdo con lo establecido por la USICAMM 2025, en 8 figuras educativas cuya variación en modalidad o especialidad de función deriva en un catálogo de más de 140 categorías.

Las **características de estas acciones**, en atención a lo manifestado, desde varios referentes, por actores y destinatarios de las acciones de formación 2024, indican deben desarrollarse preferentemente de forma presencial, con un enfoque situado, en procesos de corta o mediana duración que atiendan temáticas que propicien en primer lugar, la resignificación del Codiseño del Programa Analítico como proceso y posteriormente, de todas y cada una de las etapas y temas con los que se relaciona, teniendo como un referente primordial las experiencias del periodo de apropiación y de implementación desarrolladas desde el ciclo escolar 2022-2023.

Casos especiales en este sentido corresponden al nivel de educación *Inicial*, en el que las acciones de formación deben atender a informaciones precisas, privativas de las condiciones de la prestación del servicio; o bien las que hacen referencia a la educación en el contexto *Indígena*, del que no existe oferta apropiada para el contexto estatal; consecuente de ello es asegurar que las vertientes dispongan de los referentes necesarios para el diseño de acciones de formación que por razones diversas no tienen.

En términos generales todas las **figuras educativas** deben ser tomadas en cuenta en dichas acciones, sin embargo la que requiere de mayor fortalecimiento son las relacionadas con la Línea 9: *Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos Pedagógicos hacia un trabajo horizontal*, pues se identifican interferencias y sesgos en el desempeño de su función, sobre todo académica, que impacta en el establecimiento de condiciones y procesos en términos de la autonomía profesional que deberían generar para el trabajo de los colectivos docentes; ello probablemente, derivado del nivel de apropiación del modelo educativo particularmente en las figuras de Supervisión y Dirección; lo que incide desde la gestión, en las formas con que estas figuras adoptan la toma de decisiones, determinan y desarrollan la implementación de procesos de gestión y acompañamiento, que son actividades normativamente inherentes a su función.

Ejemplo de los consecuentes de la situación anterior, es el paralelismo con el que el personal de Educación Física y Educación Especial han participado en el proceso de apropiación e implementación del modelo educativo, que si bien han vivenciado estas etapas, lo han hecho sin una contundente colaboración con los colectivos de docentes frente a grupo, evidenciado desde un acercamiento intermitente sea por las limitaciones de participación impuestas, desde los colectivos donde prestan sus servicios o bien desde la visión que tienen del proceso por la forma con la que lo han vivido de origen.

Es oportuno señalar que motivar la participación y permanencia de estas figuras en las acciones de formación involucra distintos elementos y circunstancias institucionales, algunas de ellas fuera del contexto de formación profesional.

Es importante el diseño de acciones para **grupos minoritarios** de figuras educativas, que históricamente han tenido oportunidades limitadas de formación como los docentes de inglés con plaza en educación primaria, los de tecnología en educación secundaria ante el cambio del modelo, los apoyos técnicos de educación física y los docentes frente a grupo en relación a condiciones específicas en el aula, pues en este último caso, los destinatarios predominantes de las acciones que se han generado, han sido quienes se desempeñan en las áreas especializadas.

En términos de atención a **población vulnerable**, es importante robustecer las acciones desde los temas considerados en las **líneas 5 *Enfoque de Derechos Humanos y de Igualdad Sustantiva*** desde la identificación de las transformaciones necesarias de la práctica en el aula y la función educativa; la **línea 6 *Pensamiento Científico y Matemático en el Marco de la NEM*** pues desde diferentes referentes se percibe que el tratamiento en aula de los saberes matemáticos aún dista de ser el apropiado desde lo planteado en el modelo educativo, lo que puede dar por resultado en el corto y mediano plazo un incremento en los índices de rezago sobre dichos saberes; **línea 7 *Lectura y Escritura en el marco de la NEM***, pues se percibe una situación similar a lo relacionado con la línea 6, que si bien en este momento se aborda particularmente mediante la Estrategia NiCAEB, se hace necesario el fortalecimiento de las habilidades profesionales específicas en los docentes frente a grupo que tienen la responsabilidad de promover la apropiación de los sistemas de lectura y escritura; y la **línea 10 *Atención a la diversidad y las desigualdades***, desde los apoyos que se puedan brindar, a quienes prestan los servicios educativos en modalidades multigrado (incluido el maestro unitario), indígena o deben atender a alumnos con condiciones específicas o enfrentan barreras para el aprendizaje.

La modalidad de multigrado, como particularidad de lo expresado en el párrafo anterior, requiere de impactos variados y profundos en las concepciones, procesos pedagógico-didácticos y del trabajo en el aula de quien brinda el servicio educativo en este contexto, pues implica por ejemplo, dejar de ver al grupo como un conglomerado de alumnos de diversos grados con los que debe desarrollarse procesos de enseñanza aprendizaje en el mejor de los casos de forma paralela; sino desde la perspectiva de la inclusión y la diversidad que la NEM impulsa a fin de promover procesos colaborativos de enseñanza-aprendizaje, además de todo el andamiaje pedagógico y didáctico que fortalecer dicha visión requiere de forma complementaria.

Mención específica es la conveniencia de promover acciones de formación relacionadas con la aplicación de la tecnología en los procesos educativos, desde perspectivas diversas: diseño, implementación, trabajo colaborativo, trabajo creativo, Etc.

Atender las necesidades de formación del magisterio a partir de los hallazgos del análisis anterior, requiere de un marco de operatividad humana, técnica, financiera, de gestión y estructural complejo, el cual debe diseñarse y asegurarse desde las decisiones institucionales.

### Definición de la Población Objetivo

Como ya se precisó en la sección anterior, la población docente que se desempeña en las áreas de sostenimiento público en Educación Básica está conformada por 85,220 docentes que se desempeñan en distintas funciones educativas. Para estimar y planificar los recursos necesarios que se requiere para implementar acciones formación, es necesario saber cuántas figuras educativas podrían participar en los distintos procesos de formación continua durante 2025.

Atendiendo a las orientaciones de operación de la formación continua indicados en la estrategia nacional 2025, se realizó un estimado de la población objetivo considerando dos elementos iniciales: el parámetro de gasto per cápita, para formación profesional señalado por la DGFCDD, el cual se sitúa en \$2100.00 y la ministración asignada por la autoridad federal para este ejercicio en la entidad, que es de \$ 20,000,000.00. y que después de las deducciones correspondientes de acuerdo a ley vigente, se determina un techo financiero de \$ 19,598, 547.15 para aplicar en acciones de formación para el ejercicio fiscal 2025; como puede calcularse, con esta cantidad inicialmente se pueden atender a 9,332 docentes; sin embargo, en términos de la distribución estructural que presenta la población de sostenimiento público, se determinó tomar como punto de partida el 10% del total de la misma, incluyendo de forma completa aquellas poblaciones de figuras educativas que estuvieran por debajo de las unidades de millar.

La distribución por niveles y modalidades de este cálculo se muestra a continuación:

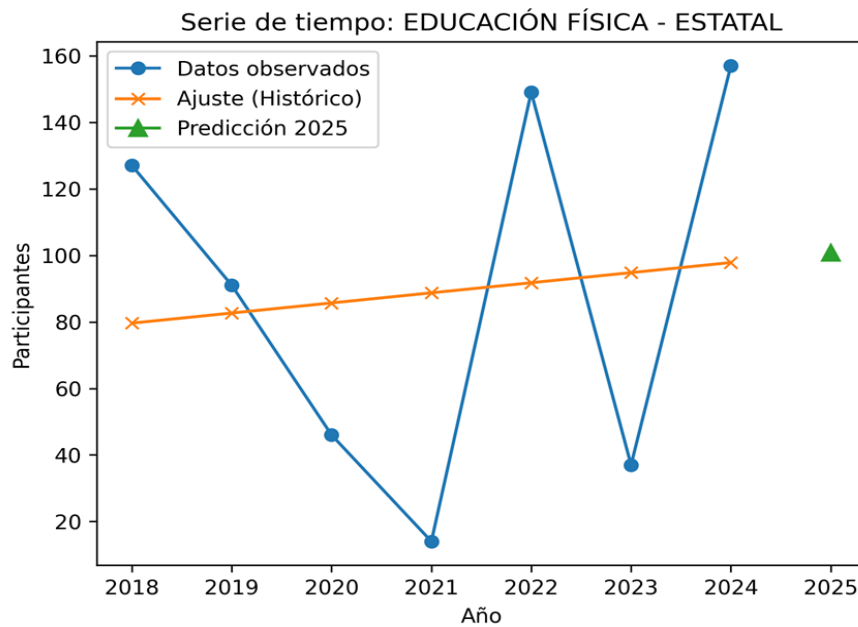


NIVEL	POBLACIÓN TOTAL	10% DE LA POBLACIÓN REPORTADA
EDUCACIÓN ESPECIAL GENERAL	3,300	330
EDUCACIÓN FÍSICA GENERAL ESTATAL	3,026	303
EDUCACIÓN FÍSICA GENERAL FEDERAL	2,294	229
INICIAL GENERAL	130	130
INICIAL INDÍGENA	49	49
PREESCOLAR GENERAL	11,003	1,100
PREESCOLAR INDÍGENA	2,077	208
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	18,176	1,818
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	20,041	2,004
PRIMARIA INDÍGENA FEDERAL	3,565	357
SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	1,162	116
SECUNDARIA TÉCNICA ESTATAL	125	125
SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	1,978	198
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	5,516	552
SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL	4,141	414
SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	8,637	864
<b>TOTALES</b>	<b>85,220</b>	<b>8,796</b>

La distribución de las predicciones poblacionales en materia de formación se calculó inicialmente, considerando el total de figuras de la estructura educativa en educación básica, mediante procesamiento estadístico de *regresión lineal*, método en el que se tomó en cuenta el año como variable histórica de la tendencia de participación y cantidad de figuras educativas en acciones de formación desde 2018 a 2024 (incluidas las que corresponden al rubro de paridad de género o anexo 13). El diagrama de este ejercicio, considerando, el total de inscripciones en acciones PRODEP y ANEXO 13 se muestra a continuación:

Como puede observarse los quiebres de recta indican diferencias en las tendencias de participación en las acciones de formación desde 2018, con un cierre a la baja durante 2024 cercano a los 15,000 participantes.

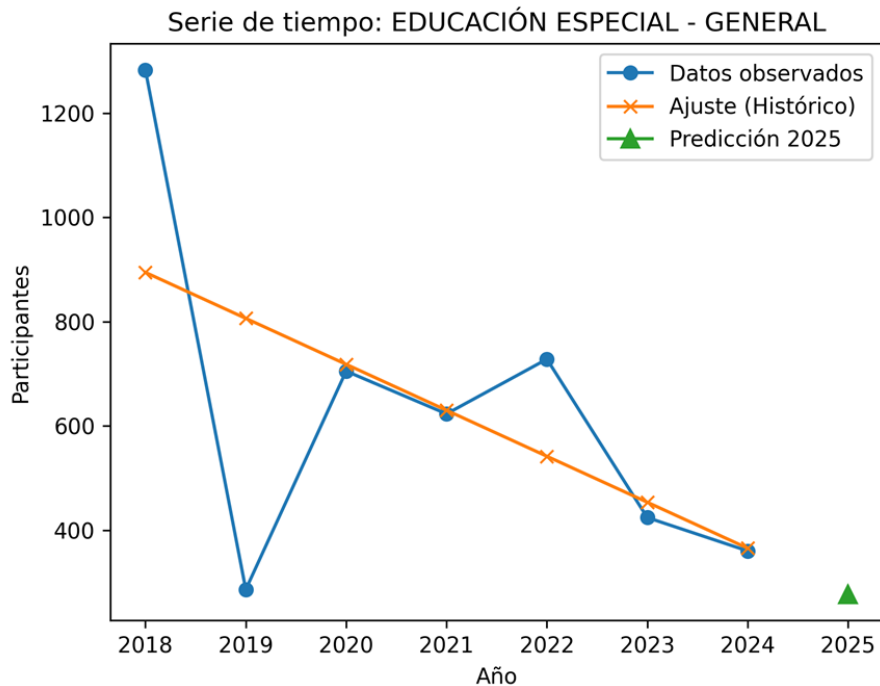
En los registros de inscripción y acreditación se observan diferencias significativas en la participación en algunos años para ciertos niveles o modalidades, sobre todo en 2023 y 2024. Dicha información se muestra en la tabla siguiente:



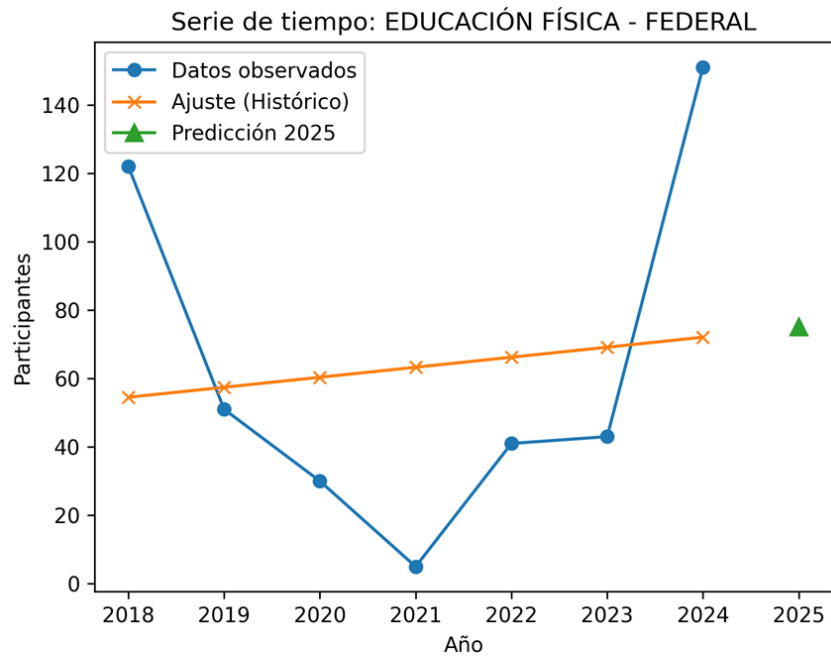
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Educación Física Federal en 2025

AÑO	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	EDUCACIÓN FÍSICA FEDERAL	INICIAL ESTATAL	INICIAL FEDERAL	PREESCOLAR GENERAL	PREESCOLAR INDÍGENA	PRIMARIA GENERAL ESTATAL	PRIMARIA GENERAL FEDERAL	PRIMARIA INDÍGENA	SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	SECUNDARIA TÉCNICA ESTATAL	SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL	SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	Total general
2018	1,284	127	122	1	23	7,803	700	6,460	8,567	1,080	199	23	288	1,555	1,475	4,621	34,328
2019	286	91	51	0	0	538	286	1,270	1,174	378	15	2	118	61	48	1,588	5,906
2020	705	46	30	0	2	1,960	329	3,556	3,634	445	68	0	209	464	447	2,691	14,586
2021	623	14	5	0	17	704	83	1,134	1,351	146	24	0	12	236	396	700	5,445
2022	728	149	41	7	52	3,327	923	6,503	5,490	1,373	455	0	0	5,846	1,078	0	25,972
2023	424	37	43	2	51	2,596	652	3,126	3,044	1,032	212	4	106	1,352	580	2,590	15,851
2024	360	157	151	0	0	2,722	406	2,821	3,303	475	66	4	142	634	440	1,878	13,559
Total general	4,410	621	443	10	145	19,650	3,379	24,870	26,563	4,929	1,039	33	875	10,148	4,464	14,068	115,647

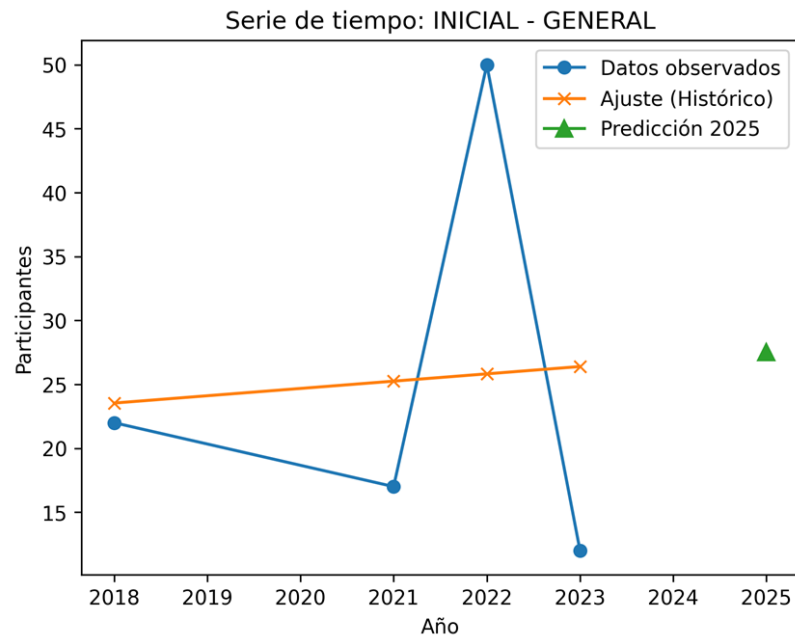
Dado el impacto de inversión de recursos que reflejan estas cifras, esta información se agregó el comportamiento de los datos históricos por nivel educativo mediante la regresión lineal, lo cual incide en la tendencia esperada de participación. De lo anterior se obtuvieron por nivel o modalidad los comportamientos históricos siguientes:



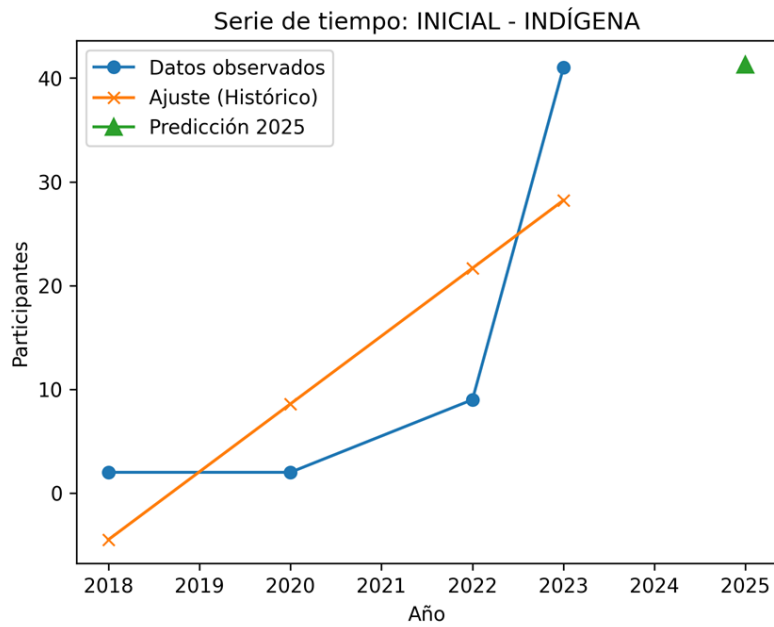
*Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Educación Especial en 2025*



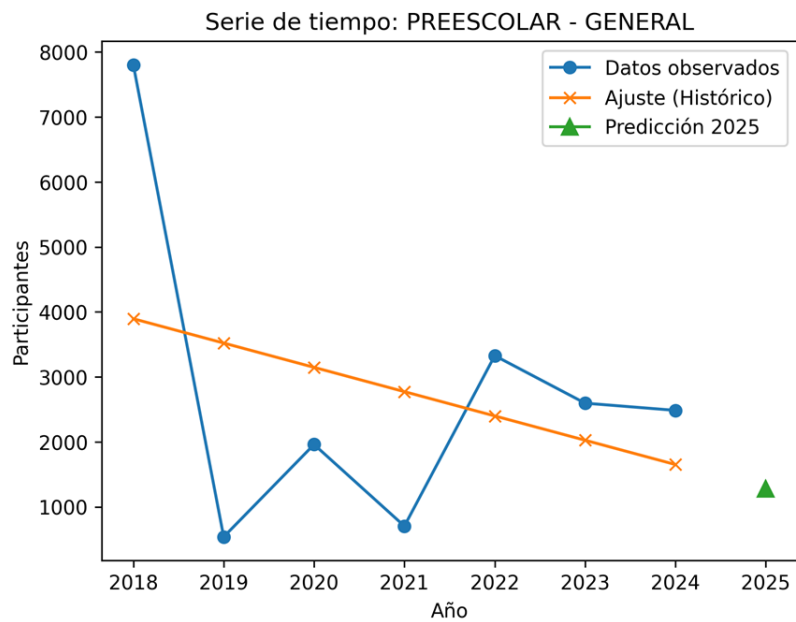
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Educación Física Estatal en 2025



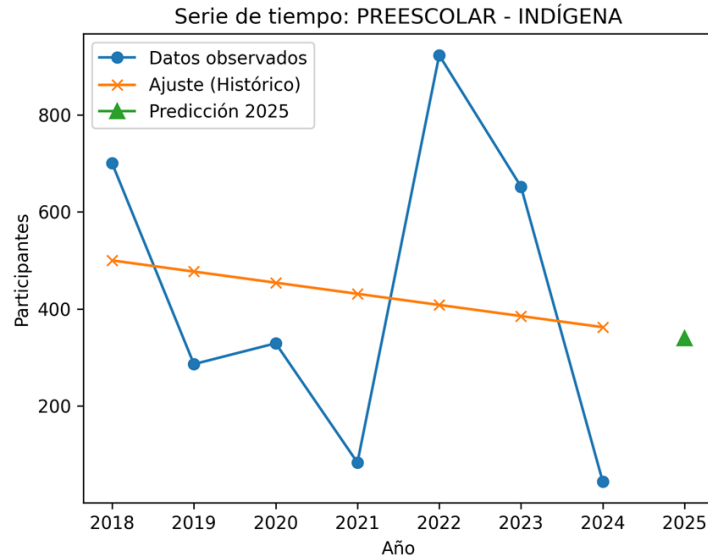
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Inicial General en 2025



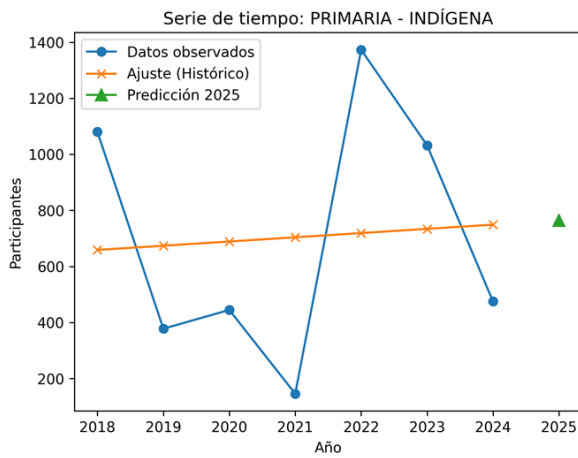
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Inicial Indígena en 2025



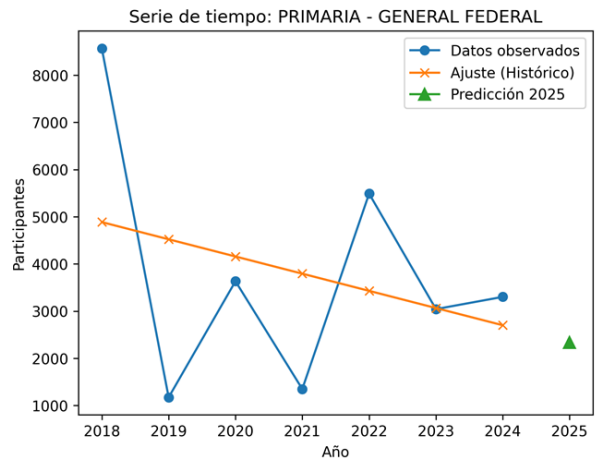
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Preescolar General en 2025



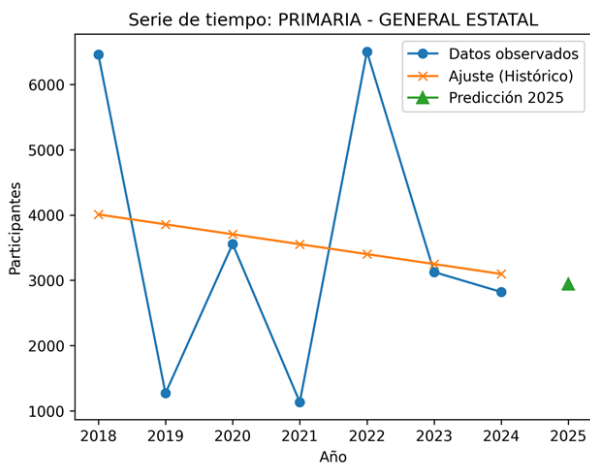
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Preescolar Indígena en 2025



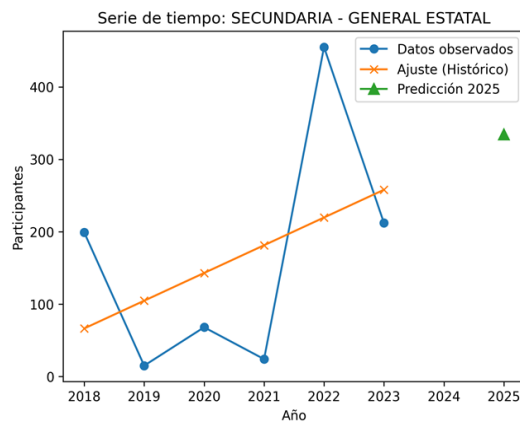
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Primaria Indígena en 2025



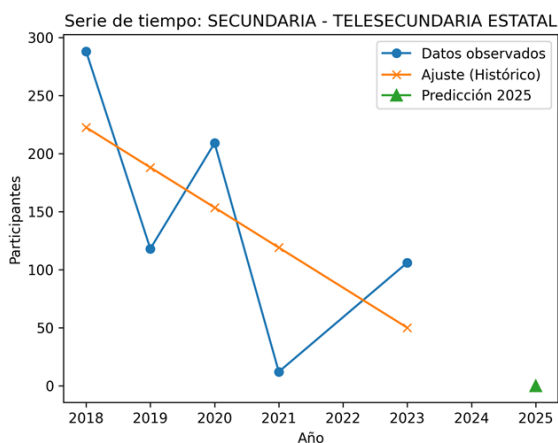
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Primaria General Estatal en 2025



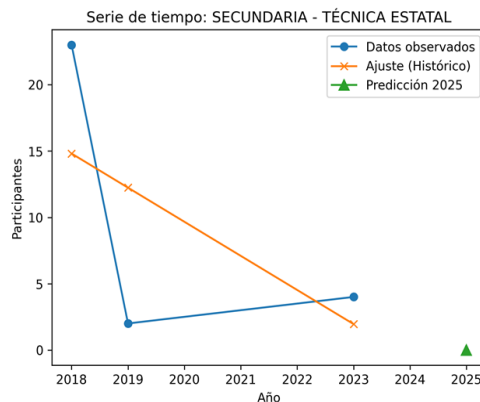
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Primaria General Estatal en 2025



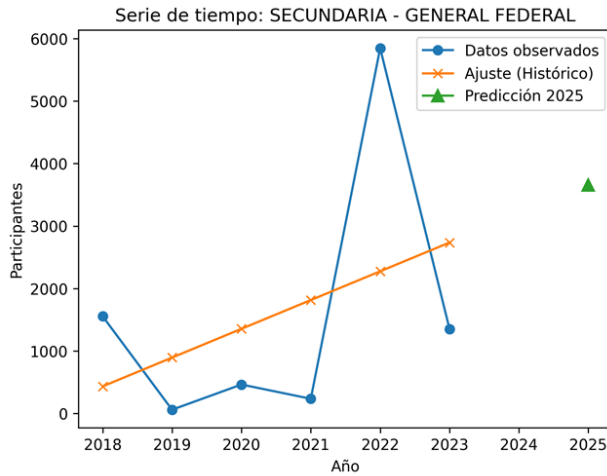
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Secundaria General Estatal en 2025



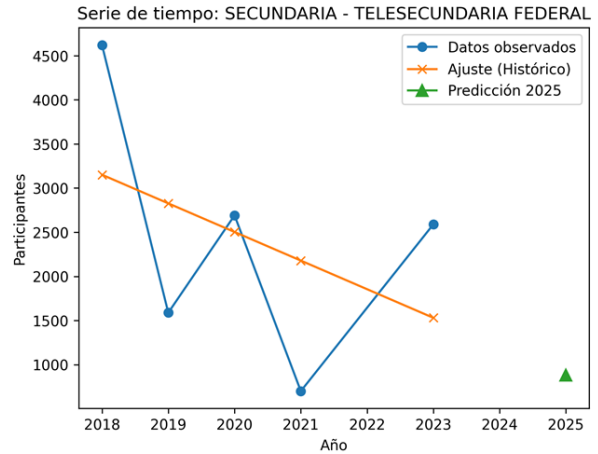
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Telesecundaria Estatal en 2025



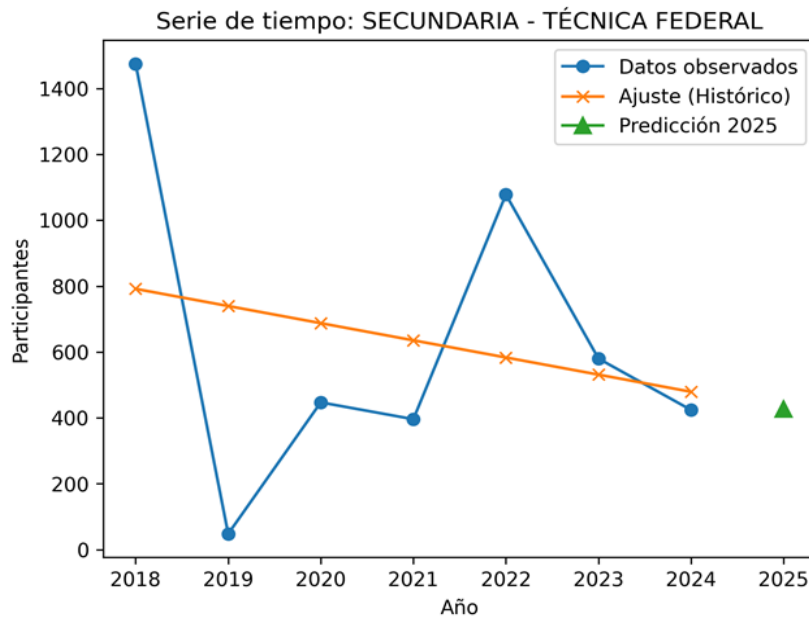
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Secundaria Técnica Estatal en 2025



Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Secundaria General Federal en 2025



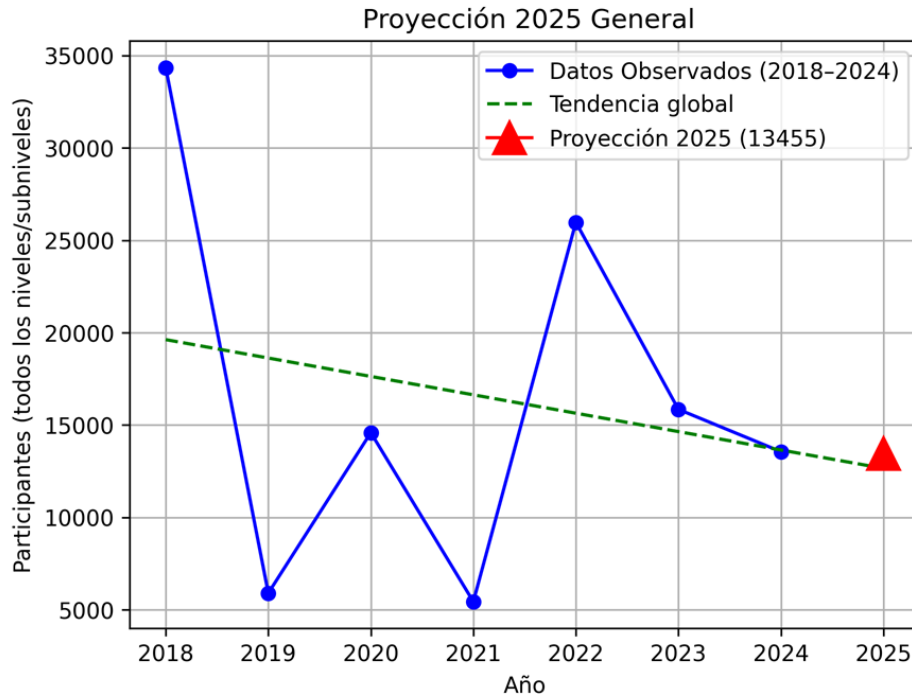
Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Telesecundaria Federal en 2025



Grafica. Tendencia y proyección de participación para Nivel de Secundaria Técnica Federal en 2025



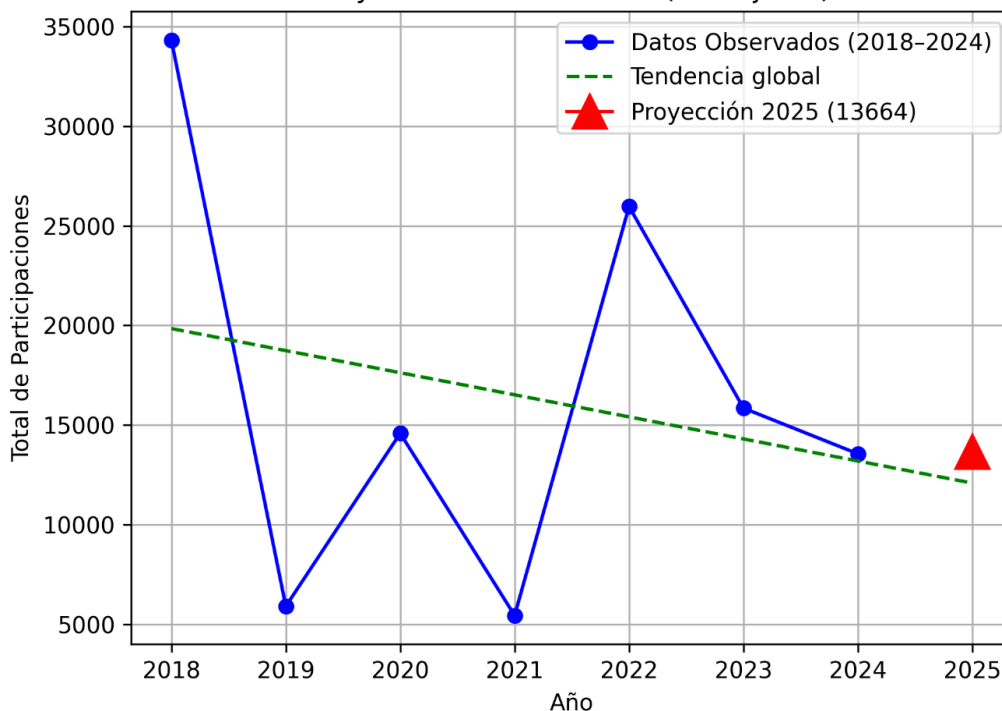
Así mismo, realizando una proyección general con el método de RL pura, se obtiene una estimación de 13,455 para el año 2025 como se muestra en la siguiente serie de tiempo:



Grafica. Proyección predictiva para el año 2025 de participación general en ofertas PRODEP y ANEXO 13 en Educación Básica Pública

Después de observar los comportamientos anteriores, se calculó nuevamente la proyección mediante RL añadiendo un ajuste a partir del cálculo de proporción de participación tomando como referencia el 10% de la población de figuras educativas reportadas en este año. Esto nos ayuda a calcular una predicción con un mayor nivel de precisión, debido a que además de los datos históricos, se basa en cifras reales actualizadas. El resultado de este segundo ejercicio es una proyección de 13,664 participantes, lo que se ve reflejado en el incremento de participantes para algunos niveles (como Primaria Estatal y Secundaria Estatal, así como niveles en la estimación tendía a 0, por ejemplo, Telesecundaria Estatal).

### Proyección 2025 General (Con ajuste)



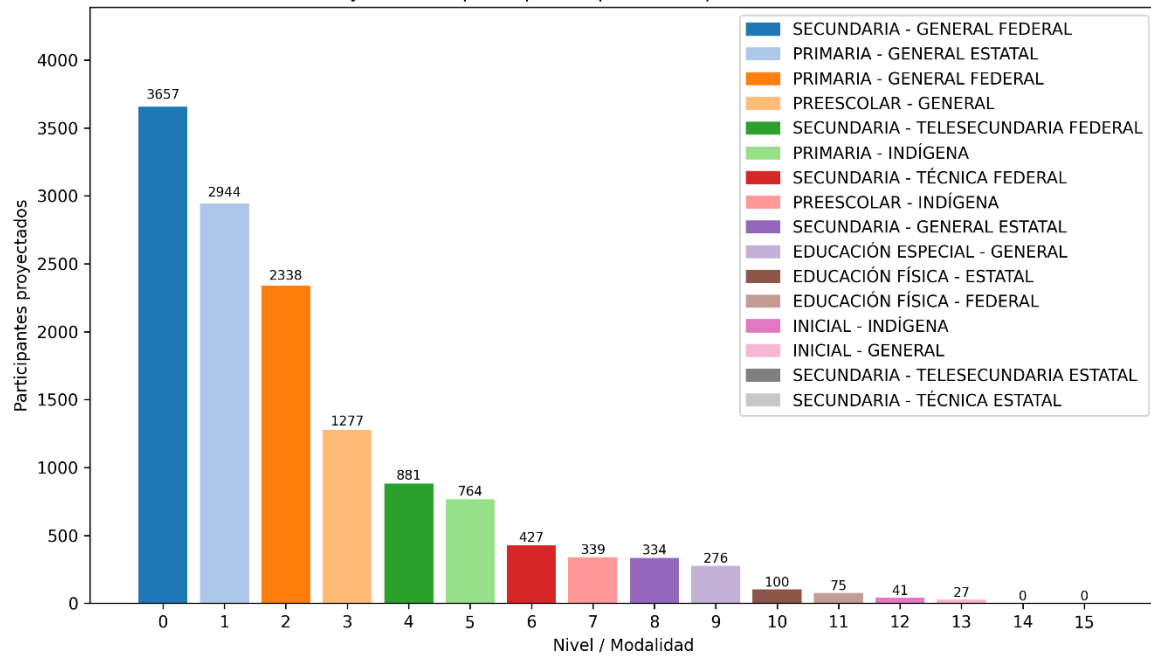
Grafica. Proyección predictiva con ajuste para el año 2025 de participación general en ofertas PRODEP y ANEXO 13 en Educación Básica Pública

Esta visión comparativa nos orienta de forma pertinente en la distribución de recursos, para asegurar que la formación continua sea accesible y adecuada en cada ámbito en términos de sus tendencias históricas de comportamiento.

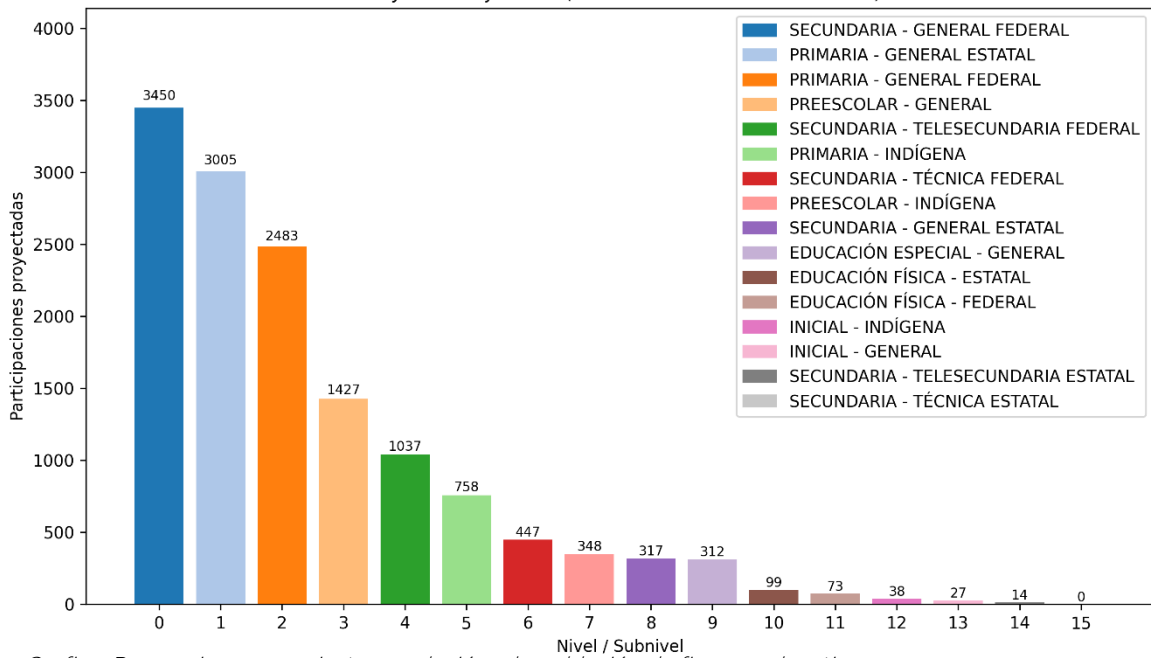
NIVEL	PREDICCIÓN CON REGRESIÓN LINEAL PURA	10% DE POBLACIÓN DE DOCENTES POR NIVEL	PREDICCIÓN AJUSTADA
EDUCACIÓN ESPECIAL GENERAL	276	330	312
EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	100	303	99
EDUCACIÓN FÍSICA FEDERAL	75	229	73
INICIAL GENERAL	27	130	27
INICIAL INDÍGENA	41	49	38
PREESCOLAR GENERAL	1,277	1,100	1,427
PREESCOLAR INDÍGENA	339	208	348
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	2,944	1,818	3,005
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	2,338	2,004	2,483
PRIMARIA INDÍGENA	764	357	758
SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	334	116	317
SECUNDARIA TÉCNICA ESTATAL	0	125	0
SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	0	198	14
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	3,657	552	3,450
SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL	427	414	447
SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	881	864	1,037
<b>TOTALES</b>	<b>13,486</b>	<b>8,796</b>	<b>13,843</b>

Grafica. Tabla. Comparación entre las proyecciones aplicando Regresión Lineal pura y combinación con el 10% de la población actual de figuras educativas. El importe de 8,796 correspondiente al 10% de la población reportada en 2025, derivado de la disminución del recurso asignado para este ejercicio fiscal.

Proyección de participantes para 2025 por NIVEL/MODALIDAD



Proyección Ajustada (Promedio de ratios 2018-2024)



Grafica. Proyecciones con ajuste en relación a la población de figuras educativas por NIVEL para el 2025.

Las cifras empleadas en estas predicciones obedecen a condiciones extraordinarias pues partiendo de que la variable central es la participación de las figuras educativas en las acciones de formación, esto es el número de inscripciones a cursos, se identificó que un mismo docente pudo inscribirse a más de un curso en el mismo año, de modo que el total histórico supera la cantidad de docentes reales, lo cual incide en la proporción de participación (número total de inscripciones / número de docentes) sea mayor a 1, haciendo que la proyección se sitúe por encima de la población real.

Como bien se observa en esta tabla, la población objetivo real rebasa la capacidad financiera disponible para el ejercicio fiscal 2025; pues ambas proyecciones (pura y ajustada) son mayores que la población que financieramente puede atenderse (8,465); motivo por lo que se determinó, ajustar las predicciones tanto a la tendencia (regresión) como a la disponibilidad de docentes (población), evitando cifras irreales y acercando la proyección a la realidad de participación 2025 y al techo financiero existente, por lo anterior la población objetivo base es de 8,796 figuras educativas, bajo un costo de formación inicial por figura de \$ 2,100.00.

Con base en lo anterior se procedió a establecer la cantidad total de participantes estimados para cada nivel y modalidad de Educación Básica durante el 2025, según la tendencia arrojada por el modelo de regresión lineal, dando prioridad a las diez líneas temáticas, calculando las poblaciones objetivo desde las poblaciones reales, las cuales se organizan en las siguientes tablas:

9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgo pedagógico hacia un trabajo horizontal								
NIVEL/MODALIDAD	ATP	DIRECTOR	DOCENTE	MAESTRO DE INGLÉS	MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA	SUPERVISOR	TÉCNICO DOCENTE	Total general
GENERAL	0	4	0	0	0	68	0	72
EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	50	0	0	0	0	1	0	50
EDUCACIÓN FÍSICA FEDERAL	70	0	0	0	0	1	0	70
INICIAL GENERAL	0	2	0	0	0	8	0	10
PREESCOLAR GENERAL	4	25	0	0	0	285	0	315
PREESCOLAR INDIGENA	1	4	0	0	0	28	0	33
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	1	39	0	0	0	331	0	372
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	4	40	0	1	0	485	0	531
PRIMARIA INDIGENA	2	6	0	0	0	38	0	46
ESTATAL	0	1	0	0	0	15	0	16
FEDERAL	0	4	0	1	0	66	0	71
ESTATAL	0	0	0	0	0	5	0	4
FEDERAL	2	6	0	1	0	78	0	87
SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	1	2	0	0	0	12	0	15
SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	1	17	0	0	0	120	0	138
<b>Total general</b>	<b>16</b>	<b>150</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>120</b>	<b>1541</b>	<b>0</b>	<b>1830</b>

*Tabla. Distribución de población a atender por NIVEL/MODALIDAD Y FIGURA EDUCATIVA para la Línea temática 9.*

2. Codiseño desde la NEM							
NIVEL/MODALIDAD	ATP	DIRECTOR	DOCENTE	MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA	SUPERVISOR	TÉCNICO DOCENTE	Total general
EDUCACIÓN ESPECIAL GENERAL	2	5	50	0	0	0	57
EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	0	0	0	19	0	0	19
EDUCACIÓN FÍSICA FEDERAL	0	0	0	12	0	0	12
INICIAL GENERAL	0	0	9	0	0	0	9
INICIAL INDÍGENA	0	0	2	0	0	0	2
PREESCOLAR GENERAL	9	32	191	0	3	0	235
PREESCOLAR INDÍGENA	1	12	41	0	0	0	54
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	8	43	269	0	2	0	322
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	12	41	275	0	3	0	331
PRIMARIA INDÍGENA	2	15	72	0	0	0	89
SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	1	1	25	0	1	0	28
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	2	3	110	0	1	0	116
SECUNDARIA TÉCNICA ESTATAL	0	0	49	0	0	0	49
SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL	1	3	109	0	0	0	113
SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	11	5	36	0	4	0	56
SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	6	29	271	0	1	0	307
<b>Total general</b>	<b>55</b>	<b>189</b>	<b>1509</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>1799</b>

Tabla. Distribución de población a atender por NIVEL/MODALIDAD Y FIGURA EDUCATIVA para la Línea temática 2.

8. Hacia las comunidades de aprendizaje						
NIVEL/MODALIDAD	ATP	DIRECTOR	DOCENTE	MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA	SUPERVISOR	Total general
EDUCACIÓN ESPECIAL GENERAL	6	18	6	0	5	35
EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	0	0	0	107	0	107
EDUCACIÓN FÍSICA FEDERAL	0	0	0	55	0	55
INICIAL GENERAL	20	5	4	0	0	29
INICIAL INDÍGENA	0	2	0	0	0	2
PREESCOLAR GENERAL	29	78	18	0	25	150
PREESCOLAR INDÍGENA	6	12	15	0	4	37
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	28	127	48	0	20	223
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	47	108	50	0	42	247
PRIMARIA INDÍGENA	4	24	24	0	4	56
SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	10	14	4	0	7	35
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	20	47	20	0	12	99
SECUNDARIA TÉCNICA ESTATAL	0	8	0	0	0	8
SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL	4	27	6	0	2	39
SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	23	20	2	0	15	60
SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	13	67	10	0	6	96
<b>Total general</b>	<b>210</b>	<b>557</b>	<b>207</b>	<b>162</b>	<b>142</b>	<b>1278</b>

Tabla. Distribución de población a atender por NIVEL/MODALIDAD Y FIGURA EDUCATIVA para la Línea temática 8.

1. Plan de Estudio: integración curricular								
Etiquetas de fila	ATP	DIRECTOR	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA	SUPERVISOR	TÉCNICO DOCENTE	Total general
EDUCACIÓN ESPECIAL GENERAL	2	6	68	0	0	1	1	78
EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	0	0	0	0	51	0	0	51
EDUCACIÓN FÍSICA FEDERAL	0	0	0	0	25	0	0	25
INICIAL GENERAL	3	0	19	0	0	0	1	23
INICIAL INDÍGENA	0	0	6	0	0	0	0	6
PREESCOLAR GENERAL	9	12	59	0	0	4	1	85
PREESCOLAR INDÍGENA	0	2	29	0	0	0	0	31
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	6	22	134	0	0	2	1	165
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	12	19	143	0	0	5	2	181
PRIMARIA INDÍGENA	1	3	46	0	0	0	0	50
SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	1	0	7	0	0	0	0	8
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	3	3	20	0	0	2	1	29
SECUNDARIA TÉCNICA ESTATAL	0	0	11	0	0	0	0	11
SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL	0	4	41	0	0	0	2	47
SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	2	2	7	0	0	1	0	12
SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	2	12	66	0	0	0	0	80
<b>Total general</b>	<b>41</b>	<b>85</b>	<b>656</b>	<b>0</b>	<b>76</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>882</b>

Tabla. Distribución de población a atender por NIVEL/MODALIDAD Y FIGURA EDUCATIVA para la Línea temática 1.

3. Vida saludable							
NIVEL/MODALIDAD	ATP	DIRECTOR	DOCENTE	MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA	SUPERVISOR	TÉCNICO DOCENTE	Total general
EDUCACIÓN ESPECIAL GENERAL	1	2	22	0	0	0	25
EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	0	0	0	15	0	0	15
EDUCACIÓN FÍSICA FEDERAL	0	0	0	10	0	0	10
INICIAL GENERAL	3	0	3	0	0	0	6
PREESCOLAR GENERAL	4	9	89	0	1	0	103
PREESCOLAR INDÍGENA	1	1	16	0	0	0	18
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	4	9	151	0	0	0	164
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	6	4	158	0	0	0	168
PRIMARIA INDÍGENA	0	1	20	0	0	0	21
SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	2	0	5	0	1	0	8
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	5	2	62	0	1	0	70
SECUNDARIA TÉCNICA ESTATAL	0	4	0	0	0	0	4
SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL	0	1	43	0	0	0	44
SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	0	1	6	0	0	0	7
SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	0	3	43	0	0	0	46
<b>Total general</b>	<b>26</b>	<b>37</b>	<b>618</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>709</b>

Tabla. Distribución de población a atender por NIVEL/MODALIDAD Y FIGURA EDUCATIVA para la Línea temática 3.

10. Atención a la diversidad y las desigualdades							
NIVEL/MODALIDAD	ATP	DIRECTOR	DOCENTE	MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA	SUPERVISOR	TÉCNICO DOCENTE	Total general
EDUCACIÓN ESPECIAL GENERAL	1	5	6	0	0	0	12
EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	0	0	0	6	0	0	6
EDUCACIÓN FÍSICA FEDERAL	0	0	0	5	0	0	5
INICIAL GENERAL	1	0	10	0	0	3	14
INICIAL INDÍGENA	0	0	4	0	0	0	4
PREESCOLAR GENERAL	3	22	39	0	1	0	65
PREESCOLAR INDÍGENA	0	2	15	0	0	0	17
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	14	29	175	0	1	0	219
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	16	24	163	0	3	0	206
PRIMARIA INDÍGENA	0	3	25	0	0	0	28
SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	0	2	4	0	0	0	6
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	0	5	29	0	0	0	34
SECUNDARIA TÉCNICA ESTATAL	0	7	4	0	0	0	11
SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL	0	5	16	0	0	1	22
SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	2	5	9	0	1	0	17
SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	3	19	45	0	0	0	67
<b>Total general</b>	<b>40</b>	<b>128</b>	<b>544</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>733</b>

Tabla. Distribución de población a atender por NIVEL/MODALIDAD Y FIGURA EDUCATIVA para la Línea temática 10.

4. Metodologías de proyectos								
NIVEL/MODALIDAD	ATP	DIRECTOR	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA	SUPERVISOR	TÉCNICO DOCENTE	Total general
EDUCACIÓN ESPECIAL GENERAL	0	2	15	0	0	0	0	17
EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	0	0	0	0	29	0	0	29
EDUCACIÓN FÍSICA FEDERAL	0	0	0	0	23	0	0	23
INICIAL GENERAL	1	3	18	0	0	0	0	22
INICIAL INDÍGENA	0	2	32	0	0	0	0	34
PREESCOLAR GENERAL	1	3	43	0	0	1	0	48
PREESCOLAR INDÍGENA	0	0	4	0	0	0	0	4
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	0	6	74	0	0	1	0	81
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	1	4	80	0	0	1	0	86
PRIMARIA INDÍGENA	0	0	6	0	0	0	0	6
SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	0	0	4	0	0	0	0	4
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	0	0	20	0	0	1	0	21
SECUNDARIA TÉCNICA ESTATAL	0	0	0	0	0	4	0	4
SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL	0	2	22	0	0	1	0	25
SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	1	1	2	0	0	0	0	4
SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	0	3	26	0	0	0	0	29
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>346</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>437</b>

Tabla. Distribución de población a atender por NIVEL/MODALIDAD Y FIGURA EDUCATIVA para la Línea temática 4.

5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva							
NIVEL/MODALIDAD	ATP	DIRECTOR	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA	SUPERVISOR	Total general
EDUCACIÓN ESPECIAL GENERAL	0	4	13	0	0	0	17
EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	0	0	0	0	19	0	19
EDUCACIÓN FÍSICA FEDERAL	0	0	0	0	20	0	20
INICIAL GENERAL	0	3	10	0	0	1	14
PREESCOLAR GENERAL	4	15	33	0	0	1	53
PREESCOLAR INDÍGENA	0	1	4	0	0	0	5
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	3	26	56	0	0	1	86
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	3	18	57	0	0	1	79
PRIMARIA INDÍGENA	0	3	9	0	0	0	12
SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	0	1	3	0	0	0	4
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	1	10	20	0	0	1	32
SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL	0	3	15	0	0	0	18
SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	2	2	4	0	0	2	10
SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	1	14	39	0	0	0	54
<b>Total general</b>	<b>14</b>	<b>100</b>	<b>263</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>7</b>	<b>423</b>

*Tabla. Distribución de población a atender por NIVEL/MODALIDAD Y FIGURA EDUCATIVA para la Línea temática 5.*

7. Lectura y escritura en el marco de la NEM						
NIVEL/MODALIDAD	ATP	DIRECTOR	DOCENTE	MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA	SUPERVISOR	Total general
EDUCACIÓN ESPECIAL GENERAL	0	1	11	0	0	12
EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	0	0	0	2	0	2
EDUCACIÓN FÍSICA FEDERAL	0	0	0	2	0	2
INICIAL GENERAL	0	0	1	0	0	1
INICIAL INDÍGENA	0	0	1	0	0	1
PREESCOLAR GENERAL	2	3	23	0	1	29
PREESCOLAR INDÍGENA	1	1	4	0	0	6
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	3	2	114	0	0	119
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	5	4	100	0	1	110
PRIMARIA INDÍGENA	1	1	37	0	0	39
SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	0	0	2	0	0	2
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	0	0	8	0	0	8
SECUNDARIA TÉCNICA ESTATAL	0	4	30	0	0	34
SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL	0	0	7	0	0	7
SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	3	1	5	0	1	10
SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	2	3	17	0	0	22
<b>Total general</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>360</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>404</b>

*Tabla. Distribución de población a atender por NIVEL/MODALIDAD Y FIGURA EDUCATIVA para la Línea temática 7.*



<b>6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM</b>					
<b>NIVEL/MODALIDAD</b>	<b>ATP</b>	<b>DIRECTOR</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA</b>	<b>Total general</b>
EDUCACIÓN ESPECIAL GENERAL	0	1	4	0	5
EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	0	0	0	5	5
EDUCACIÓN FÍSICA FEDERAL	0	0	0	7	7
INICIAL GENERAL	0	1	1	0	2
PREESCOLAR GENERAL	1	2	14	0	17
PREESCOLAR INDÍGENA	1	1	1	0	3
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	5	2	60	0	67
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	7	2	55	0	64
PRIMARIA INDÍGENA	0	2	8	0	10
SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	0	0	5	0	5
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	0	0	72	0	72
SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL	0	0	12	0	12
SECUNDARIA TELESECUNDARIA ESTATAL	3	0	4	0	7
SECUNDARIA TELESECUNDARIA FEDERAL	2	2	21	0	25
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>257</b>	<b>12</b>	<b>301</b>

*Tabla. Distribución de población a atender por NIVEL/MODALIDAD Y FIGURA EDUCATIVA para la Línea temática 6.*

Habiendo definido al personal educativo por atender con la aplicación de recursos PRODEP, es importante destacar que las acciones para la entidad con recurso estatal están en proceso de definición pues se desarrollan los acercamientos con las vertientes de participación para que conozcan las características de diseño al igual que los equipos técnicos de las diferentes áreas y programas institucionales relacionadas con el diseño de acciones de formación.

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Horas de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
IF EMERGENTE. LOS DOCENTES Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO: NUEVAS MIRADAS Y NUEVAS RELACIONES. DOCENTES DE ESCUELAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y TELESECUNDARIA	PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTES EN SERVICIO (2022-2026)	GAP Y TALLER		40	882	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, TELESECUNDARÍA, TÉCNICA	COMPLETA/MULTIGRADO	DE JUNIO A NOVIEMBRE
DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 AL AULA: UNA RUTA METODOLÓGICA PARA EL CODISEÑO DEL PROGRAMA ANALÍTICO		CURSO		50	1799	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, TELESECUNDARÍA, TÉCNICA	COMPLETA/MULTIGRADO	DE JUNIO A NOVIEMBRE
ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE		CURSO		35	709	DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, TELESECUNDARÍA, TÉCNICA	COMPLETA/MULTIGRADO	DE JUNIO A NOVIEMBRE

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Horas de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE APRENDIZAJE ( PDA ) EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS		CURSO		60	437	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, TELESECUNDARÍA, TÉCNICA	COMPLETA/MULTIGRADO	DE JUNIO A NOVIEMBRE
CREANDO CULTURAS INCLUSIVAS EN LA COMUNIDAD ESCOLAR		GAP		34	423	ATP, DIRECTOR, DOCENTE, SUPERVISOR, TÉCNICO DOCENTE	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, TELESECUNDARÍA	COMPLETA/MULTIGRADO	DE JUNIO A NOVIEMBRE

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Horas de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
CURSO AL MARCO INSTRUCCIONAL STEM		CURSO	A DISTANCIA	40	301	ATP, DIRECTOR, DOCENTE, SUPERVISOR, TÉCNICO DOCENTE	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, TELESECUNDARÍA, TÉCNICA	COMPLETA/MULTIGRADO	DE JUNIO A NOVIEMBRE
LITERACIDAD CRÍTICA Y PEDAGOGÍA POR PROYECTOS DESDE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA		TALLER		80	404	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, TELESECUNDARÍA, TÉCNICA	COMPLETA/MULTIGRADO	DE JUNIO A NOVIEMBRE
COMUNIDADES DE APRENDIZAJE		GAP		26	1278	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, EDUCACIÓN ESPECIAL, TELESECUNDARÍA, TÉCNICA	COMPLETA/MULTIGRADO	DE JUNIO A NOVIEMBRE

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Horas de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
IF EMERGENTE. RE-CONSTRUIR EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR Y ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO HACIA EL CAMBIO CURRICULAR	PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTES EN SERVICIO (2022-2026)	GAP		20	1830	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, EDUCACIÓN ESPECIAL, TELESECUNDARÍA, TÉCNICA	COMPLETA/MULTIGRADO	DE JUNIO A NOVIEMBRE
ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL A LA PRÁCTICA DOCENTE		DIPLOMADO		120	380	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, TELESECUNDARÍA, TÉCNICA	COMPLETA/MULTIGRADO	DE JUNIO A NOVIEMBRE
INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN ESCOLAR: CREATIVIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA NUEVA ESCUELA MEXICANA		DIPLOMADO		120	353	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, TELESECUNDARÍA, TÉCNICA	COMPLETA/MULTIGRADO	DE JUNIO A NOVIEMBRE

Es importante mencionar, que, al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección podrá modificarse, conforme menciona la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025 (pág. 48).

## Seguimiento a Consejos Técnicos Escolares

El Consejo Técnico Escolar es el órgano colegiado de mayor decisión técnica pedagógica de cada Escuela de Educación Básica, encargado de adoptar e implementar las decisiones para contribuir al máximo logro de aprendizajes de los educandos, el desarrollo de sus capacidades, el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y la comunidad bajo una perspectiva de enfoque territorial. En el cual deberá sesionar trece días durante el ciclo escolar actual, dividido en dos fases: 1.- Fase intensiva: cinco días previos al inicio del ciclo escolar y 2.- Fase ordinaria: ocho días distribuidos a lo largo de cada ciclo escolar, en donde deberán participar el personal con funciones de dirección, el personal docente, de educación física, educación especial, inglés, personal técnico docente, el personal con funciones de asesoría técnica pedagógica; en educación inicial, las y los agentes educativos, así como el personal que se encuentra directamente relacionado con la formación integral de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con el nivel y servicio de cada escuela en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Educación.

Al entrar en vigor el acuerdo 05/04/2024, cada escuela de educación básica conformará su Comité de Planeación y Evaluación, el cual se integra por el personal con funciones de dirección y maestras o maestros de la escuela propuestos por el colectivo, dentro de sus funciones coordinarán la formulación y evaluación del programa de mejora continua que contemple las necesidades en materia de infraestructura y equipamiento identificadas en el diagnóstico socioeducativo, así como los avances con relación a los planes y programas educativos.

La Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, brinda seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, a través de instrumentos que permitan utilizar los resultados, para realimentar las estrategias de fortalecimiento, conforme a la Nueva Escuela Mexicana para la equidad, excelencia y la mejora continua de la educación para contribuir al máximo logro de aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes mediante tres muestras, la primera, que es de carácter nacional por parte de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET) se brinda seguimiento a 43 escuelas de los diferentes niveles educativos que conforman la educación básica, son visitadas por observadoras y observadores que brindan un seguimiento oportuno a lo largo del ciclo escolar, registrando información relevante de cada una de las sesiones de CTE y TIFCD en la plataforma [https://gestion.cte.sep.gob.mx/24\\_25/#!/](https://gestion.cte.sep.gob.mx/24_25/#!/) recopilando información a través de guiones de observación y cuestionarios a las figuras docentes, personal de dirección y supervisión.

La segunda muestra es estatal; en donde el seguimiento lo realizan los Centros Regionales de Actualización Magisterial en 54 centros escolares de su área de influencia y por último la muestra local, en donde se consideran figuras educativas de Supervisión, Jefes de Sector y Asesoría Técnica Pedagógica quienes asisten a diferentes escuelas dentro de la zona escolar a realizar observaciones acerca del desarrollo de las sesiones de Consejo Técnico Escolar, en esta muestra local se incluye personal de diferentes oficinas pertenecientes al departamento técnico de esta Coordinación y Delegaciones Regionales, mismas que también realizan la observación de las sesiones de CTE. Estas muestras integran información a través de un formulario en Google Forms, mismo que se registra el mismo día del desarrollo de la sesión con base al Calendario Oficial de la Secretaría de Educación Pública antes de las 23:50 horas.

Para llevar a cabo el desarrollo del seguimiento oportuno por parte de los observadores de las muestras, se realizó la revisión anticipada de Orientaciones dirigidas a personal de educación básica y las Orientaciones para Supervisores y Directores, Videos e Insumos necesarios para los diálogos de formación continua con los enlaces de los niveles educativos previo a la realización de las Sesiones Ordinarias de los Consejos Técnicos, con la finalidad de tener un mayor acercamiento y contextualización de los contenidos, asesoría y acompañamiento.

Así mismo, en la entidad se diseña una encuesta de seguimiento para cada una de las Sesiones Ordinarias de CTE y Taller Intensivo de Formación Continua, la cual se encuentra en el Sistema Integral de Educación Básica (SIEB), donde el director o directora de escuela tiene acceso para el registro de la información y brinda aspectos relevantes acerca de la sesión, así como de las estrategias de Vive Saludable, Vive Feliz, Estrategia en el Aula: Prevención de Adicciones “Aléjate de las drogas: El fentanilo te mata” y en la entidad la Subsecretaría de Educación Básica lleva a cabo una estrategia estatal acerca de los Niveles de Concreción de los Aprendizajes de la Educación Básica”, con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los estudiantes y elevar el nivel de logro en el campo formativo de lenguajes a través de acciones y orientaciones contextualizadas.

Lo anterior, permite que las y los docentes ejerzan su autonomía profesional, con base a la Nueva Escuela Mexicana para decidir con sustento en los programas de estudio 2022, sobre su ejercicio didáctico, así como establecer un diálogo pedagógico con las y los estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje para propiciar un trabajo colegiado entendiéndose como aquella colaboración activa, equitativa e incluyente entre los integrantes del colectivo docente, basada en el diálogo y la reflexión sobre las prácticas pedagógicas y la construcción colectiva del conocimiento, compartiendo una visión comprometida con la transformación social, la equidad y la excelencia en el ámbito educativo.

## Operación del Comité Estatal de Formación Continua de Veracruz

En las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del comité nacional y de los comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua en su apartado 3. Los comités son espacios de deliberación responsables de valorar el diseño de las acciones de formación dirigidas a maestras y maestros de Educación Básica.

En la entidad Veracruzana, con la finalidad de asegurar la calidad, pertinencia y congruencia de los programas de formación disponibles para las maestras y maestros, el Comité Estatal de Formación Continua de Veracruz; son los responsables de revisar, validar y dictaminar favorablemente el diseño de las acciones de formación de las líneas temáticas prioritarias a implementarse de acuerdo con las necesidades de formación en el estado y operar en coordinación con la Autoridad Educativa Estatal con la finalidad de que cumplan con los criterios establecidos, promovidos por la Nueva Escuela Mexicana así como el Plan y Programa de Estudio 2022.

De acuerdo con las **Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, el Comité Estatal de Formación Continua de Veracruz (CEFCV)**, se conforma con las Direcciones Generales de los Niveles y Modalidades de Educación Básica, así como de las Instituciones de Educación Superior (IES) específicamente Normales atendiendo los siguientes criterios:

- Ser especialistas en educación, entendiéndolos a éstos como el personal académico, autoridades educativas federales y de las entidades federativas, investigadores y docentes de instituciones de educación superior, con perfil profesional multidisciplinario que se encuentra colaborando en el sector educativo a nivel federal o estatal, organismos desconcentrados o descentralizados del sector educativo, maestras y maestros del nivel educativo del tipo básico, algún tipo de modalidad, servicio u organización educativa.
- Tener conocimiento y experiencia en el campo de la educación del tipo básico y/o formación docente en Educación Básica.
- Contar con experiencia de al menos 2 años en el servicio educativo público, tanto para el personal docente especializado en alguna de las modalidades, tipos de servicios y/o asignaturas, como para los especialistas. En caso de ser personal docente, haber pasado al menos 2 años en sus funciones en el nivel, modalidad y servicio educativo.



- No haber trabajado durante al menos 2 años en alguna de las instituciones formadoras participantes.
- No estar relacionado de manera directa con alguna persona que labore dentro de las instituciones formadoras participantes.
- Contribuir a garantizar la paridad de género de las y los miembros del Comité.
- Las y los integrantes del Comité deberán en todo momento actuar en apego al Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública.
- Todos los cargos de las y los integrantes del Comité son honoríficos, por lo que no recibirán percepción o remuneración alguna.

El Comité Estatal se conforma por un Presidente /a, Secretario/a Técnico/a, 10 vocales como mínimo, conformados por representatividad del equipo técnico y académico del área de formación continua, de los niveles de educación indígena, escuelas normales, escuelas de organización multigrado, direcciones de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, educación especial, educación física, representante de responsables federales con componente de formación y representante de instituciones u organismos públicos en las entidades federativas, cuyo ámbito de competencia y atribuciones estén orientadas a la formación docente.

Los integrantes del Comité Estatal tienen derecho a voz y voto en el proceso de dictaminación y ejercen el compromiso de mantener la confidencialidad durante los procesos de dictaminación de las opciones de formación que se lleven a cabo en la entidad.

El Comité Estatal de Formación Continua de Veracruz generará un plan anual de trabajo calendarizando sesiones y actividades para llevar a cabo la valoración, según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de las acciones e intervenciones formativas, y enviándose al Comité Nacional a través de la secretaría técnica de la junta directiva para su seguimiento.

Actividad	Responsable	2025												Plazo/Periodo	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
<b>Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua</b>															
Conformación del Comité Estatal de Formación Continua Veracruz	Secretaría Técnico														FEBRERO
Plan Anual de Trabajo (Cronograma de actividades)	Comité Estatal de Formación Continua Veracruz														FEBRERO
Envío la DGFCDD el cronograma de actividades y acta de conformación del Comité	Secretaría Técnica														FEBRERO
Emisión de convocatoria para que las vertientes interesadas participen en el diseño de acciones de formación	Comité Estatal de Formación Continua Veracruz														ABRIL
Recepción de Acciones de Formación por parte de las vertientes	Comité Estatal de Formación Continua Veracruz														ABRIL/MAYO
Dictaminación de Acciones de Formación	Comité Estatal de Formación Continua Veracruz														MAYO
Envío a la DGFCDD el acta de la dictaminación de AF	Secretaría Técnica														MAYO
Implementación de las Acciones de Formación (PRODEP, PRODEP Anexo 13, Nacionales y Estatales)	Vertientes participantes														JUNIO-NOVIEMBRE
Plan Anual de Trabajo (Cronograma de actividades) 2026															DICIEMBRE

El Comité Estatal, sesionará de manera ordinaria de acuerdo con su plan anual de trabajo y de manera extraordinaria las veces que sea necesario, ya sea de manera presencial o a distancia, previa convocatoria del secretario técnico del Comité Estatal; para hacerlo se deberá contar con la presencia del 50% más uno de sus integrantes. La duración de cada sesión estará determinada por el desahogo de la totalidad de asuntos previstos a tratar en cada una, pudiendo extenderse el tiempo que se estime necesario.

### Vinculación con el Comité Estatal y de la Ciudad de México de Formación Continua.

Los Comités Estatales podrán tomar en cuenta la Convocatoria Marco para proponer acciones de formación, formuladas por el Comité Nacional.

En el apartado 3.4. de las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua con base la valoración del diseño de las acciones de formación de carácter estatal se emitirán las convocatorias para que las vertientes interesadas participen en el diseño de acciones de formación, las cuales deberán contener al menos los siguientes elementos: líneas temáticas prioritarias, bases de participación, los requisitos de participación de las vertientes, el perfil académico y la experiencia necesaria de los actores educativos organizados en vertientes de participación.

Las comisiones emitirán un dictamen de la valoración del diseño de las acciones de formación. Éste será puesto a consideración del pleno del Comité Estatal.

El pleno, en sesión exclusiva, deliberará sobre el resultado de la valoración del diseño y se declarará permanente en tanto concluyan estos trabajos. Para sesionar se requerirá contar con las dos terceras partes del total de integrantes del Comité. Se formarán equipos de trabajo que consideren los perfiles académicos y la experiencia profesional de las personas integrantes del Comité para la revisión y valoración del diseño, operación y resultados, por consiguiente, en cada sesión, el secretario técnico levantará el acta respectiva, suscrita por las y los integrantes.

Se emitirá el voto de manera nominal, en caso de empate la persona que preside el Comité tendrá voto de calidad.

Los dictámenes aprobados junto con los instrumentos que se utilizaron para la valoración del diseño serán enviados a las Autoridades educativas responsables de la formación continua en las entidades federativas, quienes tomarán la determinación de la implementación de la acción de formación en la entidad.

Los dictámenes (formato impreso y digital). aprobados junto con la rúbrica y los instrumentos que respalden el resultado de la valoración del diseño serán enviados a la Secretaría Técnica del Comité Nacional.

La dictaminación favorable de las acciones de formación estatal tendrá una vigencia a partir de su emisión y hasta el 31 de diciembre del 2026, siempre y cuando no haya modificaciones al Plan y programas de estudio vigentes

El secretario técnico del Comité Estatal remitirá copia de las actas de las sesiones a la secretaría técnica del Comité Nacional en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización, esta documentación será conservada por la secretaría técnica del Comité Nacional, durante el tiempo que realice sus funciones. Las actividades del Comité Estatal estarán coordinadas por el área de formación continua de la entidad.

## Estrategia de difusión, inscripción y emisión de constancias

### a) Difusión

Para garantizar la participación de los docentes en Educación Básica desde las diferentes funciones que desempeñan y con el propósito de que tengan acceso al Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización (SIFCA), vinculado con el Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, buscando las condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para el acceso a un programa que responda a sus necesidades de formación, se emitirán las convocatorias con carácter abierto para la formación de las y los maestros en general.

Para cubrir las necesidades con un alto grado de importancia plasmadas en el diagnóstico, se tomarán en cuenta las convocatorias cerradas, estas son enfocadas para las y los docentes que se encuentran en entornos vulnerables o comunidades históricamente segregadas y/o marginadas.

Así también se emitirán oficios-invitaciones a las Direcciones Generales de los niveles educativos, conjuntamente con la difusión en carteles, infografías, correos electrónicos, avisos en reuniones institucionales, canal de difusión, revista digital y en el microsítio de la CEAM situado este último en el enlace electrónico <https://www.sev.gob.mx/educacion.basica/actualizacion-magisterial/>, asimismo, con jornadas de diálogos de formación continua previo a las sesiones de Consejo Técnico Escolar, blog con los enlaces de Formación Continua de los niveles educativos, así como con los Centros Regionales de Actualización Magisterial. El tiempo destinado para la divulgación de las Convocatorias y/o invitaciones de participación, será posterior a su emisión de las mismas para concluir en la fecha final de la inscripción.

Las Acciones de formación (AF) o intervenciones formativas (IF) provenientes de recurso PRODEP (becas de recurso federal), estatal o nacional de carácter gratuito. Al ser una herramienta de formación académica para todas y todos los docentes, es importante mencionar que, deberán revisar de manera previa la información del programa al que desean inscribirse, así como las bases y requisitos en la convocatoria, con la finalidad de que culminen de manera exitosa.

## b) Inscripción a programas de formación

El proceso de inscripción a las diferentes AF/IF, se realizará con base en los requisitos que se establecen en cada una de las convocatorias emitidas por la Autoridad de Formación Continua en la entidad; dichos programas de formación (talleres, cursos y diplomados), fueron dictaminados por el Comité Nacional de Formación Continua y/o el Comité Estatal de Formación Continua de Veracruz con previo registro de la DGFCDD.

Con la finalidad de garantizar el acceso y participación de las maestras y los maestros desde sus diferentes funciones educativas al SIFCA, el cual es regulado por la Autoridad Educativa Federal; el Sistema Integral de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial (SICEAM), es el único medio por el cual podrán inscribirse los docentes, mismo que se lleva a cabo por medio de usuario y contraseña del portal de servicios administrativos de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

Los interesados en participar en alguna AF/IF deberán considerar lo siguiente:

1. Las convocatorias estarán dirigidas a personal docente, técnico docente, con funciones directivas, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, con base definitiva en el servicio público, en el nivel y/o modalidad educativa perteneciente a educación básica, quienes deberán estar en servicio.
2. El SICEAM realiza los protocolos de inscripción establecidos en convocatoria a las y los docentes que deseen participar en alguna AF/IF, ingresarán por medio de usuario y contraseña (personal) otorgado desde su ingreso al servicio en la SEV, a través de la Dirección General de Recursos Humanos del Portal de Servicios Administrativos de la SEV (<http://rechum.sev.gob.mx/login.aspx>), en la dirección electrónica: <http://siceam.sev.gob.mx>
3. En la convocatoria se indica a las y los docentes participantes, mantener actualizada la plantilla (CURP, RFC, función, correo electrónico) en su Centro de Trabajo o de la supervisión escolar según sea el caso. De otra manera, para cuando ingresen y no cubran con los requerimientos de la misma, no tendrán acceso debido a que el SICEAM valida la información en plantillas y nómina para proceder a dicha inscripción de la AF/IF de su elección.
4. En caso de contar con más de una plaza (clave), deberán seleccionar una con la cual decidan participar.
5. Los mecanismos para garantizar opciones de formación dando preferencia a más maestras y maestros que se inscriben por primera vez, será a través de candados que se colocarán en el SICEAM para asegurar esta acción.
6. El SICEAM identificará a cada figura educativa por medio de su usuario y contraseña, posterior a su ingreso; deberán seleccionar la opción de formación en la que desee participar, imprimirán su acuse de inscripción para mantenerlo bajo su resguardo.
7. Las figuras educativas que decidan inscribirse, deberán tener una cuenta de correo electrónico institucional activa (dominio @msev.gob.mx), y otra personal como Yahoo, Gmail, Outlook, Hotmail (en caso necesario), ya que será el medio de comunicación oficial.
8. Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar la formación de manera oportuna.
9. En el caso de que una AF/IF se lleve a cabo en dos o más periodos, los docentes que se inscribieron en una, ya no tendrán la posibilidad de inscribirse de nuevo.
10. En caso necesario según convocatoria, los participantes recibirán un correo de confirmación de inscripción a la AF/IF elegida, una vez realizada la validación de su registro, conforme a los requisitos y bases de participación.
11. Las vertientes enviarán a las y los docentes inscritos un correo electrónico con usuario y contraseña para ingreso a la plataforma.
12. Por disposición federal, las maestras y los maestros no podrán participar en acciones de formación simultáneas, por lo que será necesario finalizar una

- para tener acceso a otra, a excepción de los casos que determine la Autoridad Educativa de la entidad federativa (ENFC-2025 pág. 77).
13. En el caso de presentar algún problema para la inscripción, deberán enviar un correo electrónico a la dirección: [mesadeayudaceam@msev.gob.mx](mailto:mesadeayudaceam@msev.gob.mx), en caso de no tener disponible el usuario y contraseña, podrán generarlo en la dirección electrónica: <http://rechum.sev.gob.mx/login.aspx>.

#### Consideraciones:

1. Con el fin de garantizar los derechos ARCO (Actualización, Rectificación, Cambio y Oposición) y en apego a los artículos 60, 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz, por lo tanto, **será responsabilidad de las y los docentes que se inscriban a las AF/IF, mantener actualizados sus datos ante la SEV** (Dirección de Recursos Humanos, plantilla de su escuela o zona escolar, nivel educativo y/o nómina) debido a que el SICEAM en los periodos de inscripción, se alimentará de la información (CURP, RFC, nombre, apellidos, cct, función y más) con que cuenta la Dirección General de Recursos Humanos logrando una inscripción confiable.
2. Con base en el **Acuerdo que contiene las disposiciones generales que establecen las reglas de los procesos para la autorización de cambio de centro de trabajo en educación básica y en educación media superior, Sección Primera, Aspectos generales, Procesos para la autorización de cambio de centro de trabajo, Artículo 13**. Los procesos para la autorización... Se llevarán a cabo únicamente al término del ciclo escolar, salvo por necesidades del servicio, causas de fuerza mayor, por razones de enfermedad, peligro de vida o seguridad personal, debidamente comprobadas.
3. La oficina de Seguimiento y Evaluación Educativa de la CEAM, validará que las vertientes cumplan con el envío de usuario y contraseña por medio de correo electrónico a todos los inscritos para el ingreso a las plataformas.
4. El personal educativo que labora en las escuelas, podrá solicitar la cuenta institucional a la directora o director del plantel a través del enlace <https://cuenta-institucional.sev.gob.mx/director/home>; el acceso del personal de supervisión escolar se gestionará a través del nivel educativo en el enlace: <https://cuenta-institucional.sev.gob.mx/niveles/home>.
5. Las y los docentes deberán finalizar satisfactoriamente la AF/IF.
6. Las bases de datos serán exportadas desde el SICEAM para la conciliación con las vertientes correspondientes.
7. Las bases de datos conciliadas podrán enviarse a las diferentes autoridades que así lo soliciten, como la DGFCD, Subsecretaría de Educación Básica, las direcciones de los niveles, UPECE, así como a las diferentes oficinas de la misma CEAM para concluir con el proceso de inscripción.

### c) Acreditación y emisión de constancias

Derivado del proceso de formación que la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial (CEAM) precede, en vinculación con las instancias formadoras y las vertientes de participación quienes diseñan e implementan los tipos de formación y/o dispositivos formativos, se encargarán de la acreditación de los participantes que hayan cumplido con los criterios establecidos para su posterior validación del estatus en la plataforma del SICEAM, contando con 15 días hábiles para efectuar al proceso anteriormente señalado, por lo que la CEAM creará por formación y vertiente de participación y/o instancia formadora 6 usuarios máximo para que puedan colocar los estatus (Acreditado y No Acreditado).

De esta manera, se procederá a la emisión de constancias por parte de la Autoridad Educativa Estatal (AEE) a través de un botón que se accionará cuando los estatus ya estén cargados en la plataforma y se proceda a que los participantes puedan consultar y descargar sus constancias a través del ingreso a SICEAM con su usuario y contraseña, en el cual podrán observar su porcentaje de acreditación y las observaciones que emite la vertiente/instancia con respecto al desarrollo del tipo de formación o dispositivo que eligió para su actualización.

Asimismo, para el diseño y formato de las constancias emitidas por la AEE se tomarán en cuenta los elementos que se deberán de considerar para su validez ante los procesos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM), en relación con el Anexo 3 de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025.

- Nombre y logotipos de la Autoridad Educativa del Estado o de la Ciudad de México.
- Nombre/s y firma/s de la/s personas/s responsable/s de la implementación y firmar las constancias, señalando a las autoridades educativas responsables de formación continua y, si fuera el caso, la vertiente de participación correspondiente, con sellos y firmas originales o electrónicas
- Nombre de la o el participante.
- Nombre de la acción de formación/intervención formativa que cursó y acreditó.
- Nombre del programa (en caso de ser intervención formativa)
- Tipo de formación o de dispositivo formativo.
- Modalidad de implementación.
- Duración en horas.
- Fecha de realización.
- Medio de verificación: folio y código QR (que mande a los datos personales del participante y que esté permanentemente vigente) con una vigencia máxima de 3 años.

Por otra parte, desde la convocatoria se les hará mención a los participantes del procedimiento para la descarga de sus constancias y la temporalidad para atender alguna incidencia con respecto a la corrección en sus datos personales que será de 10 días hábiles a partir de la emisión de sus constancias. Estas incidencias deberán ser remitidas por el/la interesado/a al correo: [mesadeayuda@ceam.gob.mx](mailto:mesadeayuda@ceam.gob.mx)

Por consiguiente, para que los participantes estén en posibilidad de descargar sus constancias, se les enviará un correo electrónico para informarles que ya están cargadas en la Plataforma de SICEAM junto con el link de la encuesta de valoración de la acción de formación y/o intervención formativa notificando asimismo la responsabilidad de resguardar su constancia de manera digital en el periodo en el que se encuentre vigente.

### **Registro en la Plataforma Operativa de las maestras y los maestros formados**

De acuerdo a lo establecido en la ENFC de Educación Básica 2025, la Plataforma Operativa (PO) es un sistema informático que facilita la gestión de información de maestras y maestros formados en las AF/IF proporcionadas en la entidad, generando información sobre la cobertura y eficiencia terminal; así también facilita la gestión para el manejo de la información sobre las estrategias y procesos, de igual manera permite concentrar el historial de las y los docentes formados. La AEE responsable de la formación continua, designará (por medio de un oficio) a la persona servidora pública que fungirá como enlace, la cual llevará a cabo la captura del personal formado en la entidad, conforme a los plazos establecidos por la DGFCD.

Los rubros requeridos para la captura del personal formado en la PO son: Clave de la AF/IF, CURP, Clave de Centro de Trabajo (CCT), Función docente (clave), Inicio y Término de la AF/IF y estatus (clave) lo cual hace más eficiente el procedimiento y la adquisición de la información. La CEAM garantizará el uso y tratamiento de estos datos, para los fines correspondientes en los Avisos de Privacidad y Sistema de Datos Personales que se pondrá a disposición para su consulta en cada convocatoria atendiendo a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 39 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

La información que se genere de las bases de datos, quedará bajo resguardo de la AEE para los fines de fiscalización, asimismo; para vincular los procesos de formación de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM), referentes a la promoción horizontal, horas adicionales y por reconocimiento en la función.



## Evaluación interna y aspectos de mejora

En consideración con los criterios de suficiencia, oportunidad, coordinación y adaptabilidad de la oferta de formación que se desarrolla en el estado, atendiendo los criterios de eficiencia, equidad y relevancia, se realizó un análisis fino sobre los resultados obtenidos a través de la implementación de diversos instrumentos valorativos, por lo que se establecen los siguientes aspectos de mejora:

Proceso	Aspecto susceptible de mejora
Diagnóstico de la formación continua	Simplificar las encuestas de evaluación para hacerlas más accesibles y eficientes para los docentes y directivos de Educación Básica
Selección de las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas y de Vertientes de participación	Establecer mecanismos de comunicación efectivos y bidireccionales entre los diferentes niveles educativos de la Educación Básica, con el fin de garantizar un flujo de información pertinente y actualizado que permita alinear las prácticas pedagógicas con la política educativa vigente.
Seguimiento en la operación de las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas	<p>Reforzar la colaboración con las vertientes de participación estableciendo canales de comunicación fluidos y constantes garantizando la validación y acreditación de los participantes en los procesos de formación, en consonancia con los parámetros establecidos en la Estrategia Nacional de Formación Continua.</p> <p>Optimizar la comunicación y el seguimiento con los participantes en las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas, se propone priorizar la atención telefónica después de las 14:00 horas, considerando que la mayoría de los beneficiarios laboran en horario matutino y cuentan con mayor disponibilidad para conectarse a partir de esa hora.</p> <p>Adicionalmente, se sugiere implementar el uso de WhatsApp como canal complementario para el envío de mensajes y recordatorios.</p>
Emisión de convocatorias e inscripción.	<p>Mejorar la difusión de las convocatorias y materiales informativos sobre las formaciones brindadas, prestando especial atención a las maestras y maestros que se encuentran en zonas rurales o de difícil acceso al asegurar que todos los docentes tengan conocimiento de las oportunidades disponibles, ante ello se promueve una participación más inclusiva y se fortalece el desarrollo profesional de la comunidad educativa.</p> <p>Garantizar el cumplimiento riguroso y transparente de las convocatorias emitidas por la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial y establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas priorizando la equidad en el acceso a la formación continua para todos los maestros de Educación Básica.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de inscripción, mejorando la eficiencia en la validación de datos de los docentes. Esto permitirá un proceso de registro más rápido y preciso, beneficiando a los usuarios del sistema.</p> <p>Implementar procedimientos eficientes para comunicar a los participantes sobre la finalización de su inscripción, asegurando que reciban la</p>

	<p>confirmación correspondiente junto con su credencial de acceso, que incluirá su usuario y contraseña.</p> <p>Para optimizar y garantizar la validez de los procesos de inscripción, acreditación y emisión de constancias, se recomienda que todo el personal utilice de manera prioritaria el correo electrónico institucional (@msev.gob.mx) proporcionado por la Secretaría de Educación de Veracruz. El uso de este canal de comunicación oficial permite una mejor identificación y verificación de la información, acelera los trámites y fortalece la comunicación interna dentro de la comunidad educativa.</p>
<p><b>Implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas</b></p>	<p>La mejora de las competencias digitales de los docentes y directivos de Educación Básica es un objetivo estratégico clave para la modernización del sistema educativo. Para ello, es necesario crear una cultura de innovación y colaboración que fomente el uso creativo y responsable de la tecnología en la gestión escolar.</p> <p>Con el objetivo de optimizar los procesos y garantizar un funcionamiento eficiente de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, es fundamental fortalecer la comunicación organizativa entre los departamentos y oficinas, asegurando que la información fluya de manera clara y oportuna en toda la estructura garantizando que las actividades se desarrollen de manera fluida, eficiente y con un conocimiento integral por parte de todos los miembros de la estructura organizacional.</p>
<p><b>Seguimiento en la participación en la EDNF.</b></p>	<p>Implementar estrategias que permitan la recogida de datos en relación con el nivel de participación de las figuras educativas en la EDNF.</p> <p>Fomentar la participación de las figuras educativas en la EDNF con el fin de obtener una visión más amplia de las prioridades formativas.</p>
<p><b>Registro de personal formando en la plataforma operativa de la DGFCCD.</b></p>	<p>Es fundamental asegurar que todo el personal formado esté debidamente registrado en la plataforma operativa. Esto proporciona una base sólida para realizar un seguimiento continuo y sistemático, así como para establecer mecanismos de transparencia que promuevan la rendición de cuentas.</p>

En el marco de esta Estrategia, la evaluación interna se configura como un ejercicio de análisis y valoración de los procesos relacionados con la formación continua, que permite identificar áreas de mejora para optimizar estos procesos. Mediante la ejecución de este ejercicio, se realizará un seguimiento de mejora continuo del desarrollo de la formación continua en la entidad, llevando a cabo una valoración orientada por los indicadores asociados con los objetivos establecidos.

Este ejercicio posibilitará la elaboración de un informe detallado sobre el desarrollo y gestión de procesos de formación, mismo que permitirá conocer las acciones eficientes y su atención en aquellos que requieren mejorar.

La valoración de la formación continua será de manera constante dando seguimiento al desarrollo de todo proceso formativo y monitoreando el progreso de las etapas de selección, implementación y seguimiento tanto de acciones como de intervenciones formativas manteniendo congruencia con los criterios establecidos por MEJOREDUC. Este proceso se detalla en el siguiente esquema.



## Acciones para brindar acompañamiento pedagógico y monitoreo de la formación

Resulta fundamental reconocer la profunda influencia que ejercen las distintas figuras educativas en la transformación social. Las acciones que desempeñan en sus diferentes funciones son fundamentales para construir un futuro más justo, equitativo y próspero. Cada docente, director, supervisor o asesor técnico pedagógico, con su compromiso y esfuerzo, contribuye a la formación de las futuras generaciones, promoviendo el desarrollo de conocimientos, valores, habilidades y actitudes que les permitirán convertirse en ciudadanos críticos, creativos y responsables.

El ejercicio de la docencia es mucho más que transmitir información; es un proceso profundamente personal y socialmente situado, moldeado por convicciones propias y políticas a través de la práctica y la reflexión. Esto significa que la enseñanza va más allá de la transmisión de información, pues lo que se enseña y las formas de hacerlo se ven influenciadas por la experiencia docente, su perspectiva subjetiva y la comprensión del contexto educativo y de los estudiantes a su cargo.

Dada la importancia de las figuras educativas en la incidencia de la transformación social es necesario poner a su disposición procesos formativos que les permitan mantenerse actualizados con la normatividad vigente, con saberes, conocimientos y metodologías que les ayuden a hacer frente a situaciones específicas del contexto en el cual desarrollan su práctica.

Ante el panorama anteriormente expuesto, la Formación Continua es un elemento esencial para propiciar el desarrollo profesional de maestras y maestros y al mismo tiempo, para incidir en la mejora continua de la educación.

En lo referente a la Educación Básica en el estado de Veracruz existen diversas opciones de formación para las figuras educativas que se desempeñan en este nivel como lo son: las desarrolladas a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente de tipo básico (PRODEP), las Acciones de formación de Carácter Nacional, las Intervenciones Formativas diseñadas por MEJOREDU y las diseñadas por las diversas instancias

formadoras/vertientes de participación y que son valoradas y dictaminadas por el Comité Estatal de Formación Continua de Veracruz (CEFCV) para su implementación

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la implementación y desarrollo de los procesos anteriormente mencionados, se llevan a cabo acciones de acompañamiento y seguimiento con las vertientes de participación e instancias formadoras involucradas en la gestión de la formación y actualización magisterial en el estado. Estas acciones son fundamentales para asegurar que los docentes reciban el apoyo necesario durante su experiencia de formación y participación en los diferentes dispositivos formativos.

El objetivo principal de las acciones de seguimiento y acompañamiento es proporcionar a los participantes un conjunto completo de directrices y recursos pensados para ofrecerles apoyo permanente durante su trayecto formativo. Estas acciones buscan favorecer una comunicación efectiva entre todos los involucrados y garantizar un apoyo continuo; de este modo, se impulsa tanto el desarrollo profesional de los docentes como la optimización de los procesos de formación.

Desde el ámbito de competencia de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial se establecen las siguientes acciones para dar seguimiento y acompañamiento a la formación continua que se pone a disposición de maestras y maestros en el estado:

## 1. Seguimiento Operativo

El seguimiento operativo de la oferta formativa implica la implementación de estrategias y acciones sistemáticas orientadas a monitorear y supervisar los procesos formativos que se lleven a cabo. Esto permite asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos previamente establecidos, garantizando así la excelencia y eficacia de las acciones de formación e intervenciones formativas que se ponen a disposición para maestras y maestros en el estado.

Este proceso integral incluye el análisis continuo de los procesos de formación continua, la evaluación constante del desarrollo de dispositivos formativos, así como la identificación temprana de situaciones o condiciones específicas que dificultan la implementación para ajustar la operación según sea necesario. Además, facilita un entorno colaborativo donde tanto las vertientes de participación y la CEAM puedan desarrollar habilidades innovadoras que mejoren significativamente su desempeño.

Por medio del seguimiento operativo se promueve una cultura organizacional centrada en el aprendizaje continuo, fomentando un ambiente dinámico donde todos los actores involucrados trabajen juntos hacia metas comunes. De esta manera se maximiza no solo el aprovechamiento académico sino también el desarrollo profesional del personal involucrado en la formación continua.

## 2. Confirmación y bienvenida a acciones de formación e intervenciones formativas

Para proporcionar un acompañamiento y seguimiento durante la implementación de un dispositivo formativo, los participantes recibirán una carta de aceptación con código QR que comprueba la conclusión exitosa de su registro al proceso formativo y la bienvenida a la AF/IF en curso.

Esta acción busca favorecer la creación de un ambiente de apoyo, fomentar el compromiso de participación en los procesos formativos, al promover una integración efectiva y proporcionar claridad en el proceso de registro; de igual modo busca transmitir los valores y la cultura de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial para promover y facilitar que los participantes se incluyan a ella.

A través de esta carta los participantes recibirán información útil para garantizar que durante su trayecto formativo mantengan abierto un canal de comunicación claro y accesible que permita la atención de las dificultades que pudieran presentarse y la aclaración de dudas de manera pertinente.

Los participantes desertores o que no cumplan con los criterios de evaluación que les permitan continuar participando en el trayecto formativo, una vez agotadas las acciones de apoyo para que continúen su formación, recibirán a través del correo electrónico institucional una notificación sobre la discontinuidad en el proceso formativo y las razones de ello.

### **3. Reuniones con las vertientes de participación y los responsables de la implementación**

Estas reuniones se realizarán de manera periódica según los requerimientos de la CEAM para conocer la situación de los procesos operativos durante la implementación de acciones de formación e intervenciones formativas permitiendo la planificación conjunta y el trabajo colaborativo.

### **4. Visitas de seguimiento operativo**

En colaboración con la CEAM y la instancia formadora, desde el Departamento Operativo con la participación de la Oficina de Seguimiento, Evaluación e Investigación Educativa se realizarán visitas de seguimiento durante la implementación de dispositivos formativos y/o tipos de formación, con la finalidad de conocer aspectos claves en la operación de estos. Los aspectos susceptibles de esta información son:

1. La disponibilidad y suficiencia de los recursos materiales y humanos.
2. El espacio físico o virtual en el que se desarrolla el dispositivo.
3. El tiempo, verificando que el asignado sea acorde a las actividades a desarrollar.
4. Accesibilidad, promoviendo el acompañamiento, el trabajo colaborativo y el compañerismo.
5. Congruencia de los contenidos, asegurando que desde la experiencia de los participantes se alineen a las prioridades de las figuras educativas participantes.
6. Contextualización, adaptando los procesos a los requerimientos del entorno.

## 7. Balance de participantes y eficiencia terminal.

Desde la visión de los responsables de la formación continua, es importante conocer el estatus de los participantes durante el desarrollo de un trayecto formativo, ya que esto proporciona información sobre su progreso recopilando datos estadísticos actualizados sobre el número de participantes que concluyen o desertan.

El Departamento Operativo estableciendo comunicación directa con la instancia formadora y/o vertiente de participación, con apoyo de la Oficina de Seguimiento, Evaluación e Investigación Educativa realizará un análisis periódico sobre el número de inscritos y desertores durante cada unidad didáctica que conforma el dispositivo formativo. Esta información será recopilada a través de un instrumento de balance (*Véase anexo 1*)

- Semaforización: En acuerdo con la CEAM, las instancias formadoras y/o vertientes de participación informarán periódicamente al Departamento Operativo principalmente sobre aquellos participantes que están en riesgo de no concluir su formación.
- Se establecerán las posibilidades de apoyar a los participantes a modo de garantizar la conclusión del trayecto formativo.

### ➤ *Ficha Operativa*

En acuerdo con la vertiente de participación y/o instancia formadora, la CEAM, solicitará una ficha que proporcione información sobre los aspectos operativos de los procesos formativos, para posibilitar un seguimiento informado que permita identificar aspectos de mejora y la toma de decisiones de manera argumentada en el futuro. (*Véase anexo 2*)

Los aspectos solicitados en la Ficha Operativa serán:

- Nombre de la Acción o Intervención Formativa
- Vertiente de participación que diseña
- Instancia formadora y/o vertiente de participación que implementa
- Modalidad de implementación
- Duración
- Dispositivo formativo/Tipo de formación
- Lugar de implementación o plataforma virtual
- Fecha de inicio
- Fecha de término
- Unidades temáticas y su fecha de implementación
- No. de inscritos
- Relación numérica de facilitadores, grupos y participantes
- Datos de contacto del total de facilitadores

### ➤ *Valoración de la instancia formadora y/o vertiente de participación*

Realizar una valoración objetiva sobre el desempeño de una instancia formadora y/o vertiente de participación conlleva varios beneficios, de entre los cuales destacan:

- Efectividad: Identificar las acciones y/o procesos que han funcionado y aquellos que requieren ajustes para su mejora.
- Conocer la influencia que ha tenido el proceso formativo en el actuar profesional de los participantes.
- Posibilitar acciones de retroalimentación que permita la reflexión sobre el quehacer en materia de formación continua.

La valoración al finalizar un proceso formativo es fundamental para evaluar su efectividad, mejorar constantemente su estructura y aplicación, y asegurar que responda a las necesidades particulares de los participantes.

Esta valoración centrará su atención en aspectos operativos y se realizará mediante una muestra determinada por la Oficina de Seguimiento, Evaluación e Investigación Educativa haciendo uso de instrumentos informáticos que permitan la comunicación a distancia con los participantes y funcionará como un complemento a la información obtenida por la encuesta de valoración. (*Véase anexo 3*)

Se plantea que el instrumento de valoración se aplique mediante una entrevista estructurada que contenga los siguientes elementos:

- Nombre de la Acción de Formación o Intervención Formativa
- Calendario de sesiones establecido
- Operación de mesa de ayuda
- Congruencia de contenidos
- Comunicación con el facilitador
- Horarios
- Disponibilidad de materiales
- Relación numérica facilitador/participantes
- Espacio físico o virtual
- Procesos de evaluación y retroalimentación

➤ *Whatsapp Boot*

Como una alternativa de apoyo se implementará desde el Departamento Operativo y la Oficina de Seguimiento, Evaluación e Investigación Educativa el uso de un chat que se suma a los canales de comunicación al servicio de los participantes de la oferta formativa, facilitando una comunicación digital y a distancia que favorezca la comunicación efectiva con las áreas correspondientes a las inquietudes o problemáticas que pudieran presentarse.

## Instalación de mesas de ayuda

Las mesas de ayuda son diseñadas y puestas en operación como un instrumento que facilita la vinculación y comunicación de los participantes en la formación continua con la instancia formadora y/o vertiente de participación; su principal función radica en brindar asistencia y apoyo gestionando las peticiones de los participantes para dar solución a situaciones problemáticas que pudieran interferir en el desarrollo de la oferta formativa asegurando que los participantes cuenten con los recursos y la orientación necesarios para completarlo con éxito, por lo cual se les sugiere que instauren sus mesas de ayuda para apoyo a los participantes durante la formación.

Inicialmente se provee la operación de las mesas de ayuda para brindar asistencia respecto al registro de los participantes, es decir apoyando a las figuras educativas durante su inscripción a los procesos formativos facilitando la resolución de incidencias para garantizar su acceso a la formación continua.

Durante el periodo de implementación de los dispositivos formativos y/o tipos de formación, la función de las mesas de ayuda se concentra en ofrecer soporte y atención a los participantes de carácter técnico, de asesoría, de inscripción, pedagógico y administrativas que dificultan la experiencia formativa.

Asimismo, en el periodo de implementación de las acciones de formación y/o intervenciones formativas de carácter nacional, estatal, recurso PRODEP y PRODEP Anexo 13, se atenderán situaciones que impidan el desarrollar la acción o intervención formativa y afecte la acreditación en el tipo de formación y/o dispositivo formativo.

Es importante mencionar que las instancias participantes en el desarrollo e implementación de acciones de formación e intervenciones formativas a través de los diversos dispositivos formativos y/o tipos de formación, en acuerdo con la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial pondrán a disposición de los participantes inscritos el servicio de mesa de ayuda a distancia a través de un correo electrónico y una línea telefónica para proporcionar asesoramiento oportuno sobre cualquier dificultad que surja en relación al desarrollo de la oferta formativa.

En lo relativo al monitoreo de la mesa de ayuda, la instancia formadora proporcionará a la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial información detallada sobre su funcionamiento y operación asegurando la transparencia y la eficacia de este servicio.

En convenio con la CEAM las instancias formadoras y/o vertientes de participación implementarán la mesa de ayuda con la participación de la Oficina de Seguimiento, Evaluación e Investigación Educativa empleando el correo [mesadeayudaceam@msev.gob.mx](mailto:mesadeayudaceam@msev.gob.mx) proporcionando apoyo y asistencia a los participantes que lo soliciten.

En el caso de las ofertas de formación implementadas por las áreas que forman parte de la Subsecretaría de Educación Básica, deberán considerar desde el diseño del



dispositivo formativo o tipo de formación los parámetros de operación y funcionamiento de la mesa de ayuda, asimismo esta será incluida en la convocatoria de difusión.

### **Contraloría Social y Transparencia del PRODEP**

La Contraloría Social, es el mecanismo de las y los beneficiarios, para que de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos federales asignados a los programas federales de desarrollo Social relacionados con los derechos humanos, en áreas como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la seguridad social, el medio ambiente y la no discriminación, de conformidad con los artículos 6,69,70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67,68,69 y 70 de su reglamento.

Los beneficiarios de dicho programa realizarán el seguimiento, supervisión y vigilancia de los recursos públicos federales, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Además, este comité puede proponer medidas de mejora y presentar denuncias si encuentran irregularidades o mal uso de los recursos.

La Contraloría Social es un instrumento de transparencia que fortalece la confiabilidad en el desarrollo de los programas sociales, por lo tanto, representa una obligación señalada en el apartado 7.2 de las RO del PRODEP, tipo básico que establece la participación de la población objetivo en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de sus metas y acciones así la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.

En consideración de lo anterior, se llevará la creación de 3 Comités de Contraloría Social, uno por la zona norte, centro y sur del Estado, con la finalidad de vigilar la operación del PRODEP en toda la entidad a fin de ampliar las oportunidades de participación del personal educativo mediante estos mecanismos de transparencia.

Para el desarrollo de sus funciones, el Comité de Contraloría Social tendrá presente que representa la voz y opinión del personal docente, técnico docente y con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en los distintos niveles y modalidades de la entidad; algunas de las funciones de mayor relevancia son las siguientes:

- Que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- Verificar que el ejercicio de los recursos públicos para los apoyos a la formación continua de maestros de Educación Básica sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Se cumpla con los periodos de ejecución en la impartición de los programas de formación para el personal educativo.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la participación del personal educativo en los programas de formación.

- El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- Registrar en el informe los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o, en su caso, a la instancia ejecutora del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

La estrategia general que se utilizará para asegurar la participación de los beneficiarios será la difusión que se lleve a cabo de la Contraloría Social a todos los beneficiarios del programa a través de tres mecanismos de difusión (tríptico y cartel), materiales que se harán llegar a cada uno de los beneficiarios a través de correos electrónicos, redes sociales o mensajes de texto.

No se omite precisar que, las acciones de estos comités se desarrollarán a lo largo del año en las etapas de implementación y seguimiento del PRODEP conforme a lo que se indica en la guía operativa de Contraloría Social que emita la DGFC con el aval de la Secretaría de Educación pública.

## Anexo 1. Instrumento de balance

### Instrumento de balance

Seguimiento y balance de participantes				
Nombre de la acción de formación o intervención formativa				
Instancia formadora y/o vertiente de participación				
Dispositivo formativo y/o tipo de formación	Taller ( )	Curso ( )	Diplomado ( )	Seminario ( )
	Tertulia ( )	GAP ( )	Jornada ( )	Otro ( )
Modalidad	Presencial ( )	A distancia ( )		Mixta ( )
Número de inscritos				
Unidad didáctica			Fecha de inicio	
			Fecha de término	
Número de participantes				
Observaciones				

## Anexo 2. Ficha Operativa

### Ficha Operativa

Nombre de la acción de formación o intervención formativa			No. de horas
Instancia formadora y/o vertiente de participación			
Dispositivo formativo y/o tipo de formación	Taller	( )	
	Curso	( )	
	Diplomado	( )	
	Seminario	( )	
	Tertulia	( )	
	GAP	( )	
	Jornada	( )	
Modalidad	Presencial	( )	
	A distancia	( )	
	Mixta	( )	
Sede de implementación o plataforma virtual		No. de inscritos	
Fecha de inicio		Fecha de término	
Unidades temáticas		Fecha de implementación	
		Inicio	Término
1			
2			
3			
4			
5			
Datos de contacto de facilitadores			
Nombre		Teléfono	Correo electrónico
1			
2			
3			
4			
5			
6			

### Anexo 3. Instrumento de valoración para vertientes de participación y/o instancias formadoras

Instrumento de valoración para vertientes de participación y/o instancias formadoras

Nombre de la acción de formación o intervención formativa:

---

Instancia formadora y/o vertiente de participación responsable de su implementación:

---

Indicador	Totalmente de acuerdo (4)	De acuerdo (3)	En desacuerdo (2)	Totalmente en desacuerdo (1)
1.-El dispositivo formativo inició en la fecha establecida por la convocatoria.				
2.-Las sesiones y unidades didácticas se realizaron según el calendario establecido.				
3.- El tiempo destinado a las actividades es acorde a lo solicitado				
4.- Las actividades permitieron reflexionar sobre su actuación en la función que desempeña				
5.- Las sesiones de trabajo se realizaron dentro del horario establecido				
6.- La mesa de ayuda estuvo al servicio de manera oportuna				
7.- Los materiales de trabajo estuvieron a disposición				
8.- La relación numérica de participantes y facilitador permitió la atención y participación de todo el grupo?				
9.- El espacio físico o virtual permitió el desarrollo de las actividades				
10. Los participantes recibieron retroalimentación e información valorativa sobre los documentos entregables				

Puntaje de valoración	Nivel de desempeño
40	Destacado
35-39	Competente
30-34	Satisfactorio
20-29	Regular
1-19	Insuficiente

## Centros Regionales de Actualización Magisterial

La coordinación Estatal de Actualización Magisterial cuenta con el apoyo de 26 Centros Regionales de Actualización Magisterial, mismos que se distribuyen de manera estratégica en el total del territorio veracruzano, estos conforman una red operativa y desempeñan una tarea de importancia significativa en el tema de la formación continua y profesionalización de maestras y maestros al ofrecer servicios integrales de asesoría, acompañamiento y formación continua.

Estos centros de actualización magisterial brindan atención a figuras educativas que se desempeña en los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria en sus distintas modalidades y servicios (telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrantes, indígena y general) priorizando la atención a las particularidades y prioridades presentes en el contexto donde se desarrolla la práctica, lo que evoca una formación con un enfoque situado.

A continuación, se detalla la estructura y organización de los centros regionales en un directorio, mismo que es funcional como una herramienta fundamental para la toma de decisiones, asignación de recursos y la distribución de los participantes en la oferta formativa asegurando su gestión de manera equitativa.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
COORDINACIÓN ESTATAL DE ACTUALIZACIÓN

DIRECTORIO DE CENTROS REGIONALES DE ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL (CRAM)

CCT	CRAM	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
30FMB0001Q	ACAYUCAN	MTRA. JOVITA MARTÍNEZ RIVERA COORDINADORA GENERAL	BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 912, BARRIO SAN DIEGO, C.P. 96055.	SIN SERVICIO	<a href="mailto:30FMB0001Q@msev.gob.mx">30FMB0001Q@msev.gob.mx</a>
30FMB0002P	COATZACOALCOS	PROFRA. YORILEY ELVIRA GONZÁLEZ JIMÉNEZ COORDINADORA GENERAL	HONORATO DOMÍNGUEZ NO. 212, 3ER. PISO, COL. GUADALUPE VICTORIA, C.P. 96520.	921 213 57 15	<a href="mailto:30FMB0002P@msev.gob.mx">30FMB0002P@msev.gob.mx</a>
30FMB0003O	CÓRDOBA	MTRA. MARÍA DE LOURDES MUÑOZ DE JESÚS COORDINADORA GENERAL	AV. 15 BIS ENTRE CALLES 28 Y 28 A FRACC. NUEVO CÓRDOBA, C.P. 94550.	271 716 23 54	<a href="mailto:30FMB0003O@msev.gob.mx">30FMB0003O@msev.gob.mx</a>
30FMB0004N	COSAMALOAPAN	LIC. ROSA ADRIANA MAYO DELGADO COORDINADORA GENERAL	BLVD. MIGUEL ALEMÁN S/N, COL. SAN FELIPE, C.P. 95390.	288 882 38 58	<a href="mailto:30FMB0004N@msev.gob.mx">30FMB0004N@msev.gob.mx</a>
30FMB0005M	HUAYACOCOTLA	LIC. JUANA MUTHE POLVADERA COORDINADORA GENERAL	AV. JUAREZ NO. 1, ZONA CENTRO, C.P. 92600.	774 758 02 58	<a href="mailto:30FMB0005M@msev.gob.mx">30FMB0005M@msev.gob.mx</a>
30FMB0006L	ORIZABA	MTRA. JUANA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ COORDINADORA GENERAL	RÍO PAPALOAPAN S/N, U.H. PUERTA GRANDE, C.P. 94420.	SIN SERVICIO	<a href="mailto:30FMB0006L@msev.gob.mx">30FMB0006L@msev.gob.mx</a>
30FMB0007K	PÁNUCO	MTRA. RAMIRA MAR DEL ÁNGEL ENCARGADA	CUAUHTÉMOC NO. 309, ZONA CENTRO, C.P. 93990.	846 266 01 29	<a href="mailto:30FMB0007K@msev.gob.mx">30FMB0007K@msev.gob.mx</a>
30FMB0008J	PAPANTLA	MTRA. ADELINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ COORDINADORA GENERAL	OBISPO DE LAS CASAS NO. 109, ZONA CENTRO, C.P. 93400.	784 842 00 16	<a href="mailto:30FMB0008J@msev.gob.mx">30FMB0008J@msev.gob.mx</a>
30FMB0009I	POZA RICA	LIC. MARÍA ROMANA RÍOS GONZÁLEZ COORDINADORA GENERAL	REPUBLICA DE HONDURAS NO.806, COL. 27 DE SEPTIEMBRE, C.P. 93320.	782 822 01 59	<a href="mailto:30FMB0009I@msev.gob.mx">30FMB0009I@msev.gob.mx</a>
30FMB0010Y	SAN ANDRÉS TUXTLA	MTRA. NELBA MUSME MORTEO HERVERT COORDINADORA GENERAL	LA FRAGUA N° 167, COL. CENTRO, C.P. 95700.	294 942 44 59	<a href="mailto:30FMB0010Y@msev.gob.mx">30FMB0010Y@msev.gob.mx</a>
30FMB0011X	TANTOYUCA	PROFR. SERGIO DÍAZ MEZA COORDINADOR GENERAL	CALLE ARGENTINA NO. 78, COL. MORELOS, C.P. 92124.	789 893 10 64	<a href="mailto:30FMB0011X@msev.gob.mx">30FMB0011X@msev.gob.mx</a>
30FMB0012W	TUXPAN	MTRO. GAMUNDI GONZÁLEZ RUPERTO COORDINADOR GENERAL	KM. 5.5 CARR. A LA BARRA NORTE, EJIDO LA CALZADA, C.P. 92773.	783 837 05 81	<a href="mailto:30FMB0012W@msev.gob.mx">30FMB0012W@msev.gob.mx</a>
30FMB0013V	VERACRUZ	MTRA. SANDRA MARCELA ESPINOSA SALAMANCA COORDINADORA GENERAL	AV. PLAYA LOS BUJAS NO. 1750, COL. ASTILLEROS, C.P. 91800.	229 924 78 78 229 924 77 77	<a href="mailto:30FMB0013V@msev.gob.mx">30FMB0013V@msev.gob.mx</a>
30FMB0014U	XALAPA	MTRA. SOLEDAD ROMERO OLMEDO COORDINADORA GENERAL	AV. JUAN SEBASTIÁN BACH NO. 81, FRACC. INDECO ÁNIMAS, C.P. 91190.	SIN SERVICIO	<a href="mailto:30FMB0014U@msev.gob.mx">30FMB0014U@msev.gob.mx</a>

CCT	GRAM	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
30FMB0015T	MARTÍNEZ DE LA TORRE	MTRA. LAURA TANNESSI CERÓN GONZÁLEZ COORDINADORA GENERAL	MIGUEL ALEMÁN NO. 2, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 93600.	232 317 56 77	30FMB0015T@msev.gob.mx
30FMB0016S	PLAYA VICENTE	REYNA ÁRANO MORALES ENCARGADA	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ S/N (ALTOS), COL. LA FLORIDA, C.P. 95600.	283 871 15 57	30FMB0016S@msev.gob.mx
30FMB0017R	TIERRA BLANCA	MTRA. JAQUELINE PALOMA PÉREZ ESTRADA COORDINADORA GENERAL	CALZADA DEL FERROCARRIL S/N, COL. ROMA, C.P. 95130.	274 743 67 19	30FMB0017R@msev.gob.mx
30FMB0018Q	ÁLAMO	PROFR. ÁNGEL HERNÁNDEZ PRIOR COORDINADOR GENERAL	PROL. ABUNDIO GUZMÁN NO. 12, EJIDO PUEBLO NUEVO, C.P. 92730.	765 844 56 95	30FMB0018Q@msev.gob.mx
30FMB0019P	NARANJOS	MTRO. JESÚS SÁNCHEZ OBANDO COORDINADOR GENERAL	5 DE FEBRERO S/N, COL. CONSTITUCIÓN, C.P. 92340.	768 855 22 25	30FMB0019P@msev.gob.mx
30FMB0020E	XHUATLÁN DE MADERO	PROFR. GUZMÁN BARTOLO SANTIAGO COORDINADOR GENERAL	5 DE FEBRERO S/N, BARRIO AMATITLÁN, C.P. 92680.	SIN SERVICIO	30FMB0020E@msev.gob.mx
30FMB0021D	MINATITLÁN	LIC. BERMINE LÓPEZ MARTÍNEZ COORDINADORA GENERAL	EMILIANO ZAPATA NO. 1, COL. AGUSTIN MELGAR, C.P. 96340.	922 225 50 37	30FMB0021D@msev.gob.mx
30FMB0022C	ESPINAL	C. JULIO NUÑEZ BAUTISTA ENCARGADO	20 DE NOVIEMBRE S/N, COL. CENTRO, C.P. 93180.	784 881 25 28	30FMB0022C@msev.gob.mx
30FMB0023B	LAS CHOAPAS	PROFR. PEDRO VICENTE AZÚARA COORDINADOR GENERAL	YUCATÁN NO. 407, COL. MÉXICO, C.P. 96980.	SIN SERVICIO	30FMB0023B@msev.gob.mx
30FMB0024A	CHICONTEPEC	LIC. NÉSTOR MANUEL DE LA CRUZ SÁNCHEZ COORDINADOR GENERAL	LEOPOLDO KIEL NO. 10, COL. CENTRO, C.P. 92700.	746 892 13 09	30FMB0024A@msev.gob.mx
30FMB0025Z	PEROTE	<b>EN PROCESO DE REACTIVACIÓN</b>			
30FMB0026Z	ZONGOLICA	LIC. JOSÉ MARCOS NICANOR COSME IXMATLAHUA ENCARGADO	BENITO JUÁREZ S/N, COL. CENTRO, C.P. 95000.	278 732 61 22	30FMB0026Z@msev.gob.mx
30FMB0027Y	LERDO DE TEJADA	LIC. MARÍA IRENE HERNÁNDEZ PÁEZ COORDINADORA GENERAL	PROL. PINO SUÁREZ S/N, ESQ. CARR. FEDERAL, COL. CENTRO, C.P. 95280	284 944 05 54	30FMB0027Y@msev.gob.mx





**CEAM**

Coordinación Estatal de  
Actualización Magisterial

Municipios de acción de los Centros Regionales  
de Actualización Magisterial